Al contestar cite Radicado 2023-3-003122-027478 Id: 193169
Folios: 1 Fecha: 2023-09-05 07:37:00
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.

ASUNTO: REMISIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO 1901 - 2022 ACACIAS – META.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar a su dependencia el informe de supervisión del Convenio 1901 de 2022:

#	MES Y AÑO INFORME	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	N° CONVENIO	NUMERO DE FOLIOS
1	Julio 2023	Acacias	Meta	1901-2022	224

Cordialmente,

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor del Convenio 1901-2022

Elaboró: Karen Daniela Ramirez Mosquera. / Apoyo a la Supervisión

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN NO.**1901-2022** MUNICIPIO DE **ACACIAS-META**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **JULIO 2022**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	*"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el municipio de Acacias – departamento de Meta."*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Municipio de Acacias - Meta		
BENEFICIARIO:	Municipio de Acacias - Meta		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 13.986.033.119,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 13.986.033.119,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	07/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	24/03/2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	Norman Eduardo Ortiz Tovar	**DESDE:** 20/12/2022	
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Norman Eduardo Ortiz Tovar	20/12/2022	19/02/2023
	Manuel Antonio Linares Donato	20/02/2023	Actual
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Karen Daniela Ramirez M.	01/02/2023	30/06/2023
	Karen Daniela Ramirez M.	12/07/2023	Actual
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MININTERIOR	N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	25323	20/01/2023	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3000613	15/12/2022	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA PRIMERA PRORROGA	N/A		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	15/12/2022		
	PRIMERA PRORROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA

FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	TERCERA PRÓRROGA	FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)		FECHA: DD/MM/AAAA
		FECHA: DD/MM/AAAA
		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 27/09/2024	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
	FECHA: DD/MM/AAAA	
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 627.744.042	
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 376.646.425	
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	**N/A**	
VALOR DE OBRA	$ 11.329.170.675	
VALOR INTERVENTORÍA	$ 962.979.507	
VALOR ADICIONAL DE OBRA	**N/A**	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Suscripción del acta de inicio. B. designación del supervisor del convenio por parte del municipio C. Aprobación del cronograma de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	29/12/2022	$1.100.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	Previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. Aprobación del cronograma actualizado de ejecución del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO. B. Aprobación del componente de estudios y diseños por parte del interventor del contrato y del supervisor del municipio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TERCER DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 60% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños. B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor. D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	60%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO	Contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma y los	100%	DD/MM/AAAA	$ 0,00

	productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. C. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.			
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.100.000.000,00
TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3000613	Cumplimiento	$ 1.398.603.312,00	07/08/2022	27/09/2024

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato **CONTRA TO DE OBRA No 377 de 2023**	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.		$ 12.575.546.216,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023		R/L. ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO C.C 1.122.143.748 expedida en Acacias - Meta
Fecha de Acta de inicio del contrato	27/04/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	24/03/2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		

PÓLIZA No.	CV-100032073
FECHA DE LA PÓLIZA	25/04/2023

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios, Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 374 DE 2023**	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – DEPARTAMENTE DEL META		$ 1.410.386.903,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO INTERPOLICIA 2023		R/L. JUAN CAMILO POSADA VARELA, identificado C.C. 1.094.921.302 de Armenia.
Fecha de Acta de inicio del contrato	27/04/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	24/03/2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**		
PÓLIZA No.	**CV-100031724**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**31/03/2023**		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	Radicado de estudios y diseño en DIRAF.	
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	PORCENTAJE (%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	N/A
% EJECUTADO DE OBRA	N/A

Componente Técnico.

El Municipio termina de realizar los detalles y cortes arquitectónicos de los diseños, ajustan los documentos conforme a lo solicitado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía DIRAF, y realiza la radicación de la documentación el 12 de julio de 2023 ante DIRAF. Los estudios y diseños se encuentran en etapa de revisión por parte de los profesionales de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía, esperando emisión de AVAL y contando con este documento el Municipio procederá a realizar la entrega a de los estudios y diseños a la supervisión del Ministerio del Interior.

Componente Administrativo.

Durante el periodo de julio de 2023 se realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones especificas consignadas en la minuta del convenio 1901 de 2022.

- El 6 de julio de 2023 la supervisión del Ministerio del Interior convoca a comité presencial para el 10 de julio de 2023, de carácter urgente al Municipio de Acacias, con el fin de que comunique y establezca la situación jurídica actual del Municipio frente al convenio 1901 de 2022, teniendo en cuenta lo manifestado en los comunicados remitidos por el veedor social del Meta, lo cual podría afectar el desarrollo normal del proyecto y del cumplimiento del objeto contractual.
- El 10 de julio de 2023 se desarrolla comité presencial contando con la presencia del Municipio de Acacias, en donde el Municipio comunica que remitirá documento soporte de respuesta a las declaraciones del veedor social del Meta.
- El 10 de julio de 2023 el Municipio de Acacias remite los informes mensuales de supervisión, financiero y de interventoría de junio de 2023, junto con el registro fotográfico del desarrollo de los comités de diseño.
- El 12 de julio de 2023 el Municipio radica los estudios y diseños para Aval de comité de diseño al área de infraestructura de la direcciona administrativa y financiera de la policía nacional.
- El 14 de julio de 2023 desde la supervisión del Ministerio del Interior se remite correo electrónico solicitando al Municipio de Acacias el cumplimiento de la obligación numero 8 contemplada en la minuta del convenio y referente a la entrega del plan institucional de gestión ambiental del Municipio.
- El 14 de julio de 2023 el Municipio de Acacias remite mediante correo electrónico plan de austeridad y gestión ambiental que maneja el Municipio, en donde el objetivo es promover el uso racional de los recursos naturales públicos.
- El 17 de julio de 2023 el Municipio de Acacias remite mediante correo electrónico plan institucional de gestión ambiental y el plan de gestión integral de obra.
- El 17 de julio de 2023 se remite respuesta mediante oficio con radicado 2023-2-003122-031122 Id: 166228 con el asunto Respuesta a derecho de petición emitido por el Defensor de derechos humanos y veedor social del Meta.

Componente Financiero.

- Se observa en el cuadro 2 los aspectos financieros realizados dentro del convenio 1901 de 2022.

Componente Jurídico.

- El Municipio realiza la publicación del proceso OCA-LP-002-2023 con el objeto: "*ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEPARTAMENTO DEL META*"
 El Municipio de Acacias emite resolución de adjudicación del contrato de obra realizada el 28 de marzo de 2023, con acta de inicio del 27 de abril de 2023 y fecha de terminación del 24 de marzo de 2024.

- El Municipio realiza la publicación del proceso OCA-CM-002-2023 con el objeto: *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META"*
 El Municipio de acacias realiza adjudicación del contrato de interventoría el 13 de marzo de 2023, con acta de inicio del 27 de abril de 2023 y fecha de terminación del 24 de marzo de 2024.

- El 20 de febrero de 2023 mediante radicado 2023-3-004010-007052 ID: 82681 se designa como supervisor del presente convenio al Arquitecto Manuel Antonio Linares Donato.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

El Municipio radicó los estudios y diseños ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía DIRAF, en donde se espera que una vez revisados por los profesionales encargados y al cumplir con lo solicitado por la DIRAF estos expidan el Aval, el Municipio procederá a realizar la entrega de los estudios y diseños a la supervisión del Ministerio del Interior.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

17/02/2023	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio No. 1901/22 FONSECON	**KAREN DANIELA RAMIREZ MOSQUERA** ELABORÓ - APOYO A LA SUPERVISIÓN-FONSECON

Gmail **Karen Daniela Ramírez Mosquera <karen.mininterior@gmail.com>**

Informe mensual Convenio Interadministrativo No.1091 de 2022

1 mensaje

Veronica Patricia Sanchez Meneses <apoyo.infraestructuravc@acacias.gov.co> 10 de julio de 2023, 17:19
Para: karen.mininterior@gmail.com

Registo fotografico junio.rar

Al contestar cite 31.17-0341

Acacias, Julio 10 de 2023

Ingeniera:
KAREN DANIELA RAMIREZ M.
Apoyo a la Supervisión de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana.
Ministerio del Interior
karen.ramirez@mininterior.gov.co

Asunto: Informe mensual Convenio Interadministrativo No.1091 de 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contempladas en el numeral 36, de la cláusula segunda del convenio Interadministrativo No.1091 de 2022:

36. Elaborar, presentar al MINISTERIO-FONSECON para aprobación y publicar en la plataforma SECOP II, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. (…)

Me permito adjuntar al presente los siguientes documentos:

1. Informe mensual del convenio Interadministrativo No.1091/2022, correspondiente al mes de junio de 2023, suscrito por el supervisor.

2. Anexos:
- Estado financiero Convenio, suscrito por la Tesorera del municipio.
- Informe mensual No.2 contrato de interventoría No. 374 de 2023.
- Informes semanales de interventoría correspondiente al mes de junio de 2023.
- Informe mensual No.2 contrato de consultoría y obra No. 377 de 2023.
- Certificación cumplimiento de las obligación de Sistema de Seguridad Social.
- Carpeta comprimida Registro fotográfico.

Atentamente,

MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura

informes semanales junio.pdf

INFORME MENSUAL No. 2 - CONSULTORÍA.pdf

--

Cordialmente,

Verónica Patricia Sánchez Meneses
Profesional Especializado - Grado 5
Secretaría de Infraestructura
Email: apoyo.infraestructuravc@acacias.gov.co
Línea PBX: 3203509652
Ext: 4101
Nit: 892001457-3
Dirección: Carrera 16 # 12-10 Centro, Acacias-meta
Código postal: 507001
www.acacias.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldía de Acacías Meta. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridaddigital@acacias.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

5 adjuntos

oficio remisorio junio.pdf
598K

6.1. Informe financiero junio 23.pdf
6944K

6. Informe mensual supervision Junio 2023.pdf
12775K

1. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA JUNIO.pdf
2783K

Ofc. 038 Cumplimiento de Seguridad Social del Contratista.pdf
714K

CITACIÓN A REUNIÓN PRESENCIAL AL MUNICIPIO DE ACACIAS - META CONVENIO 1901 DE 2022

Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Jue 06/07/2023 18:28

Para:infraestructura@acacias.gov.co <infraestructura@acacias.gov.co>;alcaldia@acacias.gov.co <alcaldia@acacias.gov.co>;ANDRES MARTINO <ing.andresmartino@gmail.com>;apoyo.infraestructuravc@acacias.gov.co <apoyo.infraestructuravc@acacias.gov.co>

CC:NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>;Edgar Ricardo Gonzalez Patiño <edgar.gonzalez@mininterior.gov.co>;Ingrith Lladith Nuñez Jaimes <ingrith.nunez@mininterior.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

SOLICITUD DE SUSPENSION.pdf; eda09754cf8201055353d2e5472747d3.pdf; 00. GARANTIA INICIAL.pdf;

Bogotá D.C. 6 de julio de 2023

Doctor
EDUARDO CORTES TRUJILLO
Alcalde Municipal
Acacias – Meta

Ingeniero
MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
Acacias – Meta

Cordial saludo Alcalde;

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1901 de 2022 celebrado entre el MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE ACACIAS - META, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el Municipio de Acacias – departamento de Meta*”, en calidad de apoyo a la supervisión del convenio por parte del Ministerio del Interior, y teniendo en cuenta que en reiteradas ocasiones se ha recibido solicitud de suspensión del convenio 1901 de 2022, por parte del Veedor social y defensor de los derechos humanos del Meta Señor JOSE MOLINA, remitido al Municipio de Acacias mediante el Radicado 2023-2-003122-012586 Id:110115 del 5 de abril de 2023 y, que se recibe por parte del veedor una nueva comunicación de fecha 23 de junio de 2023 con el asunto *"(...) URGENTE SUSPENSIÓN CONVENIO 1901 DE 2022 (...)"*, me permito citar a reunión presencial de carácter obligatorio e indelegable al Señor Alcalde y supervisor del convenio, con el fin que se comunique y establezca la situación actual jurídica del Municipio frente al convenio 1901 de 2022, teniendo en cuenta que lo manifestado en los comunicados remitidos podría afectar el desarrollo normal del proyecto y del cumplimiento del objeto contractual.

La reunión se adelantará en las instalaciones del Ministerio del Interior dirección Carrera 8 No. 12B -31 Edificio Bancol piso 10 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia

Ciudadana - Bogotá, el lunes 10 de julio de 2023 a las 10:30 a.m.

Atentamente,

Arq. Gonzalo Antonio Flórez
Apoyo a la supervisión de SPSCC.

RV: SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CONVENIO 1901 DE 2022 ACACIAS - META.

Karen Daniela Ramirez Mosquera <karen.ramirez@mininterior.gov.co>
Vie 14/07/2023 14:47
Para:Infraestructura Alcaldía de Acacías <infraestructura@acacias.gov.co>;Alcaldía de Acacías <alcaldia@acacias.gov.co>;ANDRES MARTINO <ing.andresmartino@gmail.com>
CC:Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>

Doctor
Eduardo Cortes Trujillo
Alcalde Municipal
Acacias – Meta

Ingeniero
Marco Antonio Hernández Ortiz
Secretario de Infraestructura
Acacias – Meta

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1901 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE ACACIAS - META, cuyo objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el Municipio de Acacias – departamento de Meta**",** y en calidad de apoyo a la supervisión, por medio de la presente me permito reiterar la solicitud al Municipio de remisión del **Plan Institucional de Gestión Ambiental** para que sea remitido con fecha máxima de entrega para el 18 de julio de 2023, esto conforme a la siguiente obligación según la cláusula segunda contemplada en la minuta del convenio, así:

"(...) *8. Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.* (...)"

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Apoyo a la supervisión de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana
Karen Daniela Ramirez Mosquera
Karen.ramirez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Karen Daniela Ramirez Mosquera
Enviado: viernes, 30 de junio de 2023 14:13
Para: Infraestructura Alcaldía de Acacías <infraestructura@acacias.gov.co>; Alcaldía de Acacías <alcaldia@acacias.gov.co>; ANDRES MARTINO <ing.andresmartino@gmail.com>; Veronica Patricia Sanchez Meneses <apoyo.infraestructuravc@acacias.gov.co>
Cc: Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>
Asunto: SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CONVENIO 1901 DE 2022 ACACIAS - META.

Doctor
Eduardo Cortes Trujillo
Alcalde Municipal
Acacias – Meta

Ingeniero
Marco Antonio Hernández Ortiz
Secretario de Infraestructura
Acacias – Meta

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1901 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE ACACIAS - META, cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el Municipio de Acacias – departamento de Meta**”,** y en calidad de apoyo a la supervisión, por medio de la presente me permito solicitar al Municipio el **Plan Institucional de Gestión Ambiental** para que sea remitido con fecha máxima de entrega para el 6 de julio de 2023, esto conforme a la siguiente obligación según la cláusula segunda contemplada en la minuta del convenio, así:

"(...) *8. Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos*

promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente. (...)"

Cordialmente,



Re: SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CONVENIO 1901 DE 2022 ACACIAS - META.

Veronica Patricia Sanchez Meneses <apoyo.infraestructuravc@acacias.gov.co>

Vie 14/07/2023 16:35

Para:Karen Daniela Ramirez Mosquera <karen.ramirez@mininterior.gov.co>

5 archivos adjuntos (964 KB)

GPLV - PL - 03 Plan de Austeridad y Gestion Ambiental V1.pdf; 3. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2023.pdf; 1. Programa de Ahorro y Consumo de Energía Eléctrica 2023.pdf; 2. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua 2023.pdf; GFIN - PL - 02 Plan de austeridad y Gestion Ambiental 2023.xls;

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud me permito informarle:

La Alcaldia de Acacias Meta, cuenta con el PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL, cuyo objetivo es Promover el uso racional de los recursos naturales públicos, afianzando la cultura del ahorro y la aplicación de los controles y lineamientos, previniendo, mitigando y/o mitigando los impactos ambientales que se generen en la –Alcaldía Municipal de Acacias- Meta, permitiendo que esta sea una entidad eficiente, eficaz y austera. igualmente dispone de diferntes programas los cuales adjunto al presente correo electrónico.

El vie, 30 jun 2023 a las 14:13, Karen Daniela Ramirez Mosquera (<karen.ramirez@mininterior.gov.co>) escribió:

> **Doctor**
> Eduardo Cortes Trujillo
> Alcalde Municipal
> Acacias – Meta
>
> **Ingeniero**
> Marco Antonio Hernández Ortiz
> Secretario de Infraestructura
> Acacias – Meta
>
> Cordial saludo,
>
> En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1901 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE ACACIAS - META, cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el Municipio de Acacias – departamento de Meta”, y en calidad de apoyo a la supervisión, por medio de la presente me

permito solicitar al Municipio el **Plan Institucional de Gestión Ambiental** para que sea remitido con fecha máxima de entrega para el 6 de julio de 2023, esto conforme a la siguiente obligación según la cláusula segunda contemplada en la minuta del convenio, así:

"(...) *8. Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.* (...)"

Cordialmente,

--

Cordialmente,

Verónica Patricia Sánchez Meneses
Profesional Especializado - Grado 5
Secretaría de Infraestructura
Email: apoyo.infraestructuravc@acacias.gov.co
Línea PBX: 3203509652
Ext: 4101
Nit: 892001457-3
Dirección: Carrera 16 # 12-10 Centro, Acacias-meta
Código postal: 507001
www.acacias.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldía de Acacías Meta. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridaddigital@acacias.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Re: SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CONVENIO 1901 DE 2022 ACACIAS - META.

ANDRES MARTINO <ing.andresmartino@gmail.com>

Lun 17/07/2023 10:14

Para:Karen Daniela Ramirez Mosquera <karen.ramirez@mininterior.gov.co>

CC:Gonzalo Antonio Flórez Peña <gonzalo.florez@mininterior.gov.co>;apoyo.infraestructuravc@acacias.gov.co <apoyo.infraestructuravc@acacias.gov.co>

4 archivos adjuntos (13 MB)

1. Programa de Ahorro y Consumo de Energía Eléctrica 2023.pdf; 3. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2023.pdf; 2. Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua 2023.pdf; PGIO_ Distrito de Policia.pdf;

Ingeniera
Karen Daniela Ramirez Mosquera
Apoyo a la supervisión de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana
Ministerio del Interior

Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1901 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE ACACIAS - META, cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el Municipio de Acacias – departamento de Meta”, por medio de la presente me permito remitir el Plan Institucional de Gestión Ambiental por parte del Municipio y el Plan de Gestión Integral de Obra por parte del consultor, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Andrés Martino Pérez Díaz
Asesor de Despacho / Coordinador Proyectos de Inversión CPS 543-2023
Municipio de Acacías - Meta

El vie, 30 jun 2023 a la(s) 14:13, Karen Daniela Ramirez Mosquera (karen.ramirez@mininterior.gov.co) escribió:

> **Doctor**
> Eduardo Cortes Trujillo
> Alcalde Municipal
> Acacias – Meta
>
> **Ingeniero**
> Marco Antonio Hernández Ortiz
> Secretario de Infraestructura
> Acacias – Meta
>
> Cordial saludo,

En el marco de las obligaciones del convenio interadministrativo No. 1901 de 2022 celebrado entre MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE ACACIAS - META, cuyo objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el Municipio de Acacias – departamento de Meta**”,** y en calidad de apoyo a la supervisión, por medio de la presente me permito solicitar al Municipio el **Plan Institucional de Gestión Ambiental** para que sea remitido con fecha máxima de entrega para el 6 de julio de 2023, esto conforme a la siguiente obligación según la cláusula segunda contemplada en la minuta del convenio, así:

"(...) *8. Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos, para prevenir los impactos, minimizarlos y controlarlos promoviendo la mejora continua, a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos. En caso de existir un posible daño ambiental, el MUNICIPIO deberá tomar las medidas preventivas del caso e informar a los Supervisores del convenio de cualquier suceso, que ponga en riesgo el medio ambiente.* (...)"

Cordialmente,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Apoyo a la supervisión de proyectos de seguridad y convivencia ciudadana
Karen Daniela Ramirez Mosquera
Karen.ramirez@mininterior.gov.co
Teléfono: 601 242 74 00 Ext.
Cra 8 No. 7- 89. Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

Interior	FORMATO INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPIO DEL ACACIAS - META ESTACIÓN DE POLICIA BASE DISTRITO	Código: GR-RF-P1-F4 Versión: 01 Vigencia desde: 29/12/2017

Entidad Administradora: ACACIAS - META

NIT Entidad Administradora : 892.001.457-3

No. Convenio : 1901-2022

Informe con corte a : jul-23

Fecha de Elaboración Informe: 1/08/2022

Valor total Convenio: $13.986.033.119,00 **Valor aporte Municipio** $ -

Fecha de desembolso y/ o ejecución	Valor desembolsado	Valor ejecutado mensual	Valor ejecutado acumulado	Concepto	Valor pendiente por legalizar
			$ -	Valor legalizado junio 2023	
29/12/2022	$ 1.100.000.000,00			Valor correspondiente primer desembolso Ministerio del Interior	
Total	$ 1.100.000.000,00	$ -	$ -		$ 1.100.000.000,00

Nota: Cuando se trate de compra de bienes, el supervisor deberá entregar factura al Almacén, con el fin de elaborar el correspondiente ingreso al almacén.

OBSERVACIONES:

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor Convenio

KAREN DANIELA RAMIREZ MOSQUERA
Apoyo a la supervisión

1010

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1901 DE 2022
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – DEPARTAMENTO DEL META

INFORME FINANCIERO DE JULIO 2022 AL 30 JUNIO DE 2023

PROYECTO (S): CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1901 DE 2022, "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION BASE DISTRITO DE ACACIAS-META

CUENTA (CORRIENTE) No. 647-00178-3 — DEL BANCO: BANCO DE OCCIDENTE

VALOR CONVENIO			**$ 13.986.033.119,00**
VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR			**$ 13.986.033.119,00**
VALOR APORTE DEPARTAMENTO			$ 0,00
VALOR APORTE MUNICIPIO			$ 0,00
	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	29/12/2022	GIRO 1	$ 1.100.000.000,00
		GIRO 2	$ 0,00
		GIRO 3	$ 0,00
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL	**$ 1.100.000.000,00**
VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA CORRIENTE No. 647-00178-3			**$ 1.100.000.000,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
NO				
NO				
TOTAL CONTRATADO				**$ 0,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	AFECTACION RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	VALOR DEL PAGO
NO					$ 0,00			
NO								
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/12/2022	$ 904,11
31/01/2023	$ 9.342,47
28/02/2023	$ 8.438,36
31/03/2023	$ 9.342,77
30/04/2023	$ 9.041,40
31/05/2023	$ 9.342,78
30/06/2023	$ 9.041,40
31/07/2023	$ 9.041,70
TOTAL (3)	**$ 64.494,99**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ——————

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
NO	NO	NO
TOTAL (4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	**$ 1.100.000.000,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	**$ 0,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 64.494,99
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	**$ 64.494,99**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**$ 1.100.064.494,99**
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON (INFORME FINAL)	**$ 1.100.064.494,99**

OBSERVACIONES

FIRMA

LUZ MILA CUBILLOS SILVESTRE
Tesorera Municipal

*SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES

Banco de Occidente

BO-20230801.184

EL BANCO DE OCCIDENTE

SUCURSAL VILLAVICENCIO PRINCIPAL

INFORMA

Que nuestro cliente **MUNICIPIO DE ACACIAS,** identificado con NIT No. **892.001.457-3** es cuentahabiente en la Oficina Villavicencio Principal desde el día 27 de Julio de 2022 con la Cuenta Corriente No. **647001783** denominada *MUNICIPIO DE ACACIAS ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION BASE DISTRITO DE ACACIAS META* la cual se encuentra inactiva y vigente.

Esta cuenta a generado los siguientes rendimientos financieros desde su apertura el 27 de Julio de 2022 hasta el 31 de Julio de 2023:

PERIODO		INTERESES LIQUIDADOS	
	2022	$	904.11
2023	ENERO	$	9,342.47
	FEBRERO	$	8,438.36
	MARZO	$	9,342.77
	ABRIL	$	9,041.40
	MAYO	$	9,342.78
	JUNIO	$	9,041.40
	JULIO	$	9,041.70
TOTAL		**$**	**64,494.99**

Se expide en Villavicencio/Meta con destino a **MUNICIPIO DE ACACIAS** el día Uno (01) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Cordialmente,

YULIANA MARCELA VERGARA CASTAÑEDA
Gerente de Relación Banca de Gobierno
Oficina Villavicencio Principal

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA CORRIENTE

MUNICIPIO DE ACACIAS ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIO
CR 14 # 13 - 40
ACACIAS - META

EMT089636

CUENTA No. 647-00178-3
FECHA DE CORTE: 31/07/2023

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

TASA SOBREGIRO	TASA E.A
Tasa de Interés	43,89%

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	1,100,055,453.29
+ 31 CREDITOS	9,343.09
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	1,100,064,796.38
SALDO PROMEDIO	1,100,059,828.31

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios de Consignación en Corresponsales a cuentas Banco de Occidente cambiarán a partir del 29 de agosto de 2023. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de julio de 2023. Si a partir del 29 de agosto de 2023 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DÍA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,055,754.68
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,056.07
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,357.46
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,658.85
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,960.24
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,057,261.63
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,057,563.02
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,057,864.41
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,058,165.80
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,058,467.19
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,058,768.58
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,069.97
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,371.36
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,672.75
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,974.14
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,060,275.53
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,060,576.92
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,060,878.31
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,061,179.70
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,061,481.09
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,061,782.48
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,083.87
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,385.26
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,686.65
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,988.04
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,063,289.43
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,063,590.82
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,063,892.21
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,064,193.60
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,064,494.99
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,064,796.38

En caso de mora inferior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo no podrá superar el doble de la mora, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.
En caso de mora igual o superior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo será de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com 'ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652**, Bogotá **601 3902058**, Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3868772**, URL: https://contactenos.bancodeoccidente.com.co,
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: dispapeles SAS. NIT: 860.028.580-2

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-031122 Id: 166228
Folios: 2 Fecha: 2023-07-17 15:21:34
Anexos: 2 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE MOLINA ROJAS y OTROS

Bogotá D.C.

Señor
José Enrique Molina Rojas
Defensor de derechos humanos y veedor social del Meta.
jemolina05@gmail.com
3102151991

Asunto: Respuesta a derecho de petición emitido por el Defensor de derechos humanos y veedor social del Meta.

Referencia: Convenio Interadministrativo 1901-2022 Municipio de Acacias – Meta.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición que usted remitió por correo electrónico el pasado 23 de junio de 2023, nos permitimos dar respuesta bajo los siguientes términos:

1. *"12.1.- Se le solicita Señor ministro, que ordene desde el Ministerio del Interior de manera urgente e inmediata, la suspensión de la ejecución del Convenio 1901 de 2022, hasta tanto el Honorable Tribunal Administrativo del meta, resuelva de fondo el Control de Legalidad y de Constitucionalidad del Acuerdo Municipal No 597 del 20 de enero de 2023.*
12.2.- Se le solicita Señor ministro, que se ordene a la Alcaldía, proceder a suspender el Contrato derivado del convenio 1901 del 202, hasta tanto el Honorable Tribunal Administrativo del meta, resuelva de fondo el Control de Legalidad y de Constitucionalidad del Acuerdo Municipal No 597 del 20 de enero de 2023".

Con respecto a lo anterior me permito precisar lo siguiente, que si bien es cierto que el ciudadano veedor del Meta adelantó demanda ante el tribunal administrativo del Meta expediente 50001-23-33-000-2023-00085-00, a la fecha no existe un fallo ejecutoriado que señale o indique las actuaciones jurídicas respecto al trámite y solicitud adelantada y radicada ante el juzgado, por lo cual a la fecha los actos administrativos adelantados por el Municipio gozan de legalidad y, por tanto no es procedente adelantar dichas acciones al no presentar un incumplimiento a las obligaciones adquiridas por parte del ente territorial.

2. *"12.3.- Se le solicita Señor ministro, que de la anterior suspensión y luego de que el Honorable Tribunal Administrativo del meta, resuelva de fondo el Control de Legalidad y de Constitucionalidad del Acuerdo Municipal No 597 del 20 de enero de 2023, se determine a la luz de la aplicación de la Cláusula Segunda del Convenio 1901 de 2022, numeral 57, la responsabilidad por cualquier situación que pueda afectar la ejecución del Convenio y su contrato derivado dada las irregularidades advertidas, frustrando el cabal cumplimiento del objeto del convenio 1901 de 2022, en cabeza de su representante legal, señor EDUARDO CORTES TRUJILLO y los demás servidores públicos que hayan coadyuvado con las presentes irregularidades."*

Frente a la solicitud de aplicación de la Clausula Segunda numeral 57 "(…) *Responder por cualquier situación (excepto fuerza mayor o caso fortuito) que afecte la ejecución del proyecto e impida el cabal cumplimiento del objeto del convenio*. (…)", contemplada en el anexo de condiciones del convenio 1901 de 2022, me permito indicar que, de recibir decisión por autoridad competente, se procederá a cumplir con lo indicado en este.

3. *"12.4.- Se le solicita Señor ministro, que, de conformidad con la Cláusula Trigésima, se ordene entonces, la TERMINACIÓN del presente convenio 1901 de 2022, por el incumplimiento a los numerales 3. Por el cumplimiento del objeto del convenio y 4. Por causas legales del Convenio, conforme a lo antes visto y probado."*

En cuanto a la solicitud de terminación del convenio 1901 de 2022, me permito indicar que a la fecha se viene adelantando una ejecución acorde con lo pactado, no se cuenta con decisión jurídica alguna por parte de autoridad competente, tampoco se presenta incumplimiento a las obligaciones pactadas en el anexo de condiciones contractuales por parte del Municipio por lo cual no procede su petición.

Cabe resaltar que en seguimiento a la ejecución del convenio en mención se socializó al Municipio las múltiples peticiones realizados de su parte reiterando *"solicitud de suspensión y terminación del convenio"* para lo cual se hace necesario precisar que las peticiones relacionadas con lo anterior se realicen directamente al Municipio ya que en virtud del principio de autonomía administrativa del Municipio, es el encargado de adelantar los

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-031122 Id: 166228
Folios: 2 Fecha: 2023-07-17 15:21:34
Anexos: 2 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE MOLINA ROJAS y OTROS

trámites necesarios internos para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales indicadas en el anexo de condiciones contractuales del convenio en mención.

Cordialmente,

EDGAR RICARDO GONZÁLEZ PATIÑO
Subdirector Técnico
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Subdirector

Elaboró: Ing. Karen Ramirez / Profesional apoyo Técnico
Revisó: Arq. Gonzalo Flórez Peña / Profesional apoyo Técnico
Revisó: Abg. Ingrith Núñez. / Profesional Apoyo jurídico SPSCC.

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-001993 Id: 71285
Folios: 7 Fecha: 2023-01-27 10:13:15
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE FLORAS y OTROS

Bogotá D.C.

Señor
JOSÉ MOLINA
jemolina05@gmail.com

Asunto: Respuesta derecho de petición bajo radicado ID: 65781
Referencia: Convenio Interadministrativo 1901-2022

Cordial saludo.

En atención al correo electrónico remitido por usted el pasado 14 de enero de la presente anualidad, a través de diferentes direcciones electrónicas del Ministerio del Interior, nos permitimos dar contestación en los siguientes términos:

1.- Copia simple del Convenio Interadministrativo No 1901 del 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fonsecon y la Alcaldía de Acacias Meta.

Rta/ Se envía Copia del convenio.

2.- Copia del Acta de inicio del Convenio

Rta7. Se envía copia del acta de Inicio.

3.- Copia de la prórroga y/o adiciones que haya sido objeto el citado Convenio

Rta/. Para el convenio 1901-2022, no se han realizado prórrogas y/o adiciones a la fecha.

4.- Soportes de giros que se hayan realizado a la entidad territorial

Rta/. Se adjunta relación de pagos a la fecha realizados al Municipio de Acacias.

5.- Certificación si la entidad ejecutora será la alcaldía o el Ministerio

Rta/. Las obligaciones establecidas en el convenio 1901-2022 a cargo del Municipio de Acacias señala lo siguiente:

(…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: (…) (…) 11. Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente -según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-001993 Id: 71285
Folios: 7 Fecha: 2023-01-27 10:13:15
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE FLORAS y OTROS

contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. 12. Elaborar y publicar los pliegos de condiciones y demás documentos previos y pre-contractuales en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, para la contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría, de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública y las normas que lo complementen o adicionen. (…)

6.- Certificación del valor total y el tiempo estimado para la elaboración de los Estudios y Diseños para la obra.

Rta/. Conforme con el cronograma presentado por el Municipio de Acacias (obligación 3 clausula segunda), se espera que el componente de estudios y diseños se tenga finalizado para el 30 de junio de 2023.

Con respecto al valor del componente de estudios y diseños, conforme al formato de viabilidad este se estima en un valor de $663,023,252.00 y un valor de $397,813,951.00 para la interventoría de estudios y diseños.

7.- Si el Convenio 1901 de 2022 suscrito cuando fue viabilizado y suscrito contaba ya con Estudios y Diseños o no.

Rta/. Conforme con el objeto establecido para el convenio 1901-2022, el alcance de este es (…) CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el municipio de Acacias – departamento de Meta. (…).

8.- Si los Estudios y Diseños deben ser contratados por separado al contrato de obra.

Rta/. De acuerdo con la cláusula segunda obligaciones especificas del Municipio, el numeral 11 estable como obligación *(…) 11. Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente -según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. (…).*

9.- Si la obra puede ser contratada sin la entrega de estudios y Diseños.

Rta/. De acuerdo con la cláusula segunda obligaciones específicas del Municipio, el numeral 11 el alcance de la contratación que adelante el Municipio de Acacias, es contratar estudios y diseño y obra bajo la modalidad llave en mano.

10.- Si para la contratación de Estudios y Diseños debe tramitarse Vigencias Futuras Ordinarias o Excepcionales, en qué momento.

Rta: El solicitar o no vigencias futuras depende de la planeación presupuestal de municipio atendiendo los dispuesto en La LEY 1483 DE 2011 "Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.", reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012.

11.- Si se deben solicitar Vigencias Futuras para la obra sin estar contratados y elaborados los estudios y Diseños

Rta: Como se indicó anteriormente depende de la planeación que haya dispuesto la Alcaldía, sin embargo, se aclara que el convenio dispuso que se contratará los estudios, el diseño y obra bajo la modalidad llave en mano, esta modalidad dispone contratar las tres cosas en un mismo contrato.

12.- Con base en qué documentos se tramitó y maduro la aprobación del Convenio 1901 del 2022*.*

Rta/. El Ministerio del Interior tiene establecido durante el proceso de viabilidad los requisitos mínimos deben cumplir las diferentes entidades que quieran acceder a recursos FONSECON; para el caso puntual del proyecto Estación de Policía de Acacias, a través del formato FICHA DE EVALUACIÓN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEGURIDAD ANEXO 15 (adjunto), se registraron los documentos aportados por la entidad terrritorial.

13.- Este año 2023 la entidad territorial debe contratar y recibir los estudios y diseños de la obra a realizar.

Rta/. Conforme con el cronograma presentado por el Municipio de Acacias (obligación 3 clausula segunda), se espera que el componente de estudios y diseños se tenga finalizado para el 30 de junio de 2023.

14.-Como se definió el valor del Convenio sin tener Estudios y Diseños

Rta/. El valor de convenio se estableció conforme con los valores presentado por el Municipio de Acacias a través de los formatos (Formato PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA ANEXO 2) establecidos por el Ministerio del Interior durante el proceso de viabilizacion.

15.- Si el Convenio 1901 de 2022 es de Cofinanciación o de Financiación, en qué reside la diferencia y cual aplica en este caso.

RTA: Cuando se hace referencia a convenios de cofinanciación que se entiende como un tipo de convenio por el cual las entidades estatales apoyan con recursos no reembolsables del Presupuesto General de la Nacional la ejecución de proyectos de competencia

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-001993 Id: 71285
Folios: 7 Fecha: 2023-01-27 10:13:15
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE FLORAS y OTROS

territorial, en el marco de las políticas de interés nacional. En este sentido, la Corte Constitucional en distintas sentencias ha señalado que el mecanismo de la cofinanciación consiste precisamente en que la Nación, con recursos del presupuesto general de la nación, concurre con las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) en la realización de obras que en principio no le competen asumiendo parte del gasto por la realización de dicha obra (Sentencia C-985/06).

Por su parte, los contratos de financiamiento como su nombre lo indica tiene como objetivo la financiación, reembolsable y no reembolsable, de proyectos que permitan la materialización del mismo asumiendo la entidad nacional toda la carga presupuestal que implica la realización de este proyecto.

El convenio interadministrativo 1901 de 2022 ha sido denominado de cofinanciación de acuerdo con la minuta adjunta.

16.- Si el P. A. que adjunto cumple los términos del Convenio 1901 de 2022

RTA: La entidad territorial es autónoma de adelantar todos los tramites de carácter administrativo y presupuestal que conlleven al cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de la suscripción del convenio interadministrativo.

17.- Si para las vigencias futuras sean ordinarias o excepcionales, debe allegarse solamente la certificación del DNP y/o también la del Ministerio de Hacienda en este caso.

RTA: De acuerdo con el articulo 12 de la Ley 819 de 2003 "(…) Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1 de esta ley;

b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;

c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación."

18.- Si las Vigencias Futuras que está solicitando el alcalde para contratar los Estudios y Diseños es correcto o no

RTA: De conformidad con el convenio 1901 de 2022 el Ministerio desembolsa los recursos en los tiempo y modos descritos en la minuta y la entidad territorial deberá adelantar los trámites de carácter presupuestal necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del convenio, lo que implica hacer las apropiaciones presupuestales necesarias y las eventuales solicitudes de vigencias futuras, para la celebración y ejecución de los contratos que conlleven a la materialización del objeto contratado a través del convenio.

19.- Si las Vigencias Futuras deben solicitarse es para la obra como tal

RTA: De conformidad con las normas de presupuesto, las vigencias futuras se aprueban con sujeción a diferentes autorizaciones en las cuales participan distintas entidades para la ejecución de un proyecto presupuestalmente hablando cuando dicha ejecución supera una vigencia fiscal, en el marco del principio de anualidad, sin distinguir si son para un contrato de obra o consultoría.

20.- Si es correcto que en el último año de este gobierno local el concejo pueda aprobar Vigencias Futuras sean ordinarias o extraordinarias así sea a un proyecto declarado de importancia estratégica o si la prohibición aplica por igual. Si esas vigencias debieron haberse pedido en el 2022

RTA: DECRETO 2767 DE 2012

Que el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, dispuso que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que la Ley 1483 de 2011 "por medio de la cual se dictan normas orgánicas de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales", estableció en el artículo primero que la autorización para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras en las entidades territoriales no podrán superar el período de Gobierno, salvo que se trate de proyectos de inversión, en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno los declare de importancia estratégica, con fundamento en estudios de reconocido valor técnico que contemplen la definición de obras prioritarias e ingeniería de detalle, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Artículo 1°. Declaración de importancia estratégica. De conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1483 de 2011, los proyectos de inversión que requieran autorización de vigencias futuras, y excedan el período de gobierno, deberán ser declarados previamente de importancia estratégica, por parte de los Consejos de Gobierno de las entidades territoriales y cumplir los siguientes requisitos:

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-001993 Id: 71285
Folios: 7 Fecha: 2023-01-27 10:13:15
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE FLORAS y OTROS

a). Que dentro de la parte General Estratégica del Plan de Desarrollo vigente de la entidad territorial se haga referencia expresa a la importancia y el impacto que tiene para la entidad territorial el desarrollo del proyecto que se inicia en ese período y trasciende la vigencia del periodo de gobierno;

b). Que consecuente con el literal anterior, dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente se encuentre incorporado el proyecto para el cual se solicita la vigencia futura que supera el período de Gobierno;

c). Que dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la entidad territorial se tenga incorporado el impacto, en términos de costos y efectos fiscales, del desarrollo del proyecto para los diez años de vigencia del Marco Fiscal.

d). Que el proyecto se encuentre viabilizado dentro del Banco de Programas y Proyectos de la entidad territorial;

e). Sin perjuicio de los estudios técnicos que deben tener todos los proyectos, los proyectos de infraestructura, energía y comunicaciones el estudio técnico deben incluir la definición de obras prioritarias e ingeniería de detalle, aprobado por la oficina de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces. Para el caso de proyectos de Asociación Público Privada, se cumplirá con los estudios requeridos en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Artículo 2°. Contenido de los estudios técnicos. En todos los casos los estudios técnicos que acompañen a los proyectos de inversión que superan el período de gobierno, deberán contener como mínimo, además de la definición del impacto territorial del proyecto, que permita evidenciar la importancia estratégica del mismo lo siguiente:

a). Identificación del Proyecto;

b). Descripción detallada del proyecto;

c). Fases y costos de ejecución de cada fase del proyecto;

d). Impacto del proyecto en el desarrollo territorial;

e). Valoración técnica, económica, financiera, jurídica ambiental y social del proyecto;

f). Diagnóstico del problema o situación a resolver a través del proyecto;

g). Identificación de la población afectada y necesidad de efectuar consultas previas;

h). Análisis del impacto social, ambiental y económico;

i). Identificación de posibles riesgos y amenazas que puedan afectar la ejecución del proyecto.

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-001993 Id: 71285
Folios: 7 Fecha: 2023-01-27 10:13:15
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE FLORAS y OTROS

21.- ¿En la rendición de cuentas el señor alcalde afirmó tener ya los Estudios y Diseños, eso es verdad?

https://www.facebook.com/AlcaldiaAcaciasMeta/videos/1178184756236378/?flite=scwspnss&mibextid=jnPKxsCKaeeGyS9o

RTA: El Ministerio del Interior no es competente para confirmar la veracidad de la afirmación del alcalde, toda vez que la ejecución del convenio aún no cuenta con esos entregables como lo son los estudios y diseños aprobados por el interventor.

Cordialmente;

NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Anexos: Los enunciados

Proyectó: Manuel Linares
Revisó: Zulma León
Aprobó: Norman Ortiz

MINISTERIO DEL INTERIOR

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-013936 Id: 114253
Folios: 2 Fecha: 2023-04-17 15:28:29
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JOSE ENRIQUE MOLINA ROJAS

Bogotá D.C.

Señor
José Enrique Molina Rojas
Defensor de derechos humanos y veedor social del Meta.
jemolina05@gmail.com
3102151991

Asunto: Respuesta a derecho de petición bajo radicado 2023-1-004044-010566 Id: 83735

Referencia: Convenio Interadministrativo 1901-2022 Municipio de Acacias – Meta.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición que usted radico el pasado 21 de febrero de 2023 con ID: 83735, nos permitimos dar respuesta bajo los siguientes términos:

1. *"11.12.- En resumen señor Ministro, el Convenio No 1901 de 2022 al haberse firmado su ACTA de INICIO solo hasta el 20 de diciembre de 2022, fue una circunstancia que genero el riesgo que hoy se tiene, porque ya era imposible por las características del Convenio, que este pudiera ser objeto de una autorización de vigencia futura ordinaria o excepcional en el 2023, porque con la existencia del 15% según certificado del desembolso el 19 de diciembre de 2022 (GIRO QUE SE HIZO ANTES DE FIRMARSE ACTA DE INICIO), obligaba que el trámite en ese momento fuera una VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, que debió tramitarse dentro de término de la ley 819 de 2003, entre el 20 al 31 de diciembre de 2022 en Sesiones Extraordinarias convocadas por el alcalde, antes que iniciara el año 2023, último año de gobierno en el que las VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS son absolutamente prohibidas, excepto que este proyecto corresponda a una operación conexa con un crédito público, lo cual no aplicaba ni aplica. Por esta razón la Vigencia Futura Ordinaria del Acuerdo Municipal No 597 del 20 de enero de 2023 es ILEGAL y vicia jurídicamente la ejecución del Convenio Interadministrativo No 1901 de 2022 y su Contrato derivado que se pueda generar".*

Con respecto a lo anterior me permito precisar lo siguiente, si bien es cierto que se concibió acta de inicio el 20 de diciembre de 2022, desde la supervisión por parte del Ministerio del interior se aclara que la solicitud para el primer desembolso fue tramitado una vez se tuvo el perfeccionamiento del convenio 1901-2021 y el cumplimiento de los requisitos estipulados en la minuta del convenio 1901-2022 contemplados dentro de la cláusula sexta (forma de pago o desembolsos), bajo el radicado 2022-3-003122-029773 Id: 57431 del 22 de diciembre de 2022 y se realiza el giro de recursos el 29 de diciembre de 2022.

2. *"12.- SOLICITUD: 12.1.- Por lo anterior SEÑOR MINISTRO, en ejercicio del control social, definido en el Convenio 1901 de 2022 dentro de su CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: VEEDURÍA CIUDADANA en armonía con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, Ley 1757 de*

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-013936 Id: 114253
Folios: 2 Fecha: 2023-04-17 15:28:29
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JOSE ENRIQUE MOLINA ROJAS

2015 de participación, me permito solicitarle se ordene SUSPENDER PROVISIONALMENTE el Convenio No 1901 del 2022 en razón al incumplimiento por parte de la Alcaldía de Acacias de las Cláusulas DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA y sus PARÁGRAFO PRIMERO y SEGUNDO, VIGÉSIMA CUARTA, al haberse tramitado, aprobado y sancionado el Acuerdo Municipal No 597 de 2023 autorizando una vigencia futura ordinaria sin cumplir con el requisito del art. 12 de la Ley 819 de 2003, como bien se ha podido ilustrar."

Una vez analizada la solicitud que realiza el defensor de derechos humanos y veedor social del Meta, en donde enuncia que el Municipio ha incumplido las Cláusulas DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA y sus PARÁGRAFO PRIMERO y SEGUNDO, VIGÉSIMA CUARTA, al haberse tramitado, aprobado y sancionado el Acuerdo Municipal No 597 de 2023 autorizando una vigencia futura ordinaria sin cumplir con el requisito del art. 12 de la Ley 819 de 2003, se comunica que desde la supervisión por parte del Ministerio del Interior se procedió a dar traslado del derecho de petición al Municipio de Acacias bajo el radicado 2023-2-003122-012586 Id: 110115 del 5 de abril de 2023 y se reitera la solicitud por correo electrónico el 12 de abril de 2023, para que se pronuncie respecto a lo indicado por parte de la Veeduría Social del Meta toda vez que desde su autonomía administrativa se contemplan responsabilidades del Municipio. Cabe indicar que a la fecha el Municipio no he remitido respuesta para lo cual se reitera el traslado.

Cordialmente,

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor del Convenio 1901 de 2022

Elaboró: Ing. Karen Ramirez M. / Profesional Apoyo a la supervisión
Revisó: Ingrith Núñez. / Profesional Apoyo jurídico SPSCC.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-017039 Id: 123376
Folios: 1 Fecha: 2023-05-03 14:46:10
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JOSE ENRIQUE MOLINA ROJAS

Bogotá D.C.

Señor
José Enrique Molina Rojas
Defensor de derechos humanos y veedor social del Meta.
jemolina05@gmail.com
3102151991

Asunto: Respuesta a derecho de petición bajo radicado 2023-1-004044-026149 Id: 111902

Referencia: Convenio Interadministrativo 1901-2022 Municipio de Acacias – Meta.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición que usted radico el pasado 12, 17 y 18 de abril de 2023 me permito dar respuesta bajo los siguientes términos:

SOLICITUD. Ordenar la suspensión inmediata del Convenio 1901 de 2022 y su contrato derivado hasta tanto se pronuncie el Tribunal Administrativo del Meta, por las razones de ilegalidad anteriormente expuestas, relacionadas con las ilegales vigencias futuras ordinarias del Acuerdo Municipal No 597 del 2023.

Una vez analizada la solicitud que realiza el señor defensor de derechos humanos y veedor social del Meta, me permito informar que se ha dado traslado al Municipio de Acacias de las diferentes comunicaciones que ha presentado en torno a la solicitud de ordenar la Suspensión del convenio en mención, para que en cumplimiento de su autonomía administrativa genere respuesta a las precisiones sobre "*presuntas ilegalidades en el trámite de vigencias futuras ordinarias del Acuerdo Municipal No 597 de 2023"*. Para lo cual El Municipio dio respuesta mediante oficio de fecha 28 de abril de 2023 el cual se adjunta.

De igual forma me permito reiterar que a la fecha el Convenio esta en ejecución y no se tiene orden de autoridad competente para efectuar la inmediata SUSPENSIÓN del convenio.

Agradezco su atención y sigo atento a solucionar cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor delConvenio 1901 de 2022

Reviso: Ing. Karen Ramirez M. / Profesional Apoyo a la Supervisión.

Revisó: Ingrith Núñez. / Profesional Apoyo jurídico SPSCC.

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-001993 Id: 71285
Folios: 7 Fecha: 2023-01-27 10:13:15
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE FLORAS y OTROS

Bogotá D.C.

Señor
JOSÉ MOLINA
jemolina05@gmail.com

Asunto: Respuesta derecho de petición bajo radicado ID: 65781
Referencia: Convenio Interadministrativo 1901-2022

Cordial saludo.

En atención al correo electrónico remitido por usted el pasado 14 de enero de la presente anualidad, a través de diferentes direcciones electrónicas del Ministerio del Interior, nos permitimos dar contestación en los siguientes términos:

1.- Copia simple del Convenio Interadministrativo No 1901 del 2022 celebrado entre el Ministerio del Interior, el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fonsecon y la Alcaldía de Acacias Meta.

Rta/ Se envía Copia del convenio.

2.- Copia del Acta de inicio del Convenio

Rta7. Se envía copia del acta de Inicio.

3.- Copia de la prórroga y/o adiciones que haya sido objeto el citado Convenio

Rta/. Para el convenio 1901-2022, no se han realizado prórrogas y/o adiciones a la fecha.

4.- Soportes de giros que se hayan realizado a la entidad territorial

Rta/. Se adjunta relación de pagos a la fecha realizados al Municipio de Acacias.

5.- Certificación si la entidad ejecutora será la alcaldía o el Ministerio

Rta/. Las obligaciones establecidas en el convenio 1901-2022 a cargo del Municipio de Acacias señala lo siguiente:

(…) CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS: (…) (…) 11. Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente -según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-001993 Id: 71285
Folios: 7 Fecha: 2023-01-27 10:13:15
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE FLORAS y OTROS

contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. 12. Elaborar y publicar los pliegos de condiciones y demás documentos previos y pre-contractuales en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente, para la contratación de los estudios, diseños y obra e interventoría, de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública y las normas que lo complementen o adicionen. (…)

6.- Certificación del valor total y el tiempo estimado para la elaboración de los Estudios y Diseños para la obra.

Rta/. Conforme con el cronograma presentado por el Municipio de Acacias (obligación 3 clausula segunda), se espera que el componente de estudios y diseños se tenga finalizado para el 30 de junio de 2023.

Con respecto al valor del componente de estudios y diseños, conforme al formato de viabilidad este se estima en un valor de $663,023,252.00 y un valor de $397,813,951.00 para la interventoría de estudios y diseños.

7.- Si el Convenio 1901 de 2022 suscrito cuando fue viabilizado y suscrito contaba ya con Estudios y Diseños o no.

Rta/. Conforme con el objeto establecido para el convenio 1901-2022, el alcance de este es (…) CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el municipio de Acacias – departamento de Meta. (…).

8.- Si los Estudios y Diseños deben ser contratados por separado al contrato de obra.

Rta/. De acuerdo con la cláusula segunda obligaciones especificas del Municipio, el numeral 11 estable como obligación *(…) 11. Adelantar el proceso de selección para la contratación derivada de acuerdo a las normas del Estatuto General de Contratación Pública, así como siguiendo los pliegos tipos expedidos por la Agencia Estatal Colombia Compra Eficiente -según aplique-, del contrato de estudios y diseño y obra bajo la modalidad "Llave en mano" y el contrato de interventoría. El MUNICIPIO NO PODRÁ EN NINGUN CASO recurrir a la modalidad de selección de contratación directa para efectuar la contratación derivada. El MUNICIPIO se obliga a no celebrar convenios derivados para la ejecución de los contratos, resultantes del presente convenio. (…).*

9.- Si la obra puede ser contratada sin la entrega de estudios y Diseños.

Rta/. De acuerdo con la cláusula segunda obligaciones específicas del Municipio, el numeral 11 el alcance de la contratación que adelante el Municipio de Acacias, es contratar estudios y diseño y obra bajo la modalidad llave en mano.

10.- Si para la contratación de Estudios y Diseños debe tramitarse Vigencias Futuras Ordinarias o Excepcionales, en qué momento.

Rta: El solicitar o no vigencias futuras depende de la planeación presupuestal de municipio atendiendo los dispuesto en La LEY 1483 DE 2011 "Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.", reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012.

11.- Si se deben solicitar Vigencias Futuras para la obra sin estar contratados y elaborados los estudios y Diseños

Rta: Como se indicó anteriormente depende de la planeación que haya dispuesto la Alcaldía, sin embargo, se aclara que el convenio dispuso que se contratará los estudios, el diseño y obra bajo la modalidad llave en mano, esta modalidad dispone contratar las tres cosas en un mismo contrato.

12.- Con base en qué documentos se tramitó y maduro la aprobación del Convenio 1901 del 2022*.*

Rta/. El Ministerio del Interior tiene establecido durante el proceso de viabilidad los requisitos mínimos deben cumplir las diferentes entidades que quieran acceder a recursos FONSECON; para el caso puntual del proyecto Estación de Policía de Acacias, a través del formato FICHA DE EVALUACIÓN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEGURIDAD ANEXO 15 (adjunto), se registraron los documentos aportados por la entidad terrritorial.

13.- Este año 2023 la entidad territorial debe contratar y recibir los estudios y diseños de la obra a realizar.

Rta/. Conforme con el cronograma presentado por el Municipio de Acacias (obligación 3 clausula segunda), se espera que el componente de estudios y diseños se tenga finalizado para el 30 de junio de 2023.

14.-Como se definió el valor del Convenio sin tener Estudios y Diseños

Rta/. El valor de convenio se estableció conforme con los valores presentado por el Municipio de Acacias a través de los formatos (Formato PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA ANEXO 2) establecidos por el Ministerio del Interior durante el proceso de viabilizacion.

15.- Si el Convenio 1901 de 2022 es de Cofinanciación o de Financiación, en qué reside la diferencia y cual aplica en este caso.

RTA: Cuando se hace referencia a convenios de cofinanciación que se entiende como un tipo de convenio por el cual las entidades estatales apoyan con recursos no reembolsables del Presupuesto General de la Nacional la ejecución de proyectos de competencia

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-001993 Id: 71285
Folios: 7 Fecha: 2023-01-27 10:13:15
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE FLORAS y OTROS

territorial, en el marco de las políticas de interés nacional. En este sentido, la Corte Constitucional en distintas sentencias ha señalado que el mecanismo de la cofinanciación consiste precisamente en que la Nación, con recursos del presupuesto general de la nación, concurre con las entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios) en la realización de obras que en principio no le competen asumiendo parte del gasto por la realización de dicha obra (Sentencia C-985/06).

Por su parte, los contratos de financiamiento como su nombre lo indica tiene como objetivo la financiación, reembolsable y no reembolsable, de proyectos que permitan la materialización del mismo asumiendo la entidad nacional toda la carga presupuestal que implica la realización de este proyecto.

El convenio interadministrativo 1901 de 2022 ha sido denominado de cofinanciación de acuerdo con la minuta adjunta.

16.- Si el P. A. que adjunto cumple los términos del Convenio 1901 de 2022

RTA: La entidad territorial es autónoma de adelantar todos los tramites de carácter administrativo y presupuestal que conlleven al cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de la suscripción del convenio interadministrativo.

17.- Si para las vigencias futuras sean ordinarias o excepcionales, debe allegarse solamente la certificación del DNP y/o también la del Ministerio de Hacienda en este caso.

RTA: De acuerdo con el articulo 12 de la Ley 819 de 2003 "(…) Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.

Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:

a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1 de esta ley;

b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;

c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación."

18.- Si las Vigencias Futuras que está solicitando el alcalde para contratar los Estudios y Diseños es correcto o no

RTA: De conformidad con el convenio 1901 de 2022 el Ministerio desembolsa los recursos en los tiempo y modos descritos en la minuta y la entidad territorial deberá adelantar los trámites de carácter presupuestal necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del convenio, lo que implica hacer las apropiaciones presupuestales necesarias y las eventuales solicitudes de vigencias futuras, para la celebración y ejecución de los contratos que conlleven a la materialización del objeto contratado a través del convenio.

19.- Si las Vigencias Futuras deben solicitarse es para la obra como tal

RTA: De conformidad con las normas de presupuesto, las vigencias futuras se aprueban con sujeción a diferentes autorizaciones en las cuales participan distintas entidades para la ejecución de un proyecto presupuestalmente hablando cuando dicha ejecución supera una vigencia fiscal, en el marco del principio de anualidad, sin distinguir si son para un contrato de obra o consultoría.

20.- Si es correcto que en el último año de este gobierno local el concejo pueda aprobar Vigencias Futuras sean ordinarias o extraordinarias así sea a un proyecto declarado de importancia estratégica o si la prohibición aplica por igual. Si esas vigencias debieron haberse pedido en el 2022

RTA: DECRETO 2767 DE 2012

Que el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, dispuso que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que la Ley 1483 de 2011 "por medio de la cual se dictan normas orgánicas de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales", estableció en el artículo primero que la autorización para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras en las entidades territoriales no podrán superar el período de Gobierno, salvo que se trate de proyectos de inversión, en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno los declare de importancia estratégica, con fundamento en estudios de reconocido valor técnico que contemplen la definición de obras prioritarias e ingeniería de detalle, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

Artículo 1°. Declaración de importancia estratégica. De conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1483 de 2011, los proyectos de inversión que requieran autorización de vigencias futuras, y excedan el período de gobierno, deberán ser declarados previamente de importancia estratégica, por parte de los Consejos de Gobierno de las entidades territoriales y cumplir los siguientes requisitos:

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-001993 Id: 71285
Folios: 7 Fecha: 2023-01-27 10:13:15
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE FLORAS y OTROS

a). Que dentro de la parte General Estratégica del Plan de Desarrollo vigente de la entidad territorial se haga referencia expresa a la importancia y el impacto que tiene para la entidad territorial el desarrollo del proyecto que se inicia en ese período y trasciende la vigencia del periodo de gobierno;

b). Que consecuente con el literal anterior, dentro del Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo vigente se encuentre incorporado el proyecto para el cual se solicita la vigencia futura que supera el período de Gobierno;

c). Que dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la entidad territorial se tenga incorporado el impacto, en términos de costos y efectos fiscales, del desarrollo del proyecto para los diez años de vigencia del Marco Fiscal.

d). Que el proyecto se encuentre viabilizado dentro del Banco de Programas y Proyectos de la entidad territorial;

e). Sin perjuicio de los estudios técnicos que deben tener todos los proyectos, los proyectos de infraestructura, energía y comunicaciones el estudio técnico deben incluir la definición de obras prioritarias e ingeniería de detalle, aprobado por la oficina de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces. Para el caso de proyectos de Asociación Público Privada, se cumplirá con los estudios requeridos en la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Artículo 2°. Contenido de los estudios técnicos. En todos los casos los estudios técnicos que acompañen a los proyectos de inversión que superan el período de gobierno, deberán contener como mínimo, además de la definición del impacto territorial del proyecto, que permita evidenciar la importancia estratégica del mismo lo siguiente:

a). Identificación del Proyecto;

b). Descripción detallada del proyecto;

c). Fases y costos de ejecución de cada fase del proyecto;

d). Impacto del proyecto en el desarrollo territorial;

e). Valoración técnica, económica, financiera, jurídica ambiental y social del proyecto;

f). Diagnóstico del problema o situación a resolver a través del proyecto;

g). Identificación de la población afectada y necesidad de efectuar consultas previas;

h). Análisis del impacto social, ambiental y económico;

i). Identificación de posibles riesgos y amenazas que puedan afectar la ejecución del proyecto.

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-001993 Id: 71285
Folios: 7 Fecha: 2023-01-27 10:13:15
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: SUBDIRECCION DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA
Destinatario: JOSE ENRIQUE FLORAS y OTROS

21.- ¿En la rendición de cuentas el señor alcalde afirmó tener ya los Estudios y Diseños, eso es verdad?

https://www.facebook.com/AlcaldiaAcaciasMeta/videos/1178184756236378/?flite=scwspnss&mibextid=jnPKxsCKaeeGyS9o

RTA: El Ministerio del Interior no es competente para confirmar la veracidad de la afirmación del alcalde, toda vez que la ejecución del convenio aún no cuenta con esos entregables como lo son los estudios y diseños aprobados por el interventor.

Cordialmente;

NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR
Subdirector Técnico
Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

Anexos: Los enunciados

Proyectó: Manuel Linares
Revisó: Zulma León
Aprobó: Norman Ortiz

MINISTERIO DEL INTERIOR

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-013936 Id: 114253
Folios: 2 Fecha: 2023-04-17 15:28:29
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JOSE ENRIQUE MOLINA ROJAS

Bogotá D.C.

Señor
José Enrique Molina Rojas
Defensor de derechos humanos y veedor social del Meta.
jemolina05@gmail.com
3102151991

Asunto: Respuesta a derecho de petición bajo radicado 2023-1-004044-010566 Id: 83735

Referencia: Convenio Interadministrativo 1901-2022 Municipio de Acacias – Meta.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición que usted radico el pasado 21 de febrero de 2023 con ID: 83735, nos permitimos dar respuesta bajo los siguientes términos:

1. *"11.12.- En resumen señor Ministro, el Convenio No 1901 de 2022 al haberse firmado su ACTA de INICIO solo hasta el 20 de diciembre de 2022, fue una circunstancia que genero el riesgo que hoy se tiene, porque ya era imposible por las características del Convenio, que este pudiera ser objeto de una autorización de vigencia futura ordinaria o excepcional en el 2023, porque con la existencia del 15% según certificado del desembolso el 19 de diciembre de 2022 (GIRO QUE SE HIZO ANTES DE FIRMARSE ACTA DE INICIO), obligaba que el trámite en ese momento fuera una VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, que debió tramitarse dentro de término de la ley 819 de 2003, entre el 20 al 31 de diciembre de 2022 en Sesiones Extraordinarias convocadas por el alcalde, antes que iniciara el año 2023, último año de gobierno en el que las VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS son absolutamente prohibidas, excepto que este proyecto corresponda a una operación conexa con un crédito público, lo cual no aplicaba ni aplica. Por esta razón la Vigencia Futura Ordinaria del Acuerdo Municipal No 597 del 20 de enero de 2023 es ILEGAL y vicia jurídicamente la ejecución del Convenio Interadministrativo No 1901 de 2022 y su Contrato derivado que se pueda generar".*

Con respecto a lo anterior me permito precisar lo siguiente, si bien es cierto que se concibió acta de inicio el 20 de diciembre de 2022, desde la supervisión por parte del Ministerio del interior se aclara que la solicitud para el primer desembolso fue tramitado una vez se tuvo el perfeccionamiento del convenio 1901-2021 y el cumplimiento de los requisitos estipulados en la minuta del convenio 1901-2022 contemplados dentro de la cláusula sexta (forma de pago o desembolsos), bajo el radicado 2022-3-003122-029773 Id: 57431 del 22 de diciembre de 2022 y se realiza el giro de recursos el 29 de diciembre de 2022.

2. *"12.- SOLICITUD: 12.1.- Por lo anterior SEÑOR MINISTRO, en ejercicio del control social, definido en el Convenio 1901 de 2022 dentro de su CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: VEEDURÍA CIUDADANA en armonía con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, Ley 1757 de*

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-013936 Id: 114253
Folios: 2 Fecha: 2023-04-17 15:28:29
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JOSE ENRIQUE MOLINA ROJAS

2015 de participación, me permito solicitarle se ordene SUSPENDER PROVISIONALMENTE el Convenio No 1901 del 2022 en razón al incumplimiento por parte de la Alcaldía de Acacias de las Cláusulas DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA y sus PARÁGRAFO PRIMERO y SEGUNDO, VIGÉSIMA CUARTA, al haberse tramitado, aprobado y sancionado el Acuerdo Municipal No 597 de 2023 autorizando una vigencia futura ordinaria sin cumplir con el requisito del art. 12 de la Ley 819 de 2003, como bien se ha podido ilustrar."

Una vez analizada la solicitud que realiza el defensor de derechos humanos y veedor social del Meta, en donde enuncia que el Municipio ha incumplido las Cláusulas DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA y sus PARÁGRAFO PRIMERO y SEGUNDO, VIGÉSIMA CUARTA, al haberse tramitado, aprobado y sancionado el Acuerdo Municipal No 597 de 2023 autorizando una vigencia futura ordinaria sin cumplir con el requisito del art. 12 de la Ley 819 de 2003, se comunica que desde la supervisión por parte del Ministerio del Interior se procedió a dar traslado del derecho de petición al Municipio de Acacias bajo el radicado 2023-2-003122-012586 Id: 110115 del 5 de abril de 2023 y se reitera la solicitud por correo electrónico el 12 de abril de 2023, para que se pronuncie respecto a lo indicado por parte de la Veeduría Social del Meta toda vez que desde su autonomía administrativa se contemplan responsabilidades del Municipio. Cabe indicar que a la fecha el Municipio no he remitido respuesta para lo cual se reitera el traslado.

Cordialmente,

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor del Convenio 1901 de 2022

Elaboró: Ing. Karen Ramirez M. / Profesional Apoyo a la supervisión
Revisó: Ingrith Núñez. / Profesional Apoyo jurídico SPSCC.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-017039 Id: 123376
Folios: 1 Fecha: 2023-05-03 14:46:10
Anexos: 1 Documentos electrónicos
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JOSE ENRIQUE MOLINA ROJAS

Bogotá D.C.

Señor
José Enrique Molina Rojas
Defensor de derechos humanos y veedor social del Meta.
jemolina05@gmail.com
3102151991

Asunto: Respuesta a derecho de petición bajo radicado 2023-1-004044-026149 Id: 111902

Referencia: Convenio Interadministrativo 1901-2022 Municipio de Acacias – Meta.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición que usted radico el pasado 12, 17 y 18 de abril de 2023 me permito dar respuesta bajo los siguientes términos:

SOLICITUD. Ordenar la suspensión inmediata del Convenio 1901 de 2022 y su contrato derivado hasta tanto se pronuncie el Tribunal Administrativo del Meta, por las razones de ilegalidad anteriormente expuestas, relacionadas con las ilegales vigencias futuras ordinarias del Acuerdo Municipal No 597 del 2023.

Una vez analizada la solicitud que realiza el señor defensor de derechos humanos y veedor social del Meta, me permito informar que se ha dado traslado al Municipio de Acacias de las diferentes comunicaciones que ha presentado en torno a la solicitud de ordenar la Suspensión del convenio en mención, para que en cumplimiento de su autonomía administrativa genere respuesta a las precisiones sobre "*presuntas ilegalidades en el trámite de vigencias futuras ordinarias del Acuerdo Municipal No 597 de 2023"*. Para lo cual El Municipio dio respuesta mediante oficio de fecha 28 de abril de 2023 el cual se adjunta.

De igual forma me permito reiterar que a la fecha el Convenio esta en ejecución y no se tiene orden de autoridad competente para efectuar la inmediata SUSPENSIÓN del convenio.

Agradezco su atención y sigo atento a solucionar cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor delConvenio 1901 de 2022

Reviso: Ing. Karen Ramirez M. / Profesional Apoyo a la Supervisión.

Revisó: Ingrith Núñez. / Profesional Apoyo jurídico SPSCC.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS FONSECON
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1901 DE 2022, MUNICIPIO DE ACACIAS
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE JULIO DE 2023

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el municipio de Acacias – departamento de Meta		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Casco Urbano Municipio de Acacías Lote A Escuela Carabineros		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ACACIAS		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$13.986.033.119,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$0,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$13.986.033.119,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	07/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO	24/03/2024		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	NOMBRE	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	VERONICA PATRICIA SANCHEZ MENESES	18/04/2023	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2-2022-030809	19/07/2022	DD/MM/AAAA
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3000613	15/12/2022	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	20/12/2022		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA	DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($12.575.546.216,00)		

VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS Y OBRA	MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.410.386.903,00)
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N.A.

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➢ ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	Firma del convenio, incorporación de recursos al presupuesto, expedición de póliza por parte del Municipio	NO APLICA	29/12/2022	$1.100.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO		0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TERCER DESEMBOLSO		0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
ÚLTIMO DESEMBOLSO		0%	DD/MM/AAAA	$ 0,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$1.100.000.000,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: La Previsora S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3000613	Cumplimiento	$1.398.603.312,00	07/08/2022	27/09/2024
	Calidad de servicio	N.A.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➢ ***Contrato de Ejecución de Estudios y diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato 377 de 2023	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META	$ 12.575.546.216,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO POLICIA – ACACIAS 2023, Nit 901699813-1, R/L ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO C.C. No. 1.122.143.748 expedida en Acacias - Meta	

Fecha de Acta de inicio del contrato	27/ABRIL/2023		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	24/MARZO/2024		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 12.575.546.216,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**		
PÓLIZA No.	**CV-100032073 CV-100008254**		
FECHA DE LA PÓLIZA	**24/MARZO/2023**		

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
CV-100032073	Cumplimiento	$ 2.515.109.243,20	24/03/2023	24/09/2025
	Buen manejo del anticipo	$ 5.030.218.456,40	24/03/2023	24/09/2025
	Prestaciones sociales	$ 628.777.310,80	24/03/2023	24/03/2027
	Calidad del servicio	$ 1.257.554.621,60	24/03/2023	24/03/2027
	Estabilidad de la obra	$ 1.257.554.621,60	24/03/2023	24/03/2029
CV-100008254	Responsabilidad civil extra contractual	$ 628.777.310,00	24/03/2023	24/03/2024

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Estudios y Diseños y Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: OCA-374-2023	Descripción del objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META		$1.410.386.903,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO INTERPOLICIA 2023, Nit. 901696564-7 R/L. JUAN CAMILO POSADA VARELA, C.C. No. 1.094.921.302 expedida en Armenia		
Fecha de Acta de inicio del contrato	27/ABRIL/2023		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	

Fecha de terminación del contrato	24/MARZO/2024	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		$1.410.386.903,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	
PÓLIZA No.	CV-100031724 - CV-100008150	
FECHA DE LA PÓLIZA	24/MARZO/2023	

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
CV-100031724	Cumplimiento	$ 282.077.380,60	24/03/2023	24/09/2024
	Prestaciones sociales	$ 70.519.345,15	24/03/2023	24/03/2027
	Calidad del servicio	$ 282.077.380,60	24/03/2023	24/09/2024
CV-100008150	Responsabilidad civil extra contractual	$ 232.000.000,00	24/03/2023	24/03/2024

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: 31/03/2023	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	X	
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	PORCENTAJE (%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	0%
% EJECUTADO DE OBRA	0%

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JULIO /2023:

- ✓ Levantamiento topográfico
- ✓ Estudios de suelos.
- ✓ Diseño arquitectónico
- ✓ Diseño estructural
- ✓ Diseño hidrosanitario
- ✓ Diseño red de incendio
- ✓ Diseño de red de gas
- ✓ Diseño eléctrico e iluminación

- ✓ Diseño voz y datos
- ✓ Diseño bioclimático
- ✓ Presupuesto y programación de obra

En conformidad a los estudios y diseños presentados por el contratista de consultoría, realizo entrega de la totalidad de los componentes del contrato de obra No. 377 de 2023 para el proyecto de inversión denominado con objeto: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META", presentados por CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023,los componentes entregados por el contratista consultor se encuentran en reglamento bajo los requisitos técnicos vigentes de las normas técnico colombianas NTC vigentes, y requerimientos en los ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN - ESTACIÓN DE POLICÍA en su ANEXO 24 B.

En el desarrollo de las actividades, el Contratista e Interventoría realizaron mesas de trabajo a fin de revisar cada uno de los componentes, permitiendo la entrega total de los compromisos adquiridos al supervisor del contrato, La secretaria de infraestructura mediante oficio el día 12 de julio mediante oficio 31.17-0344, remitió a la Coronel Diana Constanza Torres Castellanos, Directora - Dirección Financiera y Logística de la Policía Nacional la entrega formal de los estudios y diseños correspondientes al objeto del contrato en referencia, y los requerimientos para el respectivo aval comité de diseño – área infraestructura, para su revisión y fines pertinentes hasta la fecha no se ha obtenido respuesta. Por lo cual el día 8 de agosto hogaño se realizó de nuevo la solicitud formal de respuesta de los productos entregados.

Avance del 100% por consultoría a los estudios y diseños, datos que se aprecian a las actividades iniciales que dentro de los entregables de consultoría se destacan en estatus de aprobado

FECHA	PORCENTAJE EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR
01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023 CONVENIO (ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRA E INTERVENTORIA)	5.22%	5.22 %	94.78 %

COMPONENTE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
GIROS	$1.100.000.000,00
RENDIMIENTOS	$64.494,99
TOTAL	**$1.100.064.494,99**

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

Los contratos de obra e interventoría se encuentran adjudicados, y se firma acta de inicio el día 27 de abril de 2023.

La Contratista CONSORCIO POLICÍA-ACACIAS 2023, ha desarrollado un avance en el desarrollo del 100% para el proceso de consultoría

Las partes contractuales, se encuentran a la espera de que el proyecto sea verificado y aprobado por los profesionales de la Dirección General de la Policía Nacional – DIPON, Supervisión del Contrato y representantes del Ministerio del Interior.

Se encuentran en página (Secop 2) los procesos contractuales derivados Obra: OCA-LP-002-2023 **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4015017&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true** Interventoría: OCA-CM-002-2023 **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4015461&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true**

6. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

17/02/2023	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

7. SUPERVISOR

MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ Supervisor Convenio No. 1901 de 2022 Secretaría de Infraestructura Municipio de Acacias	**VERONICA PATRICIA SÁNCHEZ MENESES** Elaboró - Apoyo a la supervisión Profesional especializado, Secretaría de Infraestructura Municipio de Acacias

1010

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1901 DE 2022
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – DEPARTAMENTO DEL META

INFORME FINANCIERO DE JULIO 2022 AL 30 JUNIO DE 2023

PROYECTO (S): CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1901 DE 2022, "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION BASE DISTRITO DE ACACIAS-META

CUENTA (CORRIENTE) No. 647-00178-3 — DEL BANCO: BANCO DE OCCIDENTE

VALOR CONVENIO			**$ 13.986.033.119,00**
VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR			**$ 13.986.033.119,00**
VALOR APORTE DEPARTAMENTO			$ 0,00
VALOR APORTE MUNICIPIO			$ 0,00
	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	29/12/2022	GIRO 1	$ 1.100.000.000,00
		GIRO 2	$ 0,00
		GIRO 3	$ 0,00
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL	**$ 1.100.000.000,00**
VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA CORRIENTE No. 647-00178-3			**$ 1.100.000.000,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
NO				
NO				
TOTAL CONTRATADO				**$ 0,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	AFECTACION RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	VALOR DEL PAGO
NO					$ 0,00			
NO								
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/12/2022	$ 904,11
31/01/2023	$ 9.342,47
28/02/2023	$ 8.438,36
31/03/2023	$ 9.342,77
30/04/2023	$ 9.041,40
31/05/2023	$ 9.342,78
30/06/2023	$ 9.041,40
31/07/2023	$ 9.041,70
TOTAL (3)	**$ 64.494,99**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ——————

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
NO	NO	NO
TOTAL (4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	**$ 1.100.000.000,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	**$ 0,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 64.494,99
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	**$ 64.494,99**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**$ 1.100.064.494,99**
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON (INFORME FINAL)	**$ 1.100.064.494,99**

OBSERVACIONES

FIRMA

LUZ MILA CUBILLOS SILVESTRE
Tesorera Municipal

*SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES

Banco de Occidente

BO-20230801.184

EL BANCO DE OCCIDENTE

SUCURSAL VILLAVICENCIO PRINCIPAL

INFORMA

Que nuestro cliente **MUNICIPIO DE ACACIAS,** identificado con NIT No. **892.001.457-3** es cuentahabiente en la Oficina Villavicencio Principal desde el día 27 de Julio de 2022 con la Cuenta Corriente No. **647001783** denominada *MUNICIPIO DE ACACIAS ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION BASE DISTRITO DE ACACIAS META* la cual se encuentra inactiva y vigente.

Esta cuenta a generado los siguientes rendimientos financieros desde su apertura el 27 de Julio de 2022 hasta el 31 de Julio de 2023:

PERIODO		INTERESES LIQUIDADOS	
	2022	$	904.11
2023	ENERO	$	9,342.47
	FEBRERO	$	8,438.36
	MARZO	$	9,342.77
	ABRIL	$	9,041.40
	MAYO	$	9,342.78
	JUNIO	$	9,041.40
	JULIO	$	9,041.70
TOTAL		**$**	**64,494.99**

Se expide en Villavicencio/Meta con destino a **MUNICIPIO DE ACACIAS** el día Uno (01) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Cordialmente,

YULIANA MARCELA VERGARA CASTAÑEDA
Gerente de Relación Banca de Gobierno
Oficina Villavicencio Principal

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA CORRIENTE

MUNICIPIO DE ACACIAS ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIO
CR 14 # 13 - 40
ACACIAS - META

EMT089636

CUENTA No. 647-00178-3
FECHA DE CORTE: 31/07/2023

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

TASA SOBREGIRO	TASA E.A
Tasa de Interés	43,89%

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	1,100,055,453.29
+ 31 CREDITOS	9,343.09
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	1,100,064,796.38
SALDO PROMEDIO	1,100,059,828.31

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios de Consignación en Corresponsales a cuentas Banco de Occidente cambiarán a partir del 29 de agosto de 2023. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de julio de 2023. Si a partir del 29 de agosto de 2023 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DÍA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,055,754.68
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,056.07
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,357.46
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,658.85
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,960.24
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,057,261.63
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,057,563.02
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,057,864.41
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,058,165.80
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,058,467.19
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,058,768.58
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,069.97
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,371.36
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,672.75
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,974.14
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,060,275.53
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,060,576.92
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,060,878.31
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,061,179.70
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,061,481.09
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,061,782.48
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,083.87
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,385.26
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,686.65
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,988.04
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,063,289.43
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,063,590.82
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,063,892.21
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,064,193.60
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,064,494.99
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,064,796.38

En caso de mora inferior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo no podrá superar el doble de la mora, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.
En caso de mora igual o superior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo será de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com 'ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652**, Bogotá **601 3902058**, Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3868772**, URL: https://contactenos.bancodeoccidente.com.co,
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: dispapeles SAS. NIT: 860.028.580-2

1010

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1901 DE 2022
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – DEPARTAMENTO DEL META

INFORME FINANCIERO DE JULIO 2022 AL 30 JUNIO DE 2023

PROYECTO (S): CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1901 DE 2022, "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION BASE DISTRITO DE ACACIAS-META

CUENTA (CORRIENTE) No. 647-00178-3 — DEL BANCO: BANCO DE OCCIDENTE

VALOR CONVENIO			**$ 13.986.033.119,00**
VALOR APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR			**$ 13.986.033.119,00**
VALOR APORTE DEPARTAMENTO			$ 0,00
VALOR APORTE MUNICIPIO			$ 0,00
	FECHA DE GIRO		
VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR:	29/12/2022	GIRO 1	$ 1.100.000.000,00
		GIRO 2	$ 0,00
		GIRO 3	$ 0,00
		GIRO 4	$ 0,00
		TOTAL GIRADO MINISTERIO DEL	**$ 1.100.000.000,00**
VALOR TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS A LA CUENTA CORRIENTE No. 647-00178-3			**$ 1.100.000.000,00**

VALOR CONTRATADO:

CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	VALOR ADICION (SI APLICA)	TOTAL CONTRATADO
NO				
NO				
TOTAL CONTRATADO				**$ 0,00**

VALOR PAGADO A LA FECHA A LOS CONTRATOS:

CONTRATO No.	OBJETO DEL PAGO	No. DE ORDEN DE PAGO	No. DE COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	AFECTACION RECURSOS MINISTERIO DEL INTERIOR	AFECTACION RECURSOS DEL MUNICIPIO	AFECTACION RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	VALOR DEL PAGO
NO					$ 0,00			
NO								
VALOR TOTAL PAGADO (2)					**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

RENDIMIENTO FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL CONVENIO

FECHA RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS
31/12/2022	$ 904,11
31/01/2023	$ 9.342,47
28/02/2023	$ 8.438,36
31/03/2023	$ 9.342,77
30/04/2023	$ 9.041,40
31/05/2023	$ 9.342,78
30/06/2023	$ 9.041,40
31/07/2023	$ 9.041,70
TOTAL (3)	**$ 64.494,99**

DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA CUENTA (AHORROS) DEL TESORO NACIONAL No. ——————

FECHA DEVOLUCION RENDIMIENTOS	VALOR DEVOLUCION RENDIMIENTOS GENERADOS	No. DE RECIBO DE CONSIGNACION DEVOLUCION RENDIMIENTOS
NO	NO	NO
TOTAL (4)	$ 0,00	

TOTAL DESEMBOLSOS REALIZADOS (1)	**$ 1.100.000.000,00**
TOTAL PAGOS REALIZADOS (2)	**$ 0,00**
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (3)	$ 64.494,99
TOTAL DEVOLUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (4)	$ 0,00
SALDO EN LA CUENTA RENDIMIENTOS FINANCIEROS (3-4)=(5)	**$ 64.494,99**
SALDO EN CAJA DEL CONVENIO (1) - (2) + (5)	**$ 1.100.064.494,99**
SALDO A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON (INFORME FINAL)	**$ 1.100.064.494,99**

OBSERVACIONES

FIRMA

LUZ MILA CUBILLOS SILVESTRE
Tesorera Municipal

*SE ADJUNTAN COPIAS DE: EXTRACTOS BANCARIOS, COPIA COMPROBANTE DE CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y CONSIGNACION DE LOS RECURSOS SOBRANTES

Banco de Occidente

BO-20230801.184

EL BANCO DE OCCIDENTE

SUCURSAL VILLAVICENCIO PRINCIPAL

INFORMA

Que nuestro cliente **MUNICIPIO DE ACACIAS,** identificado con NIT No. **892.001.457-3** es cuentahabiente en la Oficina Villavicencio Principal desde el día 27 de Julio de 2022 con la Cuenta Corriente No. **647001783** denominada *MUNICIPIO DE ACACIAS ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION BASE DISTRITO DE ACACIAS META* la cual se encuentra inactiva y vigente.

Esta cuenta a generado los siguientes rendimientos financieros desde su apertura el 27 de Julio de 2022 hasta el 31 de Julio de 2023:

PERIODO		INTERESES LIQUIDADOS	
	2022	$	904.11
2023	ENERO	$	9,342.47
	FEBRERO	$	8,438.36
	MARZO	$	9,342.77
	ABRIL	$	9,041.40
	MAYO	$	9,342.78
	JUNIO	$	9,041.40
	JULIO	$	9,041.70
TOTAL		**$**	**64,494.99**

Se expide en Villavicencio/Meta con destino a **MUNICIPIO DE ACACIAS** el día Uno (01) del mes de Agosto del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Cordialmente,

YULIANA MARCELA VERGARA CASTAÑEDA
Gerente de Relación Banca de Gobierno
Oficina Villavicencio Principal

Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA CORRIENTE

MUNICIPIO DE ACACIAS ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIO
CR 14 # 13 - 40
ACACIAS - META

EMT089636

CUENTA No. 647-00178-3
FECHA DE CORTE: 31/07/2023

Fogafín
Seguridad para tu dinero
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

TASA SOBREGIRO	TASA E.A
Tasa de Interés	43,89%

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	1,100,055,453.29
+ 31 CREDITOS	9,343.09
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	1,100,064,796.38
SALDO PROMEDIO	1,100,059,828.31

Estimado(a) cliente, le informamos que las tarifas correspondientes a los servicios de Consignación en Corresponsales a cuentas Banco de Occidente cambiarán a partir del 29 de agosto de 2023. Le invitamos a consultar estos ajustes en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, donde se encontrarán publicados desde el 30 de julio de 2023. Si a partir del 29 de agosto de 2023 usted continúa utilizando el producto o servicio respectivo, asumiremos que ha aceptado esta modificación.

DÍA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,055,754.68
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,056.07
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,357.46
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,658.85
06	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,056,960.24
07	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,057,261.63
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,057,563.02
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,057,864.41
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,058,165.80
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,058,467.19
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,058,768.58
13	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,069.97
14	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,371.36
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,672.75
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,059,974.14
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,060,275.53
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,060,576.92
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,060,878.31
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,061,179.70
21	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,061,481.09
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,061,782.48
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,083.87
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,385.26
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,686.65
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,062,988.04
27	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,063,289.43
28	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,063,590.82
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,063,892.21
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,064,193.60
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,064,494.99
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	301.39	1,100,064,796.38

En caso de mora inferior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo no podrá superar el doble de la mora, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.
En caso de mora igual o superior a dos (2) años, la permanencia del reporte negativo será de cuatro (4) años, contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea pagada la obligación vencida.

ESTE PRODUCTO CUENTA CON SEGURO DE DEPÓSITOS. Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., al buzón co-fmbanco_occidente@kpmg.com 'ESOS CARGOS ESTAN SUJETOS A LA CONTRIBUCIÓN DEL 4 X MIL.
Consultas y trámite de requerimientos: Línea de Servicio al Cliente **01 8000 51 4652**, Bogotá **601 3902058**, Cali **602 4851113**, Medellín **604 6052020**, Barranquilla **605 3868772**, URL: https://contactenos.bancodeoccidente.com.co,
Defensor del Consumidor Financiero: LINA MARÍA ZORRO CERÓN Carrera 7#71 -52 Torre A, Piso 1 Bogotá. Tel. 601 7462060, Ext.15318, Celular: 315 5704405, defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Impreso por: dispapeles SAS. NIT: 860.028.580-2

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nº. 003

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 374 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"



CONTRATISTA
CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023

INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERPOLICÍA 2023

ENTIDAD CONTRATANTE
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ACACÍAS

PERIODO: 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

PÁG.

1. INTRODUCCIÓN 4
2. GENERALIDADES 5
 - 2.1. finalidad del proyecto 5
 - 2.2. alcance del proyecto 5
 - 2.3. LOCALIZACIÓN 5
 - 2.4. CONTROL DEL PERSONAL Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 7
 - 2.5. INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS 8
 - 2.6. AVANCE FISICO 9
 - 2.7. AVANCE EN TIEMPO 11
3. AVANCE FINANCIERO DE OBRA 11
 - 3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 11
 - 3.2. RELACIÓN GASTOS ANTICIPO, AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL MES 11
 - 3.4. CONDICIONES INICIALES EL CONTRATO DE OBRA 13
 - 3.5. CONDICIONES ACTUALZADAS DEL CONTRATO DE OBRA 14
4. ASPECTOS LEGALES, TECNICOS, HSEQ Y AMBIENTAL 14
 - 4.1. ACTAS GENERADAS 14
 - 4.2. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 15
 - 4.3. AVANCE TECNICO Y DESARROLLO DEL PROYECTO 15

4.4. SEGURIDAD INDUSTRIAL: 21

5. CONCLUSIONES 22

1. INTRODUCCIÓN

El **CONSORCIO INTERPOLICÍA 2023** y como representante legal de este **Juan Camilo Posada Varela**, se encuentra ejecutando el Contrato de Interventoría N° 374 DE 2023 que tiene como objeto **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"**, el cual cuenta con un presupuesto de **$ 1.410.386.903,00** dividido en su propuesta económica en dos fases, INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS por un valor de $ 397.813.951,00 y para ejecución de INTERVENTORIA DE OBRA por un monto de $ 1.012.572.952,00 con un plazo de Doce (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio para su realización.

El presente informe está comprendido en el periodo del 01 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023, el cual contiene la descripción general de las actividades realizadas, información del contrato de interventoría, seguimiento y evaluación de planes y especificaciones, control de avance de obra, avance financiero, estado en el que se encuentra las pólizas, dificultades presentadas, conclusiones, registro fotográfico y destacando el avance de obra del ***100%,*** para este periodo.

El municipio de Acacias Meta mediante la resolución No. 012 con fecha de 23 de febrero de 2023 expedida por el jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), se ordenó la apertura al proceso de contratación número **OCA-CM-002-2023**, los suscritos, RODRIGO GARAVITO AMARILES, quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE ACACIAS (META), en su calidad de jefe de la Oficina de Contratación, comunica la aceptación de la oferta de CONSORCIO INTERPOLICÍA 2023 con NIT. No. 901.696.564-7 representado legalmente por el señor JUAN CAMILO POSADA VARELA identificada con C.C. No. 1.094.921.302; cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META".** Con un plazo inicial de Doce (12) meses contados a partir del acta de inicio siendo su objetivo principal de ejercer el control, seguimiento y vigilancia sobre el desarrollo del proyecto mencionado y objeto de interventoría

para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las obligaciones especiales y de todo que se comprometen en el proyecto de interventoría.

2. GENERALIDADES

2.1. FINALIDAD DEL PROYECTO

La finalidad del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 374 DE 2023 que tiene por objeto "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META" es cumplir con las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, de acuerdo con la naturaleza del contrato y con el fin de proteger el patrimonio del municipio de un eventual incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato o de su cumplimiento defectuoso por parte del contratista, es poder conminarlo cuando éste suministre un bien o servicio de mala calidad no atendiendo las condiciones pactadas en el contrato.

2.2. ALCANCE DEL PROYECTO

De acuerdo al presupuesto oficial del Contrato de Obra N° 377 DE 2023 se prevé desarrollar la "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META" por un valor del contrato de **DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARETA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 12.575.546.216,00)**, el cual debe cumplirse acorde a los diseños presentados a la contratista CONSORCIO POLICÍA-ACACIAS 2023

2.3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se localiza en el Municipio de Acacias el cual este situado en la llanura oriental, zona adyacente al piedemonte de la cordillera oriental, en la región Orinoquia. Los límites geográficos del Municipio de Acacias están definidos de la siguiente manera:

Por el Norte: Con la ciudad de Villavicencio

Por el Oriente: Con el Municipio de San Carlos de Guaroa

Por el Sur: Con los Municipios Guamal y Catilla la Nueva

Por el Occidente: Con el Departamento de Cundinamarca

LOCALIZACION GENERAL



Localización geográfica del municipio en el país y departamento

La ubicación del predio es de tipo urbano, se encuentra localizado hacia el sector norte de la cabecera municipal de Acacías, cercano a la carretera que conduce a Villavicencio y a la Plaza de Mercado Centenaria sobre la carrera 41 con calle 26, colindante con edificaciones entre los 2 y 3 pisos de altura.



Localización geográfica en la región

Latitud: 4,00° (Norte)
Longitud: -73.77° (Oeste)
Altura sobre el nivel del mar: 550 MSNMM Huso horario: GMT (-5:00)



Localización del predio en el sector

2.4. CONTROL DEL PERSONAL Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se presenta el personal que la supervisión revisó y aprobó la hoja de vida con sus respectivos soportes, de acuerdo con lo solicitado en los pliegos de condiciones del Contrato de Obra N° 377 de 2023 y Contrato de Interventoría N° 374 de 2023, los profesionales se relacionan a continuación:

Contrato de Obra N° 377 DE 2023

CARGO	ESPECIALIDAD (ESTUDIO Y/O DISEÑO)	NOMBRE DEL RESPONSABLE
INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS - DIRECTOR DE CONSULTORIA	PRESUPUESTO DE OBRA, CRONOGRAMA DE OBRA	MARIA ANDREA REYES BAQUERO
ARQUITECTO - DISEÑADOR DE CONSULTORIA	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	WILSON ARID ANDRADE ROJAS
INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GEOTÉCNIA	ESTUDIO DE SUELOS	NESTOR HERNAN SUAREZ QUIÑONES
INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	DISEÑO ESTRUCTURAL	JUAN PABLO RODRIGUEZ CORONADO
INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA	DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIO	JOSE JAVIER CONTRERAS RAMIREZ
INGENIERO AMBIENTAL	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	ANDRES CAMILO GUARNIZO RODRIGUEZ
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	SST	SILVESTRE ARIZA ANGULO
INGENIERO TOPOGRÁFICO	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	VICTOR ALFONSO CASTAÑEDA OSORIO
INGENIERO ELECTRICISTA	DISEÑO REDES ELECTRICAS, VOZ Y DATOS, HVAC Y SISTEMAS DE VENTILACIÓN	JEFFERSON PARRA CAPERA
ARQUITECTO - ESPECIALISTA EN BIOCLIMÁTICA	ESTUDIO BIOCLIMÁTICO	JORGE EDUARDO ACOSTA ACOSTA

Contrato de Interventoría N° 374 DE 2023

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA PROGRAMADOR Y PRESUPUESTADOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	ALBA LUCERO FERREIRA RUIZ
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO	FERNANDO ALBERTO VILLAREAL URIBE
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O INGENIERO INDUSTRIAL Y/O INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN UN ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JUAN CAMILO POSADA VARELA
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO - TOPOGRÁFO	INGENIERO TOPOGRÁFICO	PEDRO ALEXANDER SOSA MARTINEZ
ESTUDIO DE SUELOS - GEOTECNISTA	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA	CARLOS ALBERTO VALENCIA MARQUEZ
DISEÑO BIOCLIMÁTICO - DISEÑADOR DE CONSULTORÍA	ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN BIOCLIMÁTICA	OSCAR DANIEL BARÓN AVENDAÑO
DISEÑO DE REDES ELECTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS Y RED HVAC - DISEÑADOR ELÉCTRICO	INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELÉCTRICO Y/O MECÁNICO	ERNESTO JIMENEZ PEÑA
DISEÑO ESTRUCTURAL - DISEÑADOR ESTRUCTURAL	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	JONATHAN ANDRÉS ROJAS HERNANDEZ
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIO Y RED DE GAS - DISEÑADOR HIDROSANITARIO	INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN HIDRAULICA	FREDDY JOHANY GARCÍA MURILLO
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	GLORIA ISABEL HERRERA MARTINEZ

2.5. INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS

Para realizar las obras del Proyecto la empresa Contratista deberá instalar las respectivas adecuaciones correspondientes a las necesidades preliminares, tales como: Limpieza, localización y replanteo, campamento provisional del proyecto, almacén de obra, oficina de campamento para profesionales de campo y cuerpo de interventoría, cerramiento perimetral de obra.

La contratista cuenta con domicilio de oficina en la Carrera 14 No. 13-76 Barrio Centro Acacías - Meta, como espacio independiente a los campamentos de obra, para darle recepción de documentos y trámites pertinentes al contrato.

La Interventoría cuenta con domicilio de oficina en la Barrio Bachue, Calle 14ª # 33-44. Acacías - Meta, lugar en el que se permite la recepción de documentos y trámites pertinentes al contrato.

Nota: las actividades o etapas se encuentran en el contrato de obra, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la propuesta económica, las áreas de campamentos deberán contar con condiciones adecuadas de temperatura, humedad, circulación de aire e iluminación natural y artificial.

2.6. AVANCE FISICO

Para el Contrato de Obra N° 377 DE 2023 se relaciona a continuación, como inicial a las actividades desarrolladas en el periodo de 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023, un mínimo avance del 95,26% por consultoría a los estudios y diseños, datos que se aprecian a las actividades iniciales que dentro de los entregables de consultoría se destacan en estatus de aprobado, Levantamiento Topográfico, Estudio de Suelos, Primer Informe Bioclimático.

FECHA	PORCENTAJE EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE POR EJECUTAR
01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023	100%	100%	0%

Basado en la fecha de inicio de obra, para el desarrollo del primer mes de ejecución a las actividades de consultoría, el porcentaje de avance que se presenta, permite demostrar en el indicador que las condiciones del proyecto en el próximo mes, desarrollará Actividades relacionadas a la ejecución de obras.

La sección resaltada en la programación facilitada por La Contratista CONSORCIO POLICÍA-ACACIAS 2023, referencia lo desarrollado inicialmente en el periodo ejecutado.

Las actividades de la PROPUESTA ECONOMICA del Contrato de Obra N° 377 DE 2023 contractuales que se han desarrollado en el primer periodo de 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023 son las que se resaltan a continuación:

PROPUESTA ECONOMICA		
A. ESTUDIOS Y DISEÑOS		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	$ 12.698.562,00
2	ESTUDIO DE SUELOS	$ 34.031.829,00
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	$ 217.333.926,00
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	$ 178.356.247,00
5	DISEÑO HIDROSANITARIO	$ 45.685.252,00
6	DISEÑO RED DE INCENDIO	$ 30.254.410,00
7	DISEÑO DE RED DE GAS	$ 12.547.658,00
8	DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN	$ 81.547.698,00
9	DISEÑO VOZ Y DATOS	$ 28.054.148,00
10	DISEÑO BIOCLIMÁTICO	$ 12.258.412,00
11	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	$ 10.155.110,00
TOTAL PRESUPUESTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		**$ 662.923.252,00**

B. OBRA					
ITEM	**DESCRIPCIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PARCIAL**
1	VALOR CONSTRUCCIÓN AREA CUBIERTA	M2	**2665,89**	$3.899.888,55	$10.396.673.887,00
2	VALOR CONSTRUCCIÓN AREA DESCUBIERTA	M2	**1295,72**	$1.169.966,57	$1.515.949.077,00
VALOR TOTAL DE OBRA					**$11.912.622.964,00**
VALOR TOTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS IVA INCLUIDO + OBRA					**$12.575.546.216,00**

2.7. AVANCE EN TIEMPO

CONTRAO No.	PLAZO ACTUALIZADO	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE CORTE	DIAS DE EJECUCION	% DE TIEMPO TRANSCURRIDO
377 DE 2023	DOCE (12) MESES	27 Abril de 2023	24 de marzo de 2024	30 DE Junio DE 2023	95	28,31%

3. AVANCE FINANCIERO DE OBRA

3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Para este contrato de obra no se ha presentado desembolso de Anticipo que permita establecer un avance financiero del valor total del contrato, los recursos financieros en la fase de Consultoría corren por cuenta de La Contratista.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR	VALORES NETOS
Valor inicial del contrato	$12.575.546.216,00	$ -	$ -	$ -
Anticipo	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor faltante por facturar	$ -	$ -	$ -	$12.575.546.216,00
SUMAS IGUALES	**$12.575.546.216,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$12.575.546.216,00**

3.2. RELACIÓN GASTOS ANTICIPO, AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL DEL MES

A La fecha La Contratista CONSORCIO POLICÍA-ACACIAS 2023, no ha realizado ningún cobro de Actas Parciales a la Secretaria de Infraestructura. Tal como quedó establecido en la forma de pago según la minuta del Contrato de Obra N° 377 DE 2023 en su FORMA DE PAGO el municipio pagara al contratista el valor total del contrato hasta acumular el OCHENTA POR CIENTO (80%) del contrato mediante la presentación de actas de cobro parcial de obra, las cuales deben ser refrendados por el contratista, el interventor y el secretario de infraestructura, dichas actas corresponden al avance de obra del objeto contractual y deberá presentarse al municipio.

Dado que el Contrato de Obra N° 377 DE 2023 en su CLAUSULA 4 FORMA DE PAGO se contempla la entrega de recursos correspondientes a pago de anticipo equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%), el plan de inversión para la ejecución del mismo deberá ser entregado para la fase de ejecución de obra.

3.3. CONTROL Y VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS DE OBRA

El presente estado de las pólizas, esta actualizado respecto a la fecha del acta de adjudicación del contrato y acta de inicio del 27 de abril de 2023 dichas garantías con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en el desarrollo del proceso contractual según lo establecido en la cláusula séptima del Contrato de Obra N° 377 DE 2023.

Póliza contractual inicial obra

Expedida por:	Compañía Mundial de Seguros S.A.			
Fecha de expedición.	25 ABRIL 2023			
N° POLIZA	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CV-100032073	CUMPLIMIENTO	27/04/2023	24/09/2025	$ 2.515.709.243,20
CV-100032073	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	27/04/2023	24/09/2025	$ 5.030.218.486,40
CV-100032073	PRESTACIONES SOCIALES	27/04/2023	24/03/2027	$ 628.777.310,80
CV-100032073	CALIDAD DE SERVICIO	27/04/2023	24/03/2027	$ 1.257.554.621,60
CV-100032073	ESTABILIDAD DE LA OBRA	27/04/2023	24/03/2029	$ 1.257.554.621,60
CV-100008254	RESPONSABILIDAD CIVIL	27/04/2023	25/03/2027	$ 628.777.310,80

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el Contrato de Interventoría N° 374 DE 2023.

Póliza contractual inicial Interventoría

Expedida por:	Compañía Mundial de Seguros S.A.			
Fecha de expedición.	30 MARZO 2023			
Nº POLIZA	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CV-100031724	CUMPLIMIENTO	27/04/2023	27/10/2024	$ 282.077.380,60
CV-100031724	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/04/2023	27/04/2027	$ 70.519.345,15
CV-100031724	CALIDAD DE SERVICIO	27/04/2023	27/10/2024	$ 282.077.380,60
CV-100008150	RESPONSABILIDAD CIVIL	27/04/2023	27/04/2024	$ 232.000.000,00

3.4. CONDICIONES INICIALES EL CONTRATO DE OBRA

El valor del contrato es por la suma de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARETA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 12.575.546.216,00), el cual debe cumplirse acorde a los estudios y diseños presentados por la contratista (CONSORCIO POLICÍA-ACACIAS 2023), suma que se discrimina de la siguiente manera:

PROPUESTA ECONOMICA		
A. ESTUDIOS Y DISEÑOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	$ 12.698.562,00
2	ESTUDIO DE SUELOS	$ 34.031.829,00
3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	$ 217.333.926,00
4	DISEÑO ESTRUCTURAL	$ 178.356.247,00
5	DISEÑO HIDROSANITARIO	$ 45.685.252,00
6	DISEÑO RED DE INCENDIO	$ 30.254.410,00
7	DISEÑO DE RED DE GAS	$ 12.547.658,00
8	DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN	$ 81.547.698,00
9	DISEÑO VOZ Y DATOS	$ 28.054.148,00
10	DISEÑO BIOCLIMÁTICO	$ 12.258.412,00
11	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	$ 10.155.110,00
TOTAL PRESUPUESTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ 662.923.252,00

B. OBRA					
ITEM	DESCRIPCIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	VALOR CONSTRUCCIÓN AREA CUBIERTA	M2	**2665,89**	$3.899.888,55	$10.396.673.887,00
2	VALOR CONSTRUCCIÓN AREA DESCUBIERTA	M2	**1295,72**	$1.169.966,57	$1.515.949.077,00
VALOR TOTAL DE OBRA					**$11.912.622.964,00**
VALOR TOTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS IVA INCLUIDO + OBRA					**$12.575.546.216,00**

3.5. CONDICIONES ACTUALZADAS DEL CONTRATO DE OBRA

Para este mes no se ha realizado Modificatoria al Contrato de Obra N° 377 DE 2023, ya que La Contratista CONSORCIO POLICÍA-ACACIAS 2023, está ejecutando de acuerdo a los diseños iniciales del contrato.

4. ASPECTOS LEGALES, TECNICOS, HSEQ Y AMBIENTAL

4.1. ACTAS GENERADAS

El presente Contrato de Obra N° 377 DE 2023 tiene acta de inicio firmada entre la Contratista e Interventoría en fecha veintisiete (27) de abril de 2023 iniciando con un plazo contractual de Doce (12) meses y con fecha de terminación del día veinticuatro (24) de marzo del 2024. Por un valor del contrato de **$12.575.546.216,00** para la ejecución de dicho contrato.

Por otra parte, el Contrato de Interventoría N° 374 DE 2023 tiene acta de inicio firmada entre la Entidad Contratante e Interventoría en fecha veintisiete (27) de abril de 2023 iniciando con un plazo contractual de Doce (12) meses y con fecha de terminación del día veinticuatro (24) de marzo del 2024, el cual cuenta con un presupuesto de**$ 1.410.386.903,00** para la ejecución de dicho contrato

4.2. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Para este periodo comprendido en el presente informe, se realizan las afiliaciones y el pago de las obligaciones parafiscales del personal que se encuentra laborando para la Contratista CONSORCIO POLICÍA-ACACIAS 2023, bajo el contrato de obra 377 DE 2023, para así dar cumplimiento a la obligación del contrato, igualmente en los términos de la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de 2002 y demás normas.

Se relaciona el personal de la Contratista CONSORCIO POLICÍA-ACACIAS 2023, con su respectivo número de planilla de pago, cargo, salud, ARL y fondo de pensiones, se presenta informe de Seguridad Salud en el Trabajo con los respectivos anexos.

4.3. AVANCE TECNICO Y DESARROLLO DEL PROYECTO

CONTROL DE SEGUMIENTO TECNICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

A continuación, se evidencia las actividades que se entregaron ante la supervisión en el periodo comprendido del 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023, dichas actividades son descritas así:

- ✓ LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
- ✓ ESTUDIO DE SUELOS
- ✓ DISEÑO HIDROSANITARIO
- ✓ DISEÑO RED DE INCENDIO
- ✓ DISEÑO DE RED DE GAS
- ✓ DISEÑO ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN
- ✓ DISEÑO VOZ Y DATOS
- ✓ DISEÑO ARQUITECTÓNICO
- ✓ DISEÑO BIOCLIMÁTICO
- ✓ CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

En el transcurso de las actividades desarrolladas semanalmente, se determinan los siguientes comentarios y recomendaciones de la interventoría.

- **Periodo del 03 julio - 08 julio**

En conformidad a los estudios y diseños presentados por el contratista de consultoría, se hace entrega de la totalidad de los componentes del contrato de obra No. 377 de 2023 para el proyecto de inversión denominado con objeto: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META", presentados por CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, identificado con el código BPIN 2022500060029, ubicado en el predio con dirección LOTE A ESCUELA CARABINEROS identificado con matrícula inmobiliaria No. 232-21126 y cédula catastral No. 50006001102070008000 de propiedad del Municipio de Acacías.

los componentes entregados por el contratista consultor son los siguientes, y que se encuentran en reglamento bajo los requisitos técnicos vigentes de las normas técnico colombianas NTC vigentes, y requerimientos en los ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN - ESTACIÓN DE POLICÍA en su ANEXO 24 B

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
ESTUDIO DE SUELOS
DISEÑO BIOCLIMÁTICO
DISEÑO ARQUITECTÓNICO
DISEÑO ESTRUCTURAL
DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS
DISEÑO DE RED DE GAS
DISEÑO DE RED CONTRA INCENDIOS
DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS
DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS

El Contratista ha entregado los Estudios y Diseños de los componentes antes citados, cumpliendo de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en cada componente en estudio, de la misma manera se hace entrega del PRESUPUESTO y CRONOGRAMA DE OBRA, información que se encuentra debidamente relacionada por medio del siguiente enlace.

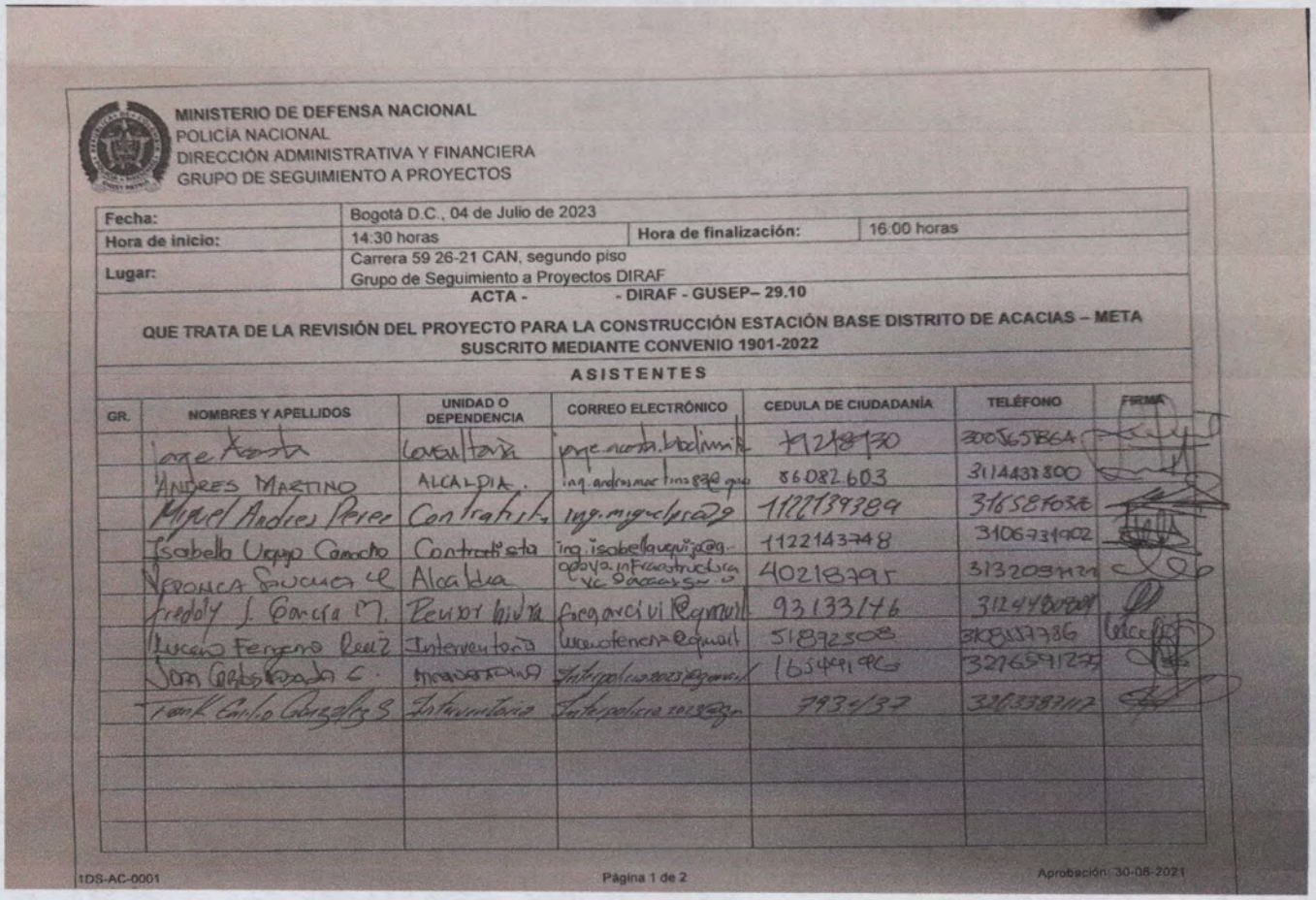
https://www.dropbox.com/sh/3q7av6491b4ie5m/AAAhTLc94qPcqh3Q1kzWVRUEa?dl=0

Dentro de cada carpeta se encontrarán todos los documentos antes descritos, debidamente organizados que hacen parte del desarrollo de los estudios y diseños, al igual que su certificado de aprobación.

En el desarrollo de las actividades, la Contratista e Interventoría realizaron como plan de choque, mesas de trabajo a fin de dar un vuelco total a la revisión de cada uno de los componentes, permitiendo la entrega total de los compromisos adquiridos al supervisor del contrato, se espera su total revisión por parte de la supervisión para que este sea entregado a la Dirección General de la Policía Nacional - DIPON y Ministerio del Interior.

Entrega del Presupuesto y del Cronograma del contrato.

La entrega total de componentes se realiza en modo digital mediante enlace DROPBOX para la respectiva revisión de los profesionales de la Dirección General de la Policía Nacional - DIPON, de manera organizado en carpeta.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS

Fecha:	Bogotá D.C., 04 de Julio de 2023		
Hora de inicio:	14:30 horas	Hora de finalización:	16:00 horas
Lugar:	Carrera 59 26-21 CAN, segundo piso Grupo de Seguimiento a Proyectos DIRAF		

ACTA - - DIRAF - GUSEP– 29.10

QUE TRATA DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN BASE DISTRITO DE ACACIAS – META SUSCRITO MEDIANTE CONVENIO 1901-2022

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
	[illegible]	Consultoría	[illegible]	71218730	3005658864	
	ANDRES MARTINO	ALCALDIA	ing.andresmartinez89@gmail	86082.603	3114438800	
	Miguel Andres Perez	Contratista	ing.miguelperez29	1122139389	3165841038	
	Isabella Urrego Camacho	Contratista	ing.isabellaurrego@gmail	1122143748	3106731902	
	Veronica Sucuc [illegible]	Alcaldia	apoyo.infraestructura@acacias.gov.co	40218795	3132093121	
	Fredy J. Garcia M.	Perito Civil	fregarcivil@gmail	93133176	3124480889	
	Lucero Fenero Ruiz	Interventoria	lucerofenero@gmail	51892508	3108337936	
	Jose Cabezas [illegible]	Interventoria	[illegible]	16549196	3216591259	
	Frank Carlo Gonzalez S	Interventoria	frank.gonzalez@interpolicia.gov.co	79341137	3103387102	

1DS-AC-0001 Página 1 de 2 Aprobación: 30-08-2021

Listado de asistencia, cierre de actividades alusivas a los Estudios y Diseños de Consultoría.

- **Periodo del 10 julio al 15 julio**

Se espera revisión y aprobación de los componentes por parte de la Dirección General de la Policía Nacional - DIPON y Ministerio del Interior, para dar continuidad al desarrollo de actividades del Contrato de obra No. 377 de 2023



CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

Acacias, Meta, 04 de julio de 2023

Señores,

MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ACACIAS META
infraestructura@acacias.gov.co
Acacias

VERONICA SANCHEZ MENESES.
APOYO A SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA
apoyo.infraestructura@acacias.gov.co
Acacias

INT-2023-042

Referencia: Contrato No. 374 de 2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"

Proyecto: Contrato No. 377 de 2023 cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"

Asunto: Entrega de los Estudios y Diseños Estación de Policía en el Municipio de Acacias - Departamento de Meta.

Estimado Supervisor del contrato.

Por medio de la presente, me permito hacer entrega de los componentes que hacen parte de los estudios y diseños al contrato de obra No. 377 de 2023 para el proyecto de inversión denominado con objeto: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META", presentados por CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, identificado con el código BPIN 2022500060029, ubicado en el predio con dirección LOTE A ESCUELA CARABINEROS identificado con matrícula inmobiliaria No. 232-21126 y cédula catastral No. 50006001102070008000 de propiedad del Municipio de Acacias.

Me permito indicar que los componentes entregados por el contratista consultor son los siguientes, y que se encuentran en reglamento bajo los requisitos técnicos vigentes de las normas técnico colombianas NTC vigentes, y requerimientos en los ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN - ESTACIÓN DE POLICÍA en su ANEXO 24 B

- ✓ LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
- ✓ ESTUDIO DE SUELOS
- ✓ DISEÑO BIOCLIMÁTICO
- ✓ DISEÑO ARQUITECTÓNICO
- ✓ DISEÑO ESTRUCTURAL
- ✓ DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS
- ✓ DISEÑO DE RED DE GAS
- ✓ DISEÑO DE RED CONTRA INCENDIOS
- ✓ DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS
- ✓ DISEÑO DE REDES DE VOZ Y DATOS

El Contratista ha entregado los Estudios y Diseños de los componentes antes citados, cumpliendo de acuerdo con las especificaciones y requisitos establecidos en cada componente en estudio, de la misma manera se hace entrega del PRESUPUESTO y

URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C
VILLAVICENCIO-META
interpolicia2023@gmail.com
Cel.: (+57) 320 817 4851

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

CRONOGRAMA DE OBRA, información que se encuentra debidamente relacionada por medio del siguiente enlace.

https://www.dropbox.com/sh/3g7pv649l1b4le5m/AAAhTLr94g2coh3O1kzWVRUEa?dl=0

Dentro de cada carpeta se encontrarán todos los documentos antes descritos, debidamente organizados, de igual manera se permite anexar copia de cedula de ciudadanía, matricula profesional y certificado de vigencia de la misma de cada uno de los profesionales que hacen parte del desarrollo de los estudios y diseños, al igual que su certificado de aprobación

Sin otro particular, en espera de su oportuna respuesta.

Cordialmente,

JUAN CAMILO ROSADA VARELA
CC 1.094.921.302
RL CONSORCIO INTERPOLICIA 2023
NIT: 901620832-1
Proyectó: Ing. Proyectos Frank González
Revisó: Ing. Juan Camilo Posada.

CONSORCIO INTERPOLICIA 2023

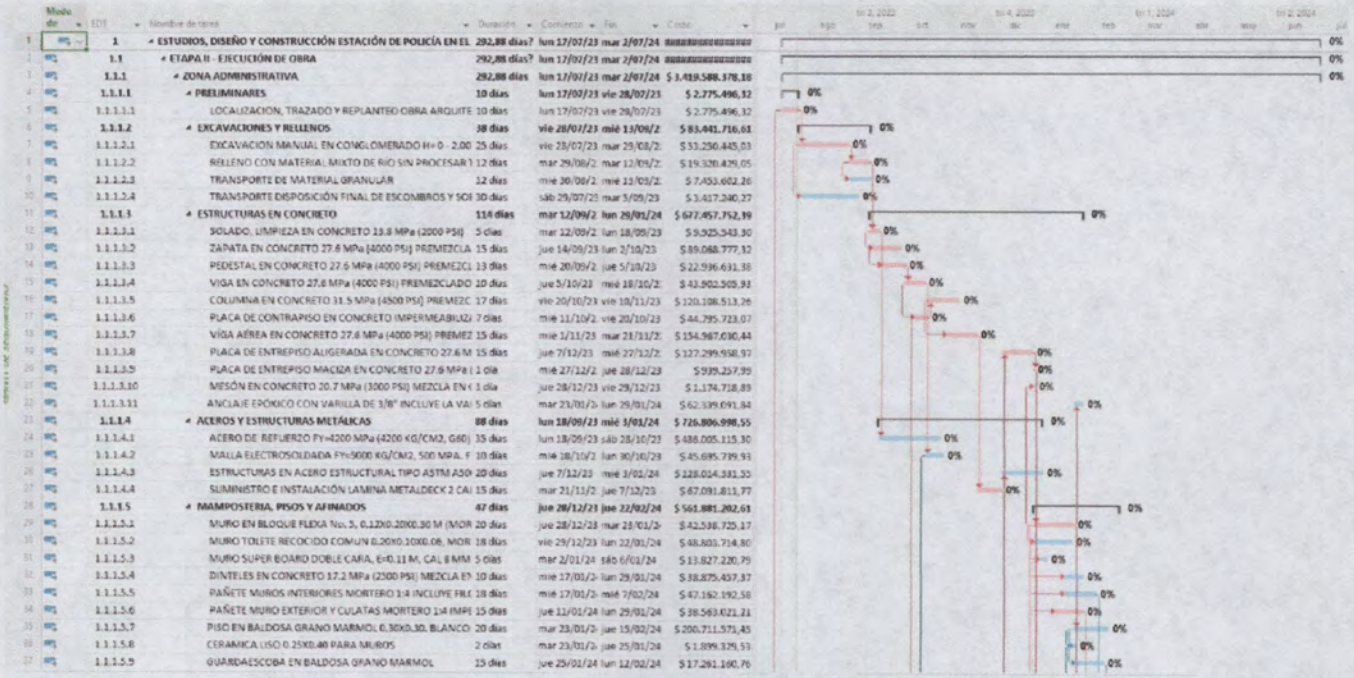
URBANIZACION PRADOS DE MAVICURE MANZANA H9 BIFAMILIAR 8C
VILLAVICENCIO-META
interpolicia2023@gmail.com
Cel.: (+57) 320 817 4851

Certificado de entrega actividades a la Supervisión del Contrato – Municipio de Acacías.

- **Periodo del 17 julio al 22 julio**

Se presenta Certificado de aprobación por parte del Secretario de Infraestructura como Supervisor del Contrato de obra No. 377 de 2023

Se espera revisión y aprobación de los componentes por parte de la Dirección General de la Policía Nacional - DIPON y Ministerio del Interior, para dar continuidad al desarrollo de actividades del Contrato de obra No. 377 de 2023



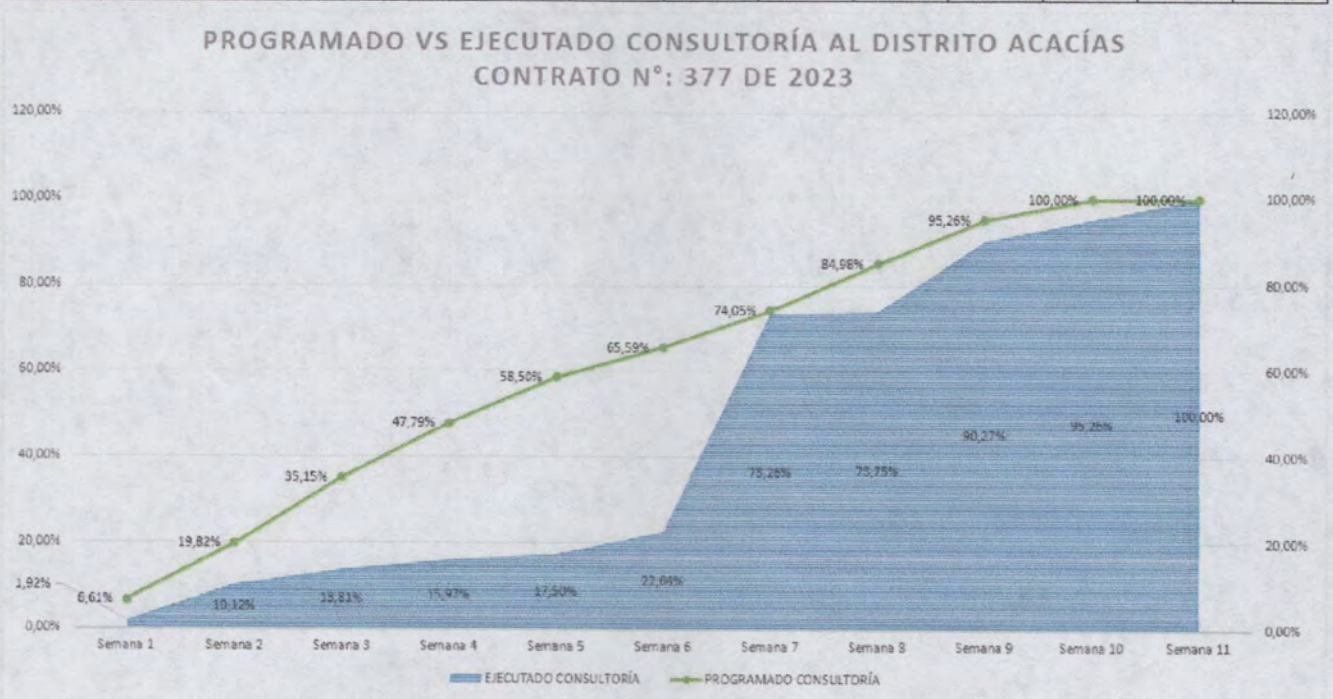
	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
1	1	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL	292,88 días?	lun 17/07/23	mar 2/07/24	
2	1.1	ETAPA II - EJECUCIÓN DE OBRA	292,88 días?	lun 17/07/23	mar 2/07/24	
3	1.1.1	ZONA ADMINISTRATIVA	292,88 días	lun 17/07/23	mar 2/07/24	$ 3.419.588.378,18
4	1.1.1.1	PRELIMINARES	10 días	lun 17/07/23	vie 28/07/23	$ 2.775.496,32
5	1.1.1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITE	10 días	lun 17/07/23	vie 28/07/23	$ 2.775.496,32
6	1.1.1.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS	38 días	vie 28/07/23	mié 13/09/2	$ 83.441.716,61
7	1.1.1.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00	25 días	vie 28/07/23	mar 29/08/2	$ 53.250.445,03
8	1.1.1.2.2	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR	12 días	mar 29/08/2	mar 12/09/2	$ 19.320.429,05
9	1.1.1.2.3	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	12 días	mié 30/08/2	mié 13/09/2	$ 7.453.602,26
10	1.1.1.2.4	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOI	30 días	sáb 29/07/23	mar 5/09/23	$ 3.417.240,27
11	1.1.1.3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO	114 días	mar 12/09/2	lun 29/01/24	$ 677.457.752,19
12	1.1.1.3.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	5 días	mar 12/09/2	lun 18/09/23	$ 9.925.543,30
13	1.1.1.3.2	ZAPATA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLA	15 días	jue 14/09/23	lun 2/10/23	$ 89.068.777,32
14	1.1.1.3.3	PEDESTAL EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCL	13 días	mié 20/09/2	jue 5/10/23	$ 22.936.631,38
15	1.1.1.3.4	VIGA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZCLADO	10 días	jue 5/10/23	mié 18/10/2	$ 43.902.905,93
16	1.1.1.3.5	COLUMNA EN CONCRETO 31.5 MPa (4500 PSI) PREMEZC	17 días	vie 20/10/23	vie 10/11/23	$ 120.108.513,26
17	1.1.1.3.6	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO IMPERMEABILIZA	7 días	mié 11/10/2	vie 20/10/23	$ 44.795.723,07
18	1.1.1.3.7	VIGA AÉREA EN CONCRETO 27.6 MPa (4000 PSI) PREMEZ	15 días	mié 1/11/23	mar 21/11/2	$ 154.967.030,44
19	1.1.1.3.8	PLACA DE ENTREPISO ALIGERADA EN CONCRETO 27.6 M	15 días	jue 7/12/23	mié 27/12/2	$ 127.299.958,97
20	1.1.1.3.9	PLACA DE ENTREPISO MACIZA EN CONCRETO 27.6 MPa (	1 día	mié 27/12/2	jue 28/12/23	$ 935.257,99
21	1.1.1.3.10	MESÓN EN CONCRETO 20.7 MPa (3000 PSI) MEZCLA EN C	1 día	jue 28/12/23	vie 29/12/23	$ 1.174.718,89
22	1.1.1.3.11	ANCLAJE EPÓXICO CON VARILLA DE 3/8" INCLUYE LA VAI	5 días	mar 23/01/2	lun 29/01/24	$ 62.339.041,84
23	1.1.1.4	ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS	88 días	lun 18/09/23	mié 3/01/24	$ 726.806.998,55
24	1.1.1.4.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 MPa (4200 KG/CM2, G60)	35 días	lun 18/09/23	sáb 28/10/23	$ 488.005.115,30
25	1.1.1.4.2	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA, F	10 días	mié 18/10/2	lun 30/10/23	$ 45.695.739,93
26	1.1.1.4.3	ESTRUCTURAS EN ACERO ESTRUCTURAL TIPO ASTM A50	20 días	jue 7/12/23	mié 3/01/24	$ 128.014.381,55
27	1.1.1.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAMINA METALDECK 2 CAL	15 días	mar 21/11/2	jue 7/12/23	$ 67.091.813,77
28	1.1.1.5	MAMPOSTERIA, PISOS Y ACABADOS	47 días	jue 28/12/23	jue 22/02/24	$ 561.881.202,61
29	1.1.1.5.1	MURO EN BLOQUE FLEXA No. 5, 0.12X0.20X0.30 M (MOR	20 días	jue 28/12/23	mar 23/01/2	$ 42.538.725,17
30	1.1.1.5.2	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MOR	18 días	vie 29/12/23	lun 22/01/24	$ 48.803.714,80
31	1.1.1.5.3	MURO SUPER BOARD DOBLE CARA, E=0.11 M, CAL 8 MM	5 días	mar 2/01/24	sáb 6/01/24	$ 13.827.220,79
32	1.1.1.5.4	DINTELES EN CONCRETO 17.2 MPa (2500 PSI) MEZCLA EN	10 días	mié 17/01/2	lun 29/01/24	$ 38.875.457,37
33	1.1.1.5.5	PAÑETE MUROS INTERIORES MORTERO 1:4 INCLUYE FILT	18 días	mié 17/01/2	mié 7/02/24	$ 47.162.192,58
34	1.1.1.5.6	PAÑETE MURO EXTERIOR Y CULATAS MORTERO 1:4 IMPE	15 días	jue 11/01/24	lun 29/01/24	$ 38.563.621,21
35	1.1.1.5.7	PISO EN BALDOSA GRANO MARMOL 0.30X0.30, BLANCO	20 días	mar 23/01/2	jue 15/02/24	$ 200.711.571,45
36	1.1.1.5.8	CERAMICA LISO 0.25X0.40 PARA MUROS	2 días	mar 23/01/2	jue 25/01/24	$ 1.899.329,53
37	1.1.1.5.9	GUARDAESCOBA EN BALDOSA GRANO MARMOL	15 días	jue 25/01/24	lun 12/02/24	$ 17.261.160,76

Esquema de cronograma de actividades perteneciente al proyecto – GANTT MS Project.

- **Periodo del 24 julio al 29 julio**

Se espera revisión y aprobación de los componentes por parte de la Dirección General de la Policía Nacional - DIPON y Ministerio del Interior, para dar continuidad al desarrollo de actividades del Contrato de obra No. 377 de 2023, mediante llamas telefónicas se ha indicado que se encuentra bajo revisión.

EJECUCION DEL CONTRATO SEMANA:	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11
PROGRAMADO CONSULTORÍA	6,61%	19,82%	35,15%	47,79%	58,50%	65,59%	74,05%	84,98%	95,26%	100,00%	100,00%
EJECUTADO CONSULTORÍA	1,92%	10,12%	13,81%	15,97%	17,50%	22,64%	73,26%	73,75%	90,27%	95,26%	100,00%



Grafica del Avance de desarrollo por Consultoría del Contrato de Obra No. 377 de 2023

El Contratista ha demostrado un análisis preciso y detallado de las características de Diseño, realizando una entrega del proyecto en estudio en la cronología contractual. Los diseños dan cumplimiento a las especificaciones exigidas por la entidad contratante bajo los entregables mínimos estudios, diseños y construcción - estación de policía.

4.4. SEGURIDAD INDUSTRIAL:

En el periodo comprendido del 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO de 2023, el contratista **CONSORCIO POLICÍA-ACACIAS 2023,** del Contrato de Obra No. 377 DE 2023, cumplió con las leyes y reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial con el personal descrito en el acta de inicio.

5. CONCLUSIONES

- La Contratista CONSORCIO POLICÍA-ACACIAS 2023, ha desarrollado un avance en el desarrollo del 100% para el proceso de consultoría.

- En el desarrollo contractual global, el avance representa el 5.27% de la propuesta económica inicial, porcentaje que incluye el proceso de Consultoría y Obra.

- Las partes contractuales, se encuentran a la espera de que el proyecto sea verificado y aprobado por los profesionales de la Dirección General de la Policía Nacional – DIPON, Supervisión del Contrato y representantes del Ministerio del Interior

- La Contratista CONSORCIO POLICÍA-ACACIAS 2023, presentaron los componentes y documentos por requerimientos a la consultoría del Contrato No. 377 de 2023, para viabilidad ante el convenio 1901-2022 Municipio de Acacias – Meta, dentro de los tiempos contractuales

FIRMA: _____

JUAN CAMILO POSADA VARELA

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERPOLICÍA 2023

1030-31.17

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE ACACÍAS – META

CERTIFICA QUE:

Los estudios y diseños entregados por el CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023, identificado con NIT N° 901.699.813-1, representado legalmente por ALLISON ISABELLA URQUIJO CAMACHO, identificado con C.C. 1.122.143.748 de Acacías, así mismo revisados y aprobados por la Interventoría CONSORCIO INTERPOLICIA identificado con NIT N° 901.696.564-7, representado legalmente por JUAN CAMILO POSADA VARELA identificado con C.C. 1.094.921.302 de Armenia; cumplen a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas, conforme a lo pactado para la Etapa I – Estudios y Diseños en el contrato No. 377 del 2023 el cual tiene como objeto: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS – DEPARTAMENTO DEL META".

La presente certificación se expide conforme a los requerimientos para aval comité de diseño – área infraestructura; en Acacias-Meta, a los once (11) días de julio del 2023.

ING. MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Verónica Patricia Sánchez Meneses / Profesional Especializado S.I.

1030-31.17

Al contestar cite 31.17-0344

11 de julio del 2023, Acacías - Meta

Recibí
te Jennifer Pervela Garces
12/07/2023.
14:30 PM.

Coronel:
DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS
Directora - Dirección Financiera y Logística de la Policía Nacional
Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá – Colombia

Asunto: Remisión – Entrega de Requerimientos para Aval Comité de Diseño – Área Infraestructura
Referencia: Contrato No. 377 de 2023 cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DE META"

Cordial saludo,

En el marco del convenio interadministrativo No. 1901 de 2022 celebrado entre el MINISTERIO DEL INTERIOR – MUNICIPIO DE ACACIAS – META, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para llevar a cabo los estudios, diseño y construcción estación de policía en el Municipio de Acacias – departamento de Meta", y del cual se deriva el contrato en referencia, por medio de la presente se hace entrega formal de los estudios y diseños correspondientes al objeto del contrato en referencia, y los requerimientos para el respectivo aval comité de diseño – área infraestructura, para su revisión y fines pertinentes.

REQUERIMIENTOS AVAL COMITÉ DE DISEÑO – ÁREA INFRAESTRUCTURA

- Información general del contrato de consultoría de diseños, interventoría y convenio.
- Copia documento de viabilidad – soporte que indica el número de hombres y nivel de seguridad
- Aval estratégico emitido por DISEC.
- Aval técnico jurídico Policía.
- Renders a color tamaño carta.
- Documento de inventario total de planos, documentos, incluyendo títulos, número de plano por cada especialidad y número de folios de cada documento.
- DVD – Documentación en digital.
- Documento y/o normatividad donde se evidencia porque no se contempla la construcción del muro de cerramiento

- Actas de comité revisión, mesas técnicas, incluyendo las actas donde se evidencia las aprobaciones por parte de la unidad, donde se contempló y aprobó el programa arquitectónico y puestos de trabajo.
- Planos de la totalidad de la consultoría en formato PDF, debidamente firmado por el contratista y el respectivo profesional diseñador de acuerdo a la especialidad presentada en cada plano.
- Planos en formato DWG.
- Informes técnicos en formato PDF, de acuerdo a especialidad.
- Memorias de cálculo en formato PDF.
- Memoriales de responsabilidad en formato PDF de cada uno de los profesionales tanto de consultoría como de interventoría, debidamente firmados.
- Oficio de validación en formato PDF por parte de la supervisión de la interventoría.
- Oficio o certificación de validación en formato PDF por parte de la Interventoría de cada una de las especialidades de la consultoría, debidamente firmado.
- Licencia de construcción en formato PDF.
- Aprobación de servicios públicos por parte de las diferentes entidades en formato PDF.

Atentamente,

ING. MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Verónica Patricia Sánchez Meneses / Profesional Especializado S.I.

1040 - 42

PROGRAMA DE AHORRO Y CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA

OBJETIVO

Implementar estrategias para el ahorro y consumo de energía eléctrica, con el fin de generar conciencia y compromiso por parte de los funcionarios, contratistas y contribuir con el cuidado del medio ambiente.

META	INDICADOR
Reducir un 5% el consumo de energía con respceto al año anterior.	(kilovatios consumido año)

IMPACTO AMBIENTAL

IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	CAUSA DEL IMPACTO	ELEMENTO AFECTADO
Agotamiento de los recursos naturales no renovables por el consumo de energía eléctrica	Directo	El consumo diario de energía por el uso de computadores y equipos , iluminación de las instalaciones, uso de electrodomésticos, entre otros, para el desarrollo de las diferentes actividades	Energía eléctrica

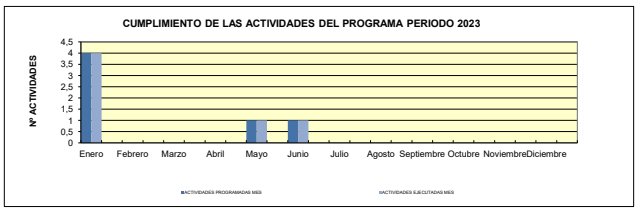
ACTIVIDADES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Planificación del Programa de Gestión																										
Revisar y actualizar el programa para el ahorro y consumo de energía	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Establecer objetivos y metas del programa de ahorro y consumo de la energía eléctrica	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Establecer indicadores del programa	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Etapa de Implementación del Programa de gestión																										
Diseñar un programa sobre el ahorro de energía	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Identificar estrategias que permitan ahorrar energía eléctrica en las diferentes dependencias de la Alcaldía.													1												Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Realizar actividades de sensibilización ambiental para fomentar el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica.									1	1	1	1			1				1				1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Evaluación del Programa de Gestión																										
Realizar seguimiento al consumo de energía para establecer el ahorro con respceto al año inmediatamente anterior.														1									1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Ajustes al Programa de Gestión																										
Realizar los ajustes al Programa de ahorro y consumo de energía según resultados obtenidos																							1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	

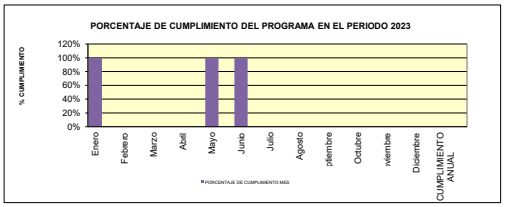
RECURSOS NECESARIOS

Profesional de Apoyo
Material Didáctico / ayudas audivisuales
Computador

MONITOREO DEL PROGRAMA / AÑO 2023

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembre	Diciembre	CUMPLIMIENTO ANUAL
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES	4	-	-	-	1	1							
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES	4	-	-	-	1	1							
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES	**100%**	-	-	-	**100%**	**100%**	-	-	-	-	-	-	





ANALISIS DE RESULTADOS	PLAN DE ACCION	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

1040 - 42

PROGRAMA DE AHORRO Y CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA

OBJETIVO

Implementar estrategias para el ahorro y consumo de energía eléctrica, con el fin de generar conciencia y compromiso por parte de los funcionarios, contratistas y contribuir con el cuidado del medio ambiente.

META	INDICADOR
Reducir un 5% el consumo de energía con respceto al año anterior.	(kilovatios consumido año)

IMPACTO AMBIENTAL

IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	CAUSA DEL IMPACTO	ELEMENTO AFECTADO
Agotamiento de los recursos naturales no renovables por el consumo de energía eléctrica	Directo	El consumo diario de energía por el uso de computadores y equipos , iluminación de las instalaciones, uso de electrodomésticos, entre otros, para el desarrollo de las diferentes actividades	Energía eléctrica

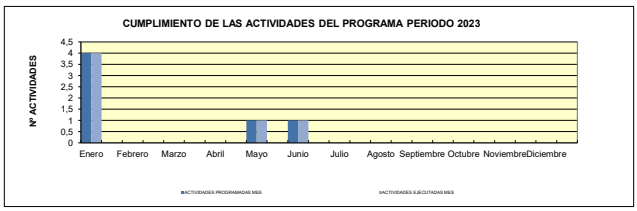
ACTIVIDADES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Planificación del Programa de Gestión																										
Revisar y actualizar el programa para el ahorro y consumo de energía	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Establecer objetivos y metas del programa de ahorro y consumo de la energía eléctrica	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Establecer indicadores del programa	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Etapa de Implementación del Programa de gestión																										
Diseñar un programa sobre el ahorro de energía	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Identificar estrategias que permitan ahorrar energía eléctrica en las diferentes dependencias de la Alcaldía.													1												Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Realizar actividades de sensibilización ambiental para fomentar el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica.									1	1	1	1			1				1				1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Evaluación del Programa de Gestión																										
Realizar seguimiento al consumo de energía para establecer el ahorro con respceto al año inmediatamente anterior.														1									1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Ajustes al Programa de Gestión																										
Realizar los ajustes al Programa de ahorro y consumo de energía según resultados obtenidos																							1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	

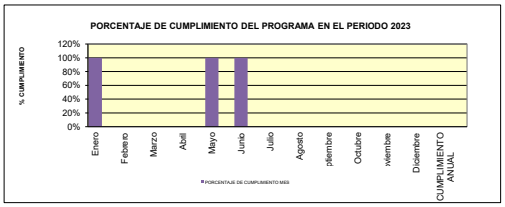
RECURSOS NECESARIOS

Profesional de Apoyo
Material Didáctico / ayudas audivisuales
Computador

MONITOREO DEL PROGRAMA / AÑO 2023

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembre	Diciembre	CUMPLIMIENTO ANUAL
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES	4	-	-	-	1	1							
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES	4	-	-	-	1	1							
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES	**100%**	-	-	-	**100%**	**100%**	-	-	-	-	-	-	





ANALISIS DE RESULTADOS	PLAN DE ACCION	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

1040 - 42

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

OBJETIVO
Disminuir el consumo del agua por las diferentes dependencias en la Alcaldía, con el fin de velar por el cuidado del recurso hídrico.

META	INDICADOR
Reducir un 5% el consumo de agua con respceto al año anterior.	(m3 consumidos año)

IMPACTO AMBIENTAL

IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	CAUSA DEL IMPACTO	ELEMENTO AFECTADO
Agotamiento del recurso hídrico	Directo	Posibles fugas de agua Inadecuado uso del agua	Agua

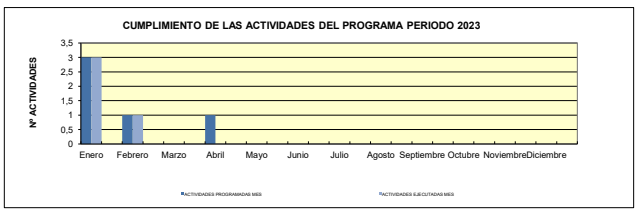
ACTIVIDADES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Planificación del Programa de Gestión																										
Revisar y actualizar el programa del consumo de agua.	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Establecer objetivos y metas del programa de consumo del agua	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Etapa de Implementación del Programa de gestión																										
Diseñar el programa sobre el ahorro y uso eficiente del agua	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Realizar inspección periódica para identificar y reparar fugas.							1								1								1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo Secretaría Administrativa y Financiera	
Realizar actividades de sensibilización ambiental orientadas al ahorro y uso eficiente del agua.			1	1					1						1						1				Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Evaluación del Programa de Gestión																										
Realizar seguimiento al consumo de agua para establecer el ahorro con respceto al año inmediatemente anterior.													1										1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Ajustes al Programa de Gestión																										
Ajustar el programa según resultados obtenidos																							1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	

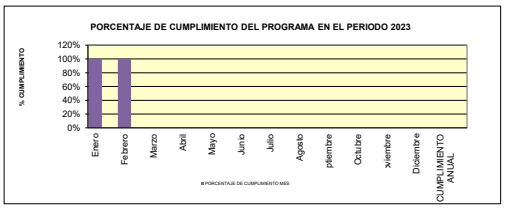
RECURSOS NECESARIOS

Profesional de Apoyo
Material Didáctico / ayudas audivisuales
Computador

MONITOREO DEL PROGRAMA / AÑO 2023

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembre	Diciembre	CUMPLIMIENTO ANUAL
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES	3	1	-	1									
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES	3	1	-										
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES	**100%**	**100%**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	





ANALISIS DE RESULTADOS	PLAN DE ACCION	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

1040 - 42

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

OBJETIVO
Disminuir el consumo del agua por las diferentes dependencias en la Alcaldía, con el fin de velar por el cuidado del recurso hídrico.

META	INDICADOR
Reducir un 5% el consumo de agua con respceto al año anterior.	(m3 consumidos año)

IMPACTO AMBIENTAL

IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	CAUSA DEL IMPACTO	ELEMENTO AFECTADO
Agotamiento del recurso hídrico	Directo	Posibles fugas de agua Inadecuado uso del agua	Agua

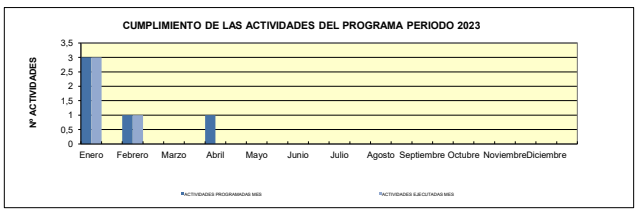
ACTIVIDADES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Planificación del Programa de Gestión																										
Revisar y actualizar el programa del consumo de agua.	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Establecer objetivos y metas del programa de consumo del agua	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Etapa de Implementación del Programa de gestión																										
Diseñar el programa sobre el ahorro y uso eficiente del agua	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Realizar inspección periódica para identificar y reparar fugas.							1								1								1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo Secretaría Administrativa y Financiera	
Realizar actividades de sensibilización ambiental orientadas al ahorro y uso eficiente del agua.			1	1					1						1						1				Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Evaluación del Programa de Gestión																										
Realizar seguimiento al consumo de agua para establecer el ahorro con respceto al año inmediatemente anterior.													1										1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Ajustes al Programa de Gestión																										
Ajustar el programa según resultados obtenidos																							1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	

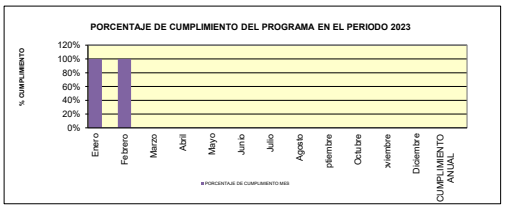
RECURSOS NECESARIOS

Profesional de Apoyo
Material Didáctico / ayudas audivisuales
Computador

MONITOREO DEL PROGRAMA / AÑO 2023

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembre	Diciembre	CUMPLIMIENTO ANUAL
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES	3	1	-	1									
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES	3	1	-										
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES	**100%**	**100%**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	





ANALISIS DE RESULTADOS	PLAN DE ACCION	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

1040 - 42

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO
Prevenir, controlar y mitigar el impacto socio ambiental asociado con el manejo y la disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligroso provenientes de las diferentes dependencias administrativas y operativas de la Alcaldía de Acacias.

META	INDICADOR
Cumplir con el 90% de las actividades programadas	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100

IMPACTO AMBIENTAL

IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	CAUSA DEL IMPACTO	ELEMENTO AFECTADO
Residuos sólidos domésticos	Directo	Residuos generados en las actividades administrativas de las dependencias de la Alcaldía	Suelo y Recursos Naturales
		Área social se generan residuos sólidos ordinarios	
		Recolección de los servicios generales	
Residuos sólidos especiales y peligrosos	Directo	Las actividades administrativas y operativas originan residuos sólidos especiales como thoners, cartuchos, lámparas fluorescentes, pilas, baterías, elementos de computador, entre otros	
		El mantenimiento de vehículos y equipos genera residuos como filtros, material particulado, productos de limpieza, etc.	

CRONOGRAMA / PLAN DE ACCION AÑO 2022

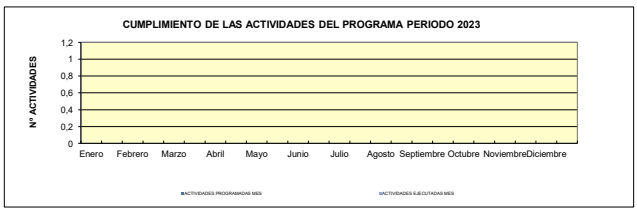
ACTIVIDADES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Planificación del Programa de Gestión																										
Revisar y actualizar el programa para el manejo de residuos sólidos	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Establecer objetivos y metas del programa para el manejo de los residuos sólidos	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Establecer indicadores para el programa	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Etapa de Implementación del Programa de gestión																										
Diseñar un programa para la gestión integral de los residuos sólidos	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Instalar contenedores según el nuevo código de colores para la recolección de residuos.											1														Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Promover y apoyar los programas de educación y sensibilización ambiental de los residuos sólidos a los funcionarios y contratistas					1												1								Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Verificar la clasificación de los residuos sólidos							1								1								1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Realizar actividades de sensibilización para la Implementación de la estrategia 3R (Reducir, Reciclar y Reutilizar)													1												Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Diseñar una estrategia para la recolección de los residuos peligrosos.							1																		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Evaluación del Programa de Gestión																										
Realizar monitoreo y seguimiento al programa establecido							1								1								1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Ajustes al Programa de Gestión																										
Tomar acciones de mejora, según se requiera.									1								1						1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	

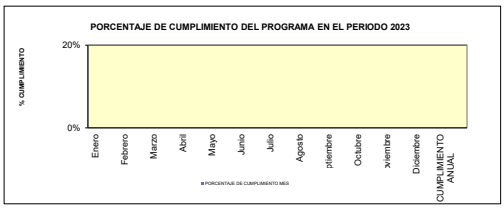
RECURSOS NECESARIOS

Material Didáctico
Papelería
Documentos impresos.
Ayudas audiovisuales (Televisor, computador portátil, video beam).
Botellas

MONITOREO DEL PROGRAMA / AÑO 2023

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembre	Diciembre	CUMPLIMIENTO ANUAL
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES													
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES													
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	





ANALISIS DE RESULTADOS	PLAN DE ACCION	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

1040 - 42

PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO
Prevenir, controlar y mitigar el impacto socio ambiental asociado con el manejo y la disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligroso provenientes de las diferentes dependencias administrativas y operativas de la Alcaldía de Acacias.

META	INDICADOR
Cumplir con el 90% de las actividades programadas	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100

IMPACTO AMBIENTAL

IMPACTO	TIPO DE IMPACTO	CAUSA DEL IMPACTO	ELEMENTO AFECTADO
Residuos sólidos domésticos	Directo	Residuos generados en las actividades administrativas de las dependencias de la Alcaldía	Suelo y Recursos Naturales
		Área social se generan residuos sólidos ordinarios	
		Recolección de los servicios generales	
Residuos sólidos especiales y peligrosos	Directo	Las actividades administrativas y operativas originan residuos sólidos especiales como thoners, cartuchos, lámparas fluorescentes, pilas, baterías, elementos de computador, entre otros	
		El mantenimiento de vehículos y equipos genera residuos como filtros, material particulado, productos de limpieza, etc.	

CRONOGRAMA / PLAN DE ACCION AÑO 2022

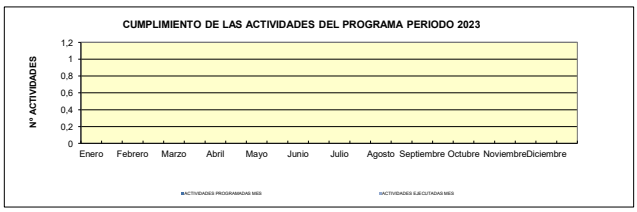
ACTIVIDADES	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E		
Planificación del Programa de Gestión																										
Revisar y actualizar el programa para el manejo de residuos sólidos	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Establecer objetivos y metas del programa para el manejo de los residuos sólidos	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Establecer indicadores para el programa	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Etapa de Implementación del Programa de gestión																										
Diseñar un programa para la gestión integral de los residuos sólidos	1	1																							Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Instalar contenedores según el nuevo código de colores para la recolección de residuos.											1														Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Promover y apoyar los programas de educación y sensibilización ambiental de los residuos sólidos a los funcionarios y contratistas					1												1								Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Verificar la clasificación de los residuos sólidos							1								1								1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Realizar actividades de sensibilización para la Implementación de la estrategia 3R (Reducir, Reciclar y Reutilizar)													1												Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Diseñar una estrategia para la recolección de los residuos peligrosos.							1																		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Evaluación del Programa de Gestión																										
Realizar monitoreo y seguimiento al programa establecido							1								1								1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	
Ajustes al Programa de Gestión																										
Tomar acciones de mejora, según se requiera.									1								1						1		Profesional Especializado SIG / Profesional de Apoyo	

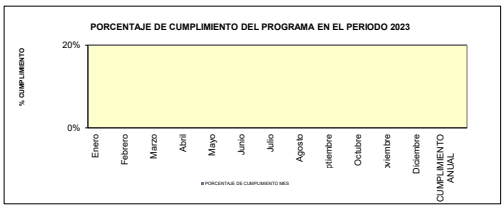
RECURSOS NECESARIOS

Material Didáctico
Papelería
Documentos impresos.
Ayudas audiovisuales (Televisor, computador portátil, video beam).
Botellas

MONITOREO DEL PROGRAMA / AÑO 2023

1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembre	Diciembre	CUMPLIMIENTO ANUAL
ACTIVIDADES PROGRAMADAS MES													
ACTIVIDADES EJECUTADAS MES													
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO MES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	





ANALISIS DE RESULTADOS	PLAN DE ACCION	FECHA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO

NOMBRE DEL PLAN	**Plan de Austeridad y Gestión Ambiental**		
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PLAN	Luz Edit Clavijo Guevara - Secretaria Administrativa y Financiera		
OBJETIVO DEL PLAN	Materializar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público, fortaleciendo su uso racional y la aplicación de los lineamientos y controles que permitan al municipio de Acacías ser una entidad eficiente, eficaz y responsable en la utilización de los recursos que le son asignados.	**ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores del municipio de Acacías.

DEFINICIONES

Austeridad:	En términos generales hace referencia a una política económica basada en la reducción del gasto público y el aumento de la presión fiscal sobre los contribuyentes. Para el caso puntual de la entidad se refiere a las políticas internas para mantener los gastos de manera inteligente, de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa mediante la definición e implementación de políticas y medidas restrictivas.
Cero Papel:	Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Buenas Prácticas Ambientales:	Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo el uso razonable de los recursos públicos y ambientales derivados de la gestión a cargo de la entidad.
Principio de Economía:	Hace referencia a que todas las actuaciones derivadas de la actividad administrativa de la Entidad, se realicen de forma eficiente y buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos.
Eficiencia:	La eficiencia busca evaluar el manejo de los recursos para orientarlos al cumplimiento de metas, con los mejores resultados aplicando el principio de economía; en otras palabras se busca determinar si los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se obtienen al mejor costo encontrándose estos en las mismas condiciones de calidad.
Optimizar:	Busca mejorar el estado actual de una actividad, proceso o elemento para obtener resultados superiores al estado anterior.
Racionalizar:	Conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado y con el menor costo posible.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

• Constitución Política, Articulo 209: la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economía.
• Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias"
• Ley 617 de 2000, estableció criterios de racionalidad del gasto público.
• Ley 697 de 2001 "Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones".
• Ley 1252 de 2008 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones".
• Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente."
• Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo".
• Decreto 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público, reglamenta en la Parte 8, Título 4, medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas equivalentes a las allí dispuestas en sus organizaciones administrativas.
• Decreto 1072 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
• Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
• Decreto 1737 DE 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
• Resolución 2309 de 1986 "Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la parte 4a. del Libro 1o. del Decreto Ley No. 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y XI de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales.
• Resolución 754 de 2014 "Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos".
• Resolución 2184 de 2019 ""Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"

DESCRIPCIÓN PLAN DE AUSTERIDAD

CONCEPTO: POLÍTICA ASOCIADA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	AREA LIDER / AREAS RESPONSABLES	SEGUIMIENTO	META	INDICADOR
Reducir el consumo de papel "cero papel" utilizado para las operaciones de la Administración Municipal y lograr el ahorro de recurso económicos	Revisar y actualizar, según se requiera, la Política de Cero Papel adoptada por la administración municipal. Y socializar a toda la entidad.	1/02/2023	28/02/2023	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	TRIMESTRAL	Disminuir el consumo de papel en un 5% respecto al año 2022	((Consumo de resmas período anterior - Consumo de resmas período actual) / Consumo de resmas del período anterior)) x 100
	Adelantar campañas para fortalecer la cultura del uso eficiente del papel - cero papel.	01/03/2023 01/06/2023 01/09/2023 01/12/2023	31/03/2023 30/06/2023 30/09/2023 15/12/2023	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CON APOYO OFICINA TIC	TRIMESTRAL		
	Realizar seguimiento al consumo de resmas de papel por proceso.	1/12/2023	31/12/2023	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/ALMACÉN MUNICIPAL	ANUAL		
Caja menor Implementar acciones	Expedición de Resolución para el uso de la caja menor según lo dispuesto por la administración municipal y teniendo en cuenta los lineamientos generales de austeridad y transparencia del gasto público.	1/01/2023	31/01/2023	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	ANUAL	Las compras se mantendrán en	

1010

NOMBRE DEL PLAN	**Plan de Austeridad y Gestión Ambiental**						
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PLAN	Luz Edit Clavijo Guevara - Secretaria Administrativa y Financiera						
OBJETIVO DEL PLAN	Materializar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público, fortaleciendo su uso racional y la aplicación de los lineamientos y controles que permitan al municipio de Acacías ser una entidad eficiente, eficaz y responsable en la utilización de los recursos que le son asignados.		**ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores del municipio de Acacías.			
Implementar acciones de sensibilización dirigidas a los responsables de ejecutar este tipo de erogación, con el fin de atender gastos imprevistos y urgentes de menor cuantía que requiera el área , para el cumplimiento de sus objetivos misionales.	Ingresar únicamente los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.	1/01/2023	31/12/2023	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	MENSUAL	Las compras se mantendrán en un gasto máximo definido según la Resolución por la que se adopte el manejo de caja menor, centrándose en compras de carácter urgente e imprevistos.	(Valor de compras realizadas por caja menor en el periodo/Valor de gasto máximo definido en la Resolución)*100
	Revisión y actualización del procedimiento de caja menor adoptado por la entidad. Y socializar a los funcionarios de la administración municipal.	2/05/2023	31/05/2023	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/AUXILIAR ADMINISTRATIVA	SEMESTRAL		
Combustible Realizar control de los gastos de vehículos y combustible en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente de los vehículos que están al servicio de la administración, haciendo seguimiento de los recorridos y consumos de combustible.	Llevar el control de las estadísticas de consumo de combustibles, gasolina y ACPM por los vehículos de la entidad.	01/03/2023 01/06/2023 01/09/2023 01/12/2023	31/03/2023 30/06/2023 30/09/2023 15/12/2023	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/ALMACÉN MUNICIPAL	TRIMESTRAL	Optimizar los desplazamientos de los vehículo y Mantener los controles de combustible actualizados de acuerdo al seguimiento realizado a los reportes del contratista y de los conductores.	((Consumo de combustible realizado en periodo anterior - Consumo de combustible realizado en el período actual) / Consumo de combustible en el periodo anterior)) x 100
	Realizar el suministro de combustible bajo el sistema de valeras, para controlar que sólo el vehículo autorizado pueda tanquear.	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera		TRIMESTRAL		
Mantenimiento de vehículos Adelantar los servicios y reparaciones conforme al programa de cada vehículo establecido	Realizar control de mantenimiento preventivo según la ficha técnica de cada vehículo y llevar la hoja de vida de los vehículos	2/01/2023	30/06/2023	ALMACÉN	SEMESTRAL	cumplimiento del cronograma de mantenimiento preventivo en un 90%	(Cantidad de mantenimiento preventivos ejecutados/Cantidad de mantenimientos preventivos programados)*100
	Realizar actividades de mantenimiento correctivo considerando la necesidad presentada por cada vehículo y según contrato de mantenimiento de los vehículos de la alcaldía	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera		SEMESTRAL		

NOMBRE DEL PLAN	**Plan de Austeridad y Gestión Ambiental**						
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL PLAN	Luz Edit Clavijo Guevara - Secretaria Administrativa y Financiera						
OBJETIVO DEL PLAN	Materializar las disposiciones legales en materia de austeridad y transparencia en el gasto público, fortaleciendo su uso racional y la aplicación de los lineamientos y controles que permitan al municipio de Acacías ser una entidad eficiente, eficaz y responsable en la utilización de los recursos que le son asignados.		**ALCANCE DEL PLAN**	El Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental debe ser cumplido por todos los servidores públicos, contratistas y demás colaboradores del municipio de Acacías.			
Telefonía Desarrollar e implementar actividades de sensibilización frente al uso correcto de estos recursos a todo el personal de la administración, tendiendo a lograr un consumo racional de los servicios , lo anterior sin dejar de realizar aquellos gastos que pongan en riesgo el cumplimiento de la misión y funciones de la entidad.	Optimizar el servicio de telefonía fija y móvil	2/01/2023	30/06/2023	SECRETARIA ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA/ TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	SEMESTRAL	Disminuir en un 5% el pago de servicios por telefónia fija y móvil con respecto al año 2022	((Pagos realizados en telefonía fija y móvil período anterior - Pagos realizados período actual) / Pagos realizados en telefonía fija y móvil período anterior)) x 100
	Adelantar campañas internas de sensibilización, a través de piezas comunicacionales, para el buen uso de la telefonía fija y móvil	2/01/2023 02/05/2023 01/09/2023	28/04/2023 31/08/2023 15/12/2023	OFICINA TICS / TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	CUATRIMESTRAL		
Viáticos, gastos de viaje y gastos de desplazamiento Disminuir los viaticos, gastos de viajes y desplazamientos de los servidores de planta y dar primoridad a otros mecanismos de comunicación	Dar prioridad al uso de las tecnologías de información y comunicaciones previo a la autorización de cualquier desplazamiento. (Ej. Reuniones virtuales, Videoconferencias, etc.)	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	TODOS LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ENTIDAD	CUATRIMESTRAL	Reducción del 5% del gasto en viáticos respecto al gasto de 2022	((Valor gastos viáticos realizados período anterior - Valor gastos viáticos período actual) / Valor gastos viáticos período anterior)) x 100
	Autorizar los viáticos sólo sí los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento no están cubiertos	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera		CUATRIMESTRAL		
Gestión y Sostenibilidad Ambiental Implementar actividades que promuevan el uso racional de los recursos naturales, incentivando la cultura del ahorro dentro de la Entidad.	Implementar las medidas para reducir el consumo energía en la Entidad previstas en el Programa de Ahorro y Consumo de Energía Eléctrica.	1/02/2023	15/12/2023	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA - SIG	CUATRIMESTRAL	Reducir el consumo de energía en la Entidad en un 5% con relación al periodo anterior.	((Consumo del período anterior KW - Consumo período actual KW) / Consumo del período anterior KW)) x 100
	Implementar las medidas para reducir el consumo agua en la Entidad previstas en el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.	1/02/2023	15/12/2023		CUATRIMESTRAL	Reducir el consumo de agua en la Entidad en un 5% con relación al periodo anterior.	((Consumo período anterior m3 -□ consumo período actual m3) / consumo□ período anterior□m3)) x 100
	Realizar un manejo adecuado de los residuos solidos generados en la Entidad, a través de la implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	1/02/2023	15/12/2023		CUATRIMESTRAL	Ejecutar el 90% de las actividades previstas en el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.□	(Número de actividades realizadas / Número de actividades planificadas) x 100

1. OBJETIVO

Promover el uso racional de los recursos naturales públicos, afianzando la cultura del ahorro y la aplicación de los controles y lineamientos, previniendo, mitigando y/o mitigando los impactos ambientales que se generen en la –Alcaldía Municipal de Acacias- Meta, permitiendo que esta sea una entidad eficiente, eficaz y austera.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

• Aplicar medidas de austeridad, eficiencia y racionalidad en el desarrollo administrativo y misional de la Alcaldía Municipal de Acacias- Meta.

• Implementar actividades pedagógicas que generen sensibilización a los usuarios internos de la Alcaldía Municipal de Acacias- Meta sobre el aprovechamiento y manejo óptimo de los recursos naturales.

• Determinar el procedimiento para la gestión integral de los residuos sólidos y peligrosos con el cual se prevenga, mitigue y/o minimice impactos ambientales negativos con su manejo adecuado hasta la disposición final.

• Diseñar y ejecutar acciones para el desarrollo de procesos fundados en prácticas sostenibles y de responsabilidad social, ambiental corporativa.

• Establecer indicadores que permitan hacer seguimiento al consumo de los recursos en la Entidad (agua, energía y papel) y medir la efectividad de las campañas de sensibilización que se realicen.

2. ALCANCE

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental de la Alcaldía Municipal de Acacias- Meta, aplica para todas las dependencias y usuarios internos de la entidad; que, en ejercicio de sus funciones y responsabilidades asignadas, produzcan, tramiten o manejen algún tipo de información y/o documentación institucional.

3. RESPONSABILIDADES

Este Plan de Austeridad y Gestión Ambiental es de carácter general y su cumplimiento es obligatorio para los Funcionarios y Contratistas de la Alcaldía Municipal de Acacias- Meta, y en cumplimiento de la cultura del autocontrol cada jefe de área es responsable del seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de promover las Buenas prácticas administrativas y ambientales contempladas en este plan e incluir información sobre ellas en las sesiones de formación o sensibilización.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOLOGIA APLICABLE

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente. (NTC – ISO 14001:2015)

Ciclo de vida. Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o Servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final. NOTA, Las etapas del ciclo de vida incluyen la adquisición de materias primas, el diseño, la producción, el transporte/entrega, el uso, el tratamiento al finalizar la vida y la disposición final. (NTC – ISO 14001:2015)

Desempeño Ambiental: Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales. (NTC – ISO 14001:2015).

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización. (NTC – ISO 14001:2015).

Medio Ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. NOTA: El entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, Regional y global (NTC – ISO 14001:2015).

Política Ambiental: Intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, como las ha expresado formalmente la alta dirección. (NTC – ISO 14001:2015).

Prevención De La Contaminación: Utilización de procesos, practicas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos. NOTA La

prevención de la contaminación puede incluir la reducción o la eliminación en la fuente; cambios en el proceso, producto o servicio; uso eficiente de recursos, sustitución de materiales y energía; reutilización; recuperación; reciclaje, regeneración o tratamiento (NTC – ISO 14001:2015).

Residuo: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó ó porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula. (Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”).

Residuos Convencionales: Son objetos, materiales, sustancias o elementos sólidos que por su naturaleza, uso, consumo y/o contacto con otros elementos, objetos o productos no son peligrosos y el generador abandona, rechaza o entrega siendo susceptibles de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. (Decreto 1713 de 2002 “Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos").

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. (Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”).

Residuo Sólido Aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo. (Decreto 1713 de 2002 “Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos").

Residuo Sólido No Aprovechable: Es todo material o sustancia sólida, semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de

aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición. (Decreto 1713 de 2002 “Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos").

Sistema De Gestión Ambiental – SGA: Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales. (NTC – ISO 14001:2015).

Residuo Hospitalario Y Similar: Son todos aquellos sólidos o líquidos, peligrosos o no peligrosos que se genera a partir de la prestación de servicios de salud ya se para humanos o animales y sobre los cuales se debe practicar segregación en la fuente acorde a la Resolución 1164 de 2002.

Recolección: Acción que consiste en recolectar los residuos almacenados por el cliente (Generador) en los centros de acopio determinados por ellos.

Embalaje: Es la acción de empacar los residuos y que debe cumplir el Generador (clientes) una vez realizada la debida segregación en la fuente acorde al Decreto 4741 de 2005.

Generador: Es toda aquella persona jurídica o natural que produzca una cantidad igual o mayor a 10 kg/mes de residuos peligrosos (Definido por el Decreto 4741 de 2005) y por lo cual tiene la obligación de realizar una correcta disposición final de los residuos o sub-productos que se generen como producto de su actividad principal y no puedan ser aprovechados o reutilizados con otros fines productivos.

Vehículo De Transporte: Hace referencia a la unidad transportadora en la cual se prestará el servicio de recolección y transporte de los residuos industriales, hospitalarios y similares. Dicha unidad de transporte varía según el tipo de residuos pero siempre debe cumplir con los lineamientos establecidos en el Decreto 1609 de 2002 referente al transporte de mercancías peligrosas por los corredores viales de la República de Colombia.

Gestión Interna: Es el conjunto de actividades que debe realizar el Generador de residuos peligrosos las cuales van desde el descarte de los materiales peligrosos, la identificación y caracterización de los mismos (si aplica), la segregación en la fuente, el almacenamiento temporal y el embalaje.

Austeridad: Hace referencia a sencillez y moderación.

Cero Papel: El concepto de cero papel se relaciona con la reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos. Es una consecuencia de la administración electrónica que se refleja en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La estrategia Cero Papel no concibe la eliminación radical de los documentos en papel.

Buenas Prácticas Ambientales: Es uno de los instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad. Son un conjunto de acciones sencillas que implican un cambio de actitud y de comportamiento en nuestras actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente.

Eficacia: Grado en el que se realiza las actividades planificadas y se alcanza los resultados planificados.

Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Optimizar: Acción designada para buscar la mejor forma de hacer algo.

Racionalizar: Es una forma de organizar el trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia para la fabricación de nuevos productos.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

Gestión Externa: Es el conjunto de actividades que se realizan una vez concluye la etapa de Gestión Interna y consisten en la externalización de los residuos con el fin de que estos sean desplazados de los sitios de acopio del generador hasta los lugares de disposición final para aplicar los respectivos tratamientos. Esta gestión debe ser realizada por una empresa que posea un Plan de Contingencia debidamente registrado y aprobado por las autoridades ambientales correspondientes.

Plan De Contingencia: Es el documento guía para implementar en los momentos en que por algún motivo se presente una circunstancia de operación anormal y que esta genere un posible impacto sobre los recursos naturales, asentamientos humanos o ecosistemas.

5. MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIA

- NTC ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.
- Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones
- Decreto 351 de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades".
- Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018, “Directrices de austeridad”
- Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012, “eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública”.
- Resolución 1297 del 8 de julio de 2010, “Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y\o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones”
- Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".
- Resolución 426 de 9 de Julio del 2013 política de Cero Papel adoptada por la administración municipal Acacias Meta.
- Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Decreto 284 del 15 de febrero de 2018 MADS, “Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1672 del 19 de julio 2013, "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1333 2009 Por la cual se establece el procedimiento Régimen sancionatorio en materia ambiental.
- La administración Municipal de Acacias- Meta adopto la Resolución 421 de 19 de agosto del 2014 “Política de Tecnología Verde”.

- Decreto 4741 de 2005. Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, Prevención y manejo de residuos peligrosos
- Directiva Presidencial 04 de 2012. Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República
- Resolución 1297 2010 Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y\o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1511 Por el cual se establece los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de bombillas y se adoptan otras disposiciones.
- Resolución 1512 2010 Por la cual se establecen los Sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y periféricos
- Ver Normo grama

6. PROGRAMAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

El Plan de Austeridad y Gestión Ambiental se estructura en cuatro ejes temáticos ambientales definidos así:

7. CONDICIONES Y CONTROLES OPERACIONALES

PROGRAMAS

7.1. Programa de gestión ambiental control de la contaminación atmosférica

Objetivo General

Reducir los niveles de sustancias contaminantes al aire, generados por las operaciones de la Entidad y el uso de vehículos y maquinaria de la Institución.

Objetivos específicos

a. Crear una cultura de reducción de emisiones gases contaminantes a la atmosfera.
b. Realizar inspecciones a la maquinaria y los vehículos.

Alcance:

Lo establecido en este programa hace referencia al control de la contaminación atmosférica aplicable a toda la maquinaria y vehículos de la Alcaldía de Acacias. Con el respectivo seguimiento y acciones de control.

Definiciones:

Contaminación Atmosférica:

Es la presencia en el aire de materias o formas de energía que impliquen riesgo, daño o molestia grave para las personas y bienes de cualquier naturaleza, así como que puedan atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables.

El nombre de la contaminación atmosférica se aplica por lo general a las alteraciones que tienen efectos perniciosos en los seres vivos y los elementos materiales, y no a otras alteraciones inocuas. Los principales mecanismos de contaminación atmosférica son los procesos industriales que implican combustión, tanto en industrias como en automóviles y calefacciones residenciales, que generan dióxido y monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y azufre, entre otros contaminantes. Igualmente, algunas industrias emiten gases nocivos en sus procesos productivos, como cloro o hidrocarburos que no han realizado combustión completa.

Responsabilidades

El Alcalde o funcionario que delegue, es responsable de suministrar todos los recursos necesarios para la implementación del programa de gestión.

El Profesional Especializado - Coordinador del SIG, es el responsable de documentar, implementar y realizar seguimiento al respectivo programa.

Todo el personal de la Entidad es responsable de participar en las actividades propuestas para la implementación del programa, así como estar atentos en el reporte de actos y condiciones inseguras y realizar las correcciones pertinentes que estén a su alcance.

Contenido

Aspectos Básicos del Programa

El programa de control de la contaminación atmosférica, fue concebido para controlar las emisiones contaminantes, en las diferentes áreas de trabajo de las dependencias de la Alcaldía, sensibilizando al personal para que evite las emisiones a la atmosfera.

Este programa se desarrolla teniendo en cuenta la legislación nacional vigente (Decreto 948 de 1995, Resolución 0910 de 2008, y demás normas concordantes), en donde se menciona el tema de prevención de la contaminación. La aplicación de este programa permite controlar la contaminación atmosférica.

Por lo anterior se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Planificación del programa**

Se elabora el Programa de Gestión Ambiental Control De La Contaminación Atmosférica para que sea revisado y aprobado secretaria administrativa y financiera, se establecen objetivos, metas e indicadores del programa.

- **Implementación del programa de gestión ambiental**

Diseño y divulgación del programa de acción

Se seleccionan las actividades que se implementaran en el desarrollo del programa para dar cumplimiento con los indicadores planteados; luego se divulga el programa a los funcionarios de la Entidad para que se enteren y exista retroalimentación en el desarrollo del programa de gestión.

Sensibilización al personal:

En esta etapa se sensibilizara a los funcionarios de la Entidad sobre la importancia de prevenir la contaminación atmosférica; esta sensibilización será divulgada a los funcionarios de manera continua durante su inducción o re-inducción, en ella se da a conocer información que contiene aspectos básicos sobre la contaminación atmosférica.

Se debe enseñar a los funcionarios la importancia de prevenir la contaminación atmosférica y como este tipo de contaminación afecta el ambiente y la calidad de vida.

Revisión Técnico-mecánica:

Es indispensable que los vehículos que hacen parte de las actividades de prestación del servicio de la Alcaldía de Acacias, cuenten con el certificado de la revisión técnico-mecánica expedido por los centros de diagnóstico automotriz avalados por el ministerio, ya que este certificado es la evidencia clara de que los vehículos se encuentran en buen estado para su funcionamiento. Este certificado lo debe tener todos los vehículos de la Entidad al cumplir los años contados a partir de su fecha de matrícula y se renovará según lo estipulado en

la legislación vigente, para este caso los vehículos de servicio público se renueva el certificado anualmente.

Mantenimiento preventivo:

Es importante mencionar que para que la maquinaria y los equipos de la Entidad operen adecuadamente deben cumplir con un mantenimiento preventivo en el cual se corrigen aspectos que a futuro podrían generan una falla o mala operación de los mismos.

- **Evaluación:**

Para evaluar el programa se realizará semestral una revisión de las actividades realizadas para observar cuales de ellas dan cumplimiento a lo programado para el cumplimiento del programa y así evaluar el cumplimiento o no del programa y como los funcionarios cumplen con las medidas establecidas para el Control de La Contaminación Atmosférica en la Entidad.

Plan de Acción y de Seguimiento para la Implementación del Programa

El siguiente plan de acción, establece las actividades a realizar con los funcionarios de la Alcaldía de Acacias, para la implementación y puesta en marcha del programa y dar cumplimiento a los objetivos establecidos. (Ver cuadro de Plan de Acción GSIG – F – 30 Programa de Gestión Ambiental Control De La Contaminación Atmosférica). La frecuencia de seguimiento de las actividades programadas se encuentra establecida dentro del plan de acción a ejecutar.

Ver en formato GSIG-F-12 informe Indicadores.

7.2. Programa De Gestión Ambiental Eficiencia Energética

Objetivo General

Se implementó la Política de Tecnología Verde que permita a la Institución promover una cultura ambiental basada en el uso eficiente de energía, con el fin de ayudar a la protección de los recursos naturales.

Objetivos específicos

Crear una cultura de ahorro de energía en los diferentes niveles de la Entidad.

Fomentar el uso eficiente del recurso energético en los funcionarios y colaboradores de la Entidad.

Mantener vigente el desarrollo del programa preventivo retroalimentando periódicamente sus contenidos y reforzando sus procedimientos.

Alcance:

Lo establecido en este programa hace referencia a la eficiencia energética aplicable a todos los funcionarios de la Alcaldía de Acacias, con el respectivo seguimiento y acciones de control.

Definiciones:

Eficiencia Energética: Capacidad de disponer del recurso eléctrico para conseguir un efecto determinado.

Responsabilidades

El Alcalde o funcionario que delegue, es responsable de suministrar todos los recursos necesarios para la implementación del programa de gestión.

El Profesional Especializado - Coordinador del SIG, es el responsable de documentar, implementar y realizar seguimiento al respectivo programa.

Todo el personal de la Entidad es responsable de participar en las actividades propuestas para la implementación del programa, así como estar atentos en el reporte de actos y condiciones inseguras y realizar las correcciones pertinentes que estén a su alcance.

Contenido

Aspectos Básicos del Programa

El programa de uso eficiencia energética fue concebido para disminuir y aumentar la eficiencia en el consumo de energía en las diferentes áreas de trabajo y dependencias de la Alcaldía, sensibilizando al personal para que conserve y haga uso eficiente de la energía. Este programa se desarrolla teniendo en cuenta la legislación nacional vigente (Ley 697 de 2001), en donde se menciona la eficiencia energética.

La aplicación de este programa permite hacer un uso eficiente del recurso energético.

Por lo anterior se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Planificación del programa**

Se elabora el Programa de Gestión Ambiental Eficiencia Energética para que sea revisado y aprobado por el Alcalde o funcionario que delegue, se establecen objetivos, metas e indicadores del programa de acuerdo a la RESOLUCIÓN No. 421 (19 de Agosto de 2014): Tecnología Verde

- **Implementación del programa de gestión ambiental**

Diseño y divulgación del programa de acción

Se seleccionan las actividades que se implementarán en el desarrollo del programa para dar cumplimiento con los indicadores planteados; luego se divulga el programa a los funcionarios de la Entidad para que se enteren y exista retroalimentación en el desarrollo del programa de gestión.

Sensibilización al personal:

En esta etapa de Sensibilización mediante charlas al personal en materia de ahorro y uso racional de energía, en cumplimiento de la Ley 697 de 2001 y de la RESOLUCIÓN No. 421 (19 de Agosto de 2014) Tecnología Verde de acuerdo al ARTÍCULO QUINTO: Cumplimiento de la Política de Tecnología Verde. Los sujetos obligados deberán implementar las acciones descritas en el artículo cuarto de la presente resolución, de acuerdo con los plazos descritos

Mantenimiento de Aires Acondicionados:

Es importante desarrollar un adecuado mantenimiento de los sistemas de aire acondicionado de las diferentes instalaciones de la entidad ya que sin duda alguna estos elementos son los que mayor consumo energético originan y si no se les hace un adecuado mantenimiento pueden consumir energía en una proporción mayor a la habitual. Por esto anualmente se revisará y se hará mantenimiento a los sistemas de aire acondicionado a fin de prevenir y corregir cualquier anomalía que se presente. Como evidencia de esta medida se tendrá el acta, factura o cuenta de cobro del mantenimiento del equipo.
Se debe realizar un cronograma de inspecciones periódicas de las instalaciones eléctricas donde la alcaldía tenga injerencia o control sobre ellas, para así poder determinar las causas de pérdidas de energía.

- **Evaluación:**

Para evaluar el programa se realizará semestral una revisión de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las actividades para desarrollar en el programa, a fin de conocer las condiciones reales en las cuales funciona la organización y como los

empleados cumplen con las medidas establecidas para la Eficiencia Energética en la Entidad.

Plan de Acción y de Seguimiento para la Implementación del Programa

El siguiente plan de acción, establece las actividades a realizar con los funcionarios de la Alcaldía de Acacias. Para la implementación y puesta en marcha del programa y dar cumplimiento a los objetivos establecidos. (Ver cuadro de Plan de Acción GSIG – F - 30 Programa de Gestión Ambiental de Eficiencia Energética).

La frecuencia de seguimiento de las actividades programadas se encuentra establecida dentro del plan de acción a ejecutar. Igualmente el avance en el cumplimiento de las actividades del programa se tendrá en cuenta en las reuniones de la dirección.

Ver en formato GSIG-F-12 informe Indicadores.

7.3 Programa de Gestión Ambiental Manejo De Residuos

Objetivo General

Prevenir, controlar y mitigar el impacto socio ambiental asociado con el manejo y la disposición final de residuos sólidos provenientes de las actividades administrativas y operativas de la Alcaldía de Acacias.

Objetivos específicos

Fomentar el uso eficiente de los elementos destinados por la entidad para la segregación en la fuente de los residuos generados en las diferentes actividades de la entidad.

Crear una cultura de manejo adecuado de los residuos de la entidad.

Mantener vigente el desarrollo del programa de manejo de residuos retroalimentando periódicamente sus contenidos y reforzando sus procedimientos.

Sensibilizar sobre el aprovechamiento de los residuos.

Alcance:

Lo establecido en este programa hace referencia al manejo de residuos aplicables a todos a los funcionarios de la entidad, con el respectivo seguimiento y acciones de control.

Definiciones:

Residuo: Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación.

Segregación en la fuente: Separación de los residuos en el lugar de origen de acuerdo al tipo de residuo.

Responsabilidades

El Alcalde o funcionario que delegue, es responsable de suministrar todos los recursos necesarios para la implementación del programa de gestión.

El Profesional Especializado - Coordinador del SIG, es el responsable de documentar, implementar y realizar seguimiento al respectivo programa.

Todo el personal de la Entidad es responsable de participar en las actividades propuestas para la implementación del programa, así como estar atentos en el reporte de actos y condiciones inseguras y realizar las correcciones pertinentes que estén a su alcance.

Contenido

Aspectos Básicos del Programa

El programa de manejo de residuos fue concebido para brindar un manejo adecuado a los residuos generados en los procesos de la Entidad y de esta manera prevenir y controlar los impactos generados por el inadecuado manejo, sensibilizando a los funcionarios para que contribuyan en la adecuada segregación en la fuente y optimización de recursos.

Este programa se desarrolla teniendo en cuenta la legislación nacional vigente (Decreto 4741 de 2005, Decreto 1713 de 2002 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan), en donde se menciona el tema de los residuos.

La aplicación de este programa permite disponer de manera adecuada los residuos generados de acuerdo a su clasificación.

Por lo anterior se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Planificación del programa**

Se elabora el Programa de Gestión Ambiental Manejo de Residuos para que sea revisado y aprobado por el Alcalde o el funcionario que delegue, se establecen objetivos, metas e indicadores del programa.

- **Implementación del programa de gestión ambiental**

Diseño y divulgación del programa de acción

Se seleccionan las actividades que se implementarán en el desarrollo del programa para darle cumplimiento, luego se divulga el programa a los funcionarios de la Entidad para que se enteren y exista retroalimentación en el desarrollo del programa de gestión.

Sensibilización al personal:

En esta etapa se sensibiliza a los funcionarios de la Entidad sobre la los tipos de residuos y cuáles son los efectos que tienen estos, adicionalmente se dan charlas de capacitación sobre la clasificación de los residuos de la Alcaldía de Acacias, para que los funcionarios tengan conocimiento del manejo de los residuos estipulado por la Entidad para optimizar y disponer adecuadamente los residuos y se comience a efectuar la segregación en cada uno de los procesos.

Además es importante enseñar a los funcionarios y contratistas sobre el buen uso de los recursos, el reciclaje y la reutilización, a fin de disminuir la cantidad de residuos generados en la Entidad.

De la misma manera se debe enseñar a los funcionarios y contratistas a reconocer los residuos generados en el proceso del que hacen parte, sobre la importancia del recurso hídrico, el papel del agua en las actividades cotidianas tanto personales como laborales.

- **Verificación:**

Es importante determinar que los funcionarios y contratistas estén llevando a cabalidad su papel en el programa de manejo de residuos, según cronograma de inspecciones a áreas se debe verificar los recipientes destinados para los diferentes tipos de residuos a fin de conocer si se clasifican adecuadamente los residuos para el tratamiento o disposición final. Como evidencia de esta se tendrán fotos de los recipientes y certificados de las empresas autorizadas para brindar tratamiento y disposición final de los residuos.

Recipientes:

Para la clasificación de los residuos sólidos, en las diferentes dependencias cuentan en los pasillos con puntos ecológicos, para la calificación de material RECICLABLE; como segunda medida se clasificarán los residuos RECICLABLES y NO RECICLABLES para reutilizarlos o darles la disposición final, y será ejecutada cada vez que se realiza, cada funcionario segregando los residuos de plásticos y el papel ya reutilizado.

La frecuencia de seguimiento de las actividades programadas dentro del plan de trabajo.

La recolección de los residuos sólidos no reciclables se está disponiendo en la Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA. (El vehículo de la ESPA hace la recolección dos veces a la semana).

7.4. Programa de Gestión Ambiental Para El Consumo De Agua

Objetivo General

Controlar el uso eficiente de agua a través de la Sensibilización del personal de los diferentes niveles de la Entidad sobre los impactos que pueden generar el uso inadecuado del agua.

Objetivos específicos

Sensibilizar al personal en los diferentes niveles de la Entidad sobre los impactos que pueden generar el uso inadecuado del agua

Mantener vigente el desarrollo del programa preventivo de ahorro de agua retroalimentando periódicamente sus contenidos y reforzando sus procedimientos.

Alcance:

La aplicación de este programa conlleva a regular el consumo del recurso hídrico y contribuir con la preservación del mismo y es aplicable a todos los funcionarios de la Alcaldía de Acacias, con el respectivo seguimiento y acciones de control.

Definiciones:

Recursos hídricos: Recursos disponibles o potencialmente disponibles, en cantidad y calidad suficientes, en un lugar y en un período de tiempo apropiados para satisfacer una demanda identificable.

Los recursos hídricos se encuentran repartidos de manera desigual en el espacio y el tiempo, y sometidos a presión debido a las actividades humanas.

Agua: Es un líquido de la naturaleza esencial para la supervivencia y el bienestar humanos, y es importante para muchos sectores de la economía.

La distribución de los recursos hídricos, pensando solamente en el agua dulce disponible para el consumo humano es muy variable de región a región

Responsabilidades

El Alcalde o funcionario que delegue, es responsable de suministrar todos los recursos necesarios para la implementación del programa de gestión.

El Profesional Especializado - Coordinador del SIG, es el responsable de documentar, implementar y realizar seguimiento al respectivo programa.

Todo el personal de la Entidad es responsable de participar en las actividades propuestas para la implementación del programa, así como estar atentos en el reporte de actos y condiciones inseguras y realizar las correcciones pertinentes que estén a su alcance.

Contenido

Aspectos Básicos del Programa

El programa de gestión ambiental para el control de consumo de agua fue concebido para prevenir y controlar las posibles fugas de agua y uso indebido del agua, que se puedan presentar en las actividades de la Entidad, sensibilizando a los funcionarios para que prevengan y controlen su consumo.

Por lo anterior se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Planificación del programa**

Se elabora el Programa de Gestión Ambiental de consumo de agua para que sea revisado y aprobado por la Alcaldía y/o persona que delegue, se establecen objetivos, metas e indicadores del programa.

- **Implementación del programa de gestión ambiental**

Diseño y divulgación del programa de acción

Se seleccionan las actividades que se implementaran en el desarrollo del programa para dar cumplimiento con los indicadores planteados; luego se divulga el programa a los funcionarios de la Entidad para que se enteren y exista retroalimentación en el desarrollo del programa de gestión.

Campaña:

En esta etapa se sensibilizara a los funcionarios de la Alcaldía a través de campañas visuales sobre la importancia que tiene el buen manejo del agua en la Entidad; estas campañas visuales serán ubicadas en los lugares como baños, lavamanos, y sitios donde esté ubicada una llave de agua.

Capacitación:

En esta etapa es importante dar a conocer este programa de consumo de agua y uso racional de la misma en las diferentes dependencias de la Alcaldía y los impactos que se generan por el uso inadecuado de este preciado líquido.

- **Evaluación:**

Para evaluar el programa se realizará semestralmente una inspección en los lugares de trabajo y se verificará la conformidad y cumplimiento con los aspectos mencionados, a fin de conocer las condiciones reales en las cuales funciona la Entidad y como los funcionarios cumplen con las medidas establecidas para el uso racional del agua en la Alcaldía.

Plan de Acción y de Seguimiento para la Implementación del Programa

El siguiente plan de acción, establece las actividades a realizar con los funcionarios de la Alcaldía de Acacias, Para la implementación y puesta en marcha del programa y dar cumplimiento a los objetivos establecidos. (Ver cuadro de Plan de Acción del Programa de Gestión Ambiental de consumo de agua).
La frecuencia de seguimiento de las actividades programadas se encuentra establecida dentro del plan de acción a ejecutar.

Ver en formato GSIG-F-12 informe Indicadores.

7. OTROS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL DE LA ENTIDAD.

Gastos en Publicidad y Publicación

- Los gastos de publicidad tanto en medios escritos tales como periódico y revistas; y en otros medios de comunicación como internet, radio y televisión se limitará a la difusión de actividades de competencia de la Alcaldía Municipal De Acacias- Meta. con el fin de informar a la opinión pública.

- Las publicaciones de cartillas, folletos o boletines de interés general se realizarán preferiblemente en formato electrónico que permita su descarga desde la página web www.acacacias.gov.co, reduciendo el número de ejemplares a imprimir.

- Las publicaciones e impresiones de carácter interno deberán difundirse preferiblemente en medio magnético a través de Los correos institucionales como herramienta de

comunicación interna masiva y la utilización del control Doc, donde se publicará la información de interés general clasificada por dependencia.

Gastos de Viáticos y Viajes

- Cuando se requiera la participación para desarrollar actividades propias de su competencia y propendiendo el ahorro en los viajes y viáticos las áreas evaluaran el uso de las herramientas de tecnologías de la información y comunicaciones tales como videoconferencias con el fin de reducir los costos de desplazamiento.

- Los gastos por concepto los viáticos y pasajes nacionales e internacionales, serán estrictamente indispensables para la consecución de los objetivos y metas de los programas del Alcaldía Municipal de Acacias-Meta y deberán ser autorizadas bajo las condiciones y tarifas establecidas de la normatividad vigente.

Gastos de Papelería

- La Alcaldía Municipal De Acacias-Meta se compromete a divulgar y desarrollar lineamientos internos para el uso racional de papel y promover en los usuarios internos del Alcaldía Municipal De Acacias-Meta, el cumplimiento de las políticas de eficiencia administrativa y cero papel definidas por la administración y fomentar el sentido de responsabilidad con el medio ambiente y compromiso con el desarrollo sostenible del país.

- La Alcaldía Municipal De Acacias-Meta, mediante su proceso de adquisición de bienes y servicios; establecerá los controles correspondientes para la compra de la papelería y la distribución a las distintas dependencias para su consumo.

- La Alcaldía Municipal De Acacias-Meta, establece medidas para el uso eficiente y racional de papel, no solo para dar cumplimiento a la Directiva Presidencia / 04 de 2012 y la resolución 426 de 9 de Julio del 2013 política de Cero Papel, adoptada por la administración municipal; sino también para reducir el impacto ambiental e interiorizar los hábitos del uso racional de este recurso, la optimización y aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles.

Gastos de Vehículos

- La Alcaldía Municipal de Acacias Meta contempla control de los gastos de vehículo y

combustible en el desarrollo de las actividades del proceso de Gestión Administrativa, para generar ahorro en los gastos de combustible y uso eficiente del vehículo que está al servicio del mismo. El vehículo propiedad del Alcaldía Municipal de Acacias Meta, tendrá los servicios y reparaciones conforme al programa establecido.

Adquisición de Bienes y Servicios

- Para la Adquisición de Bienes y Servicios, el Alcaldía Municipal De Acacias- Meta, cuenta con su propio Manual de Contratación, el cual se encuentra regulado por la Resolución 1102 de diciembre de 2017, por lo tanto, la contratación se regirá por el derecho público, pero atenderá los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad y publicidad.

1. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS	
Código	**Nombre**
GSIG - F - 15	Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales
GSIG - F - 30	Programa de Gestión
GSIG – F - 12	Informe de Indicadores

2. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
Fecha de aprobación	**Código**	**Versión**	**Descripción y razón del cambio**
21/01/2020	GPLV – PL – 03	1	Creación del documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: JOHANA ELIZABETH RINCON TORO Cargo: Apoyo Sistema de gestión Ambiental	Nombre: HEIDY CRISTINA BAQUERO PARRADO Cargo: Profesional Especializado SIG	Nombre: MARÍA PAULA NOVOA VANEGAS Cargo: Secretaria de Planeación y Vivienda

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS
DEPARTAMENTO DEL META

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO)

PROYECTO: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META "

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: SIETE (07) MESES

ACACIAS, META

MAYO 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION....5
2. OBJETIVOS....5
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS....6
3. JUSTIFICACION....6
4. NORMATIVA LEGAL....6
4.1. NORMATIVA GENERAL....7
4.2. RECURSO HIDRICO....8
4.3. RECURSO AIRE Y RUIDO....8
4.4. RESIDUOS SOLIDOS Y ESCOMBROS....9
4.5. PLAN DE EMERGENCIAS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO....10
4.6. ASPECTO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL....11
5. METODOLOGIA....12
6. DESCRIPCION TECNICA DEL PROYECTO....14
6.1. LOCALIZACION GEOGRAFICA....14
6.2. DESCRIPCIÓN FÍSICA....14
6.2.1. FLORA....15
6.2.2. FAUNA....15
6.2.3. HIDROLOGIA....15
6.2.4. CLIMATOLOGÍA....15
6.3. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO....16
6.4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA....17
7. CARACTERIZACION SOCIOAMBIENTAL....19
8. EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS....20
8.1. RESULTADO Y ANALISIS DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL PROYECTO....23
8.2. EVALUACION Y CALIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES....25
9. PROGRAMAS DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL....29
9.1 PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIONAMBIENTAL30
9.1.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....32
9.1.3 CUMPLIMIENTO Y REQUERIMIENTOS LEGALES....34
9.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS....36
9.2.1. PRELIMINARES, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMPAMENTO...36
9.2.2. DESCAPOTE Y REMOCION DE CAPA ORGANICA....38
9.2.3. EXCAVACIONES....40
9.2.4. RELLENOS....42
9.2.5. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION....44
9.2.6. SEÑALIZACION DE OBRA....46
9.2.7. MANEJO DE Y DISPOSICION FINAL DE LODOS Y ESCOMBROS....49
9.2.8. MANEJO Y DISPOSCION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS....51
9.3 GESTION DE MEDIO BIOTICO Y ABIOTICO....54
9.3.1. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS....54
9.3.2. CONTROL DE RUIDO....56
9.3.3. PROTECCION DE FLORA Y FAUNA....57
9.4. GESTION SOCIAL....59
9.4.1. EDUCACION AMBIENTAL....59

9.4.2. INFORMACION, DIVULGACION, ATENCION Y PARTICIPACION LA COMUNIDAD....61
9.4.3. CONTRATACION DE MANO DE OBRA....64
9.5. DESMANTELAMIENTO....66
9.5.1. LIMPIEZA FINAL Y DESMANTELAMIENTO....66
10. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO....68
10.1. MEDIO ABIOTICO....68
10.1.1. EMISIONES Y CALIDAD DE AIRE Y RUIDO....68
10.1.2. SEGUIMIENTO Y CONSTROL DEL SUELO....70
10.1.3. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS....73
10.2. MEDIO BIOTICO....76
10.3. MEDIO SOCIAL Y CULTURAL....78
11.4. SEGUIMIENTO DE OBRA....80
11.4.2. PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SITIOS DE ACOPIO....81
12. PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO....83
12.1. OBJETIVOS....83
12.2. ALCANCE....84
12.3. ETAPAS....84
13. COSTOS DE PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA....86
13.3. ELEMENTOS AMBIENTALES....88
14. HOJAS DE SEGURIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS....88
14.2. ADHESIVO PARA PVC....91
14.3. ADITIVO ACELERANTE....94
14.4. ADITIVO IMPERMEABILIZANTE....97
14.5. CEMENTO....100
14.6. GASOLINA....103
14.7. PINTURA BASE ACEITE....107
14.8. PINTURA A BASE DE AGUA....111
15. CONCLUSIONES....114
16. MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD....115

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Normativa General 7
Tabla 2 Normativa Recurso Hídrico 8
Tabla 3 Normativa Recurso Aire y Ruido 9
Tabla 4 Normativa Residuos Sólidos y Escombros 10
Tabla 5 Normativa Plan de Emergencias, Seguridad y Salud en el Trabajo 11
Tabla 6 Normativa Aspectos Socioeconómicos y Cultural 12
Tabla 7 Climatología Promedio Año 2022 16
Tabla 8 Matriz evaluación impactos ambientales - metodología EPM 20
Tabla 9 Criterios de calificación matriz evaluación impactos ambientales - metodología EPM 22
Tabla 10 Impactos Generados por el Proyecto Etapa de Pre-construcción 23
Tabla 11 Impactos Generados por el Proyecto Etapa de Pre-construcción 24
Tabla 12 Aspectos e Impactos Ambientales 29
Tabla 13 Programas de Manejo Ambiental 30
Tabla 14 Elementos Seguridad y Salud en el Trabajo 87
Tabla 15 Elementos Ambientales 88

CONTENIDO FIGURAS

Figura 1 Localización Geográfica Municipio de Acacías-Meta 14
Figura 2 Ubicación del Proyecto 17
Figura 3 Topografía del Proyecto 25

1. INTRODUCCION

El presente Plan de Manejo Ambiental – PMA, es un "conjunto detallado de actividades del producto de una evaluación ambiental que está orientado a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, cuyo objeto es la **"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META"** Este incluye los planes de manejo ambiental, plan de seguimiento y monitoreo según la naturaleza del proyecto obra o actividad".

Se evaluarán estos impactos para conocer el grado de afectación y así formular las acciones que tomará el contratista para mitigar los impactos negativos producto de estas obras, igualmente se muestra el objetivo de este Plan de Manejo Ambiental (PMA) que es mitigar el impacto ambiental que causen las actividades constructivas del proyecto, estas deben hacerse dentro de un marco de respeto al medio ambiente, garantizando el uso racional y sostenible de los recursos naturales renovables, así como la salud y la seguridad de los trabajadores que intervengan en la ejecución. El PMA, es un documento que establece de manera detallada, las acciones que deben implementarse para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos ambientales negativos que cause el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento y evaluación, con el fin de cumplir con la legislación ambiental exigida en Colombia. Un PMA incluye Medidas de prevención, mitigación, corrección de los impactos ambientales negativos que pueda ocasionar el proyecto sobre el medio ambiente o las comunidades durante las fases de construcción, operación, mantenimiento, desmantelamiento, abandono y terminación del proyecto o actividad. Así mismo, evaluar con indicadores el desempeño ambiental previsto del proyecto, obra o actividad, la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo ambiental adoptadas y la pertinencia de las medidas correctivas necesarias y aplicables a cada caso en particular.

La implementación, aplicación y atención de cada uno de los programas incluidos en este documento estarán a cargo del contratista, tanto del que reconstruirá la obra civil, como del que se encargará de alguna otra actividad dentro de la obra. Para ello, el contratista deberá disponer del personal descrito en las especificaciones técnicas ambientales y sociales.

2. OBJETIVOS

Diseñar un Plan de Manejo Ambiental donde se formulen las medidas para prevenir, mitigar, controlar y/o compensar los impactos ambientales, ocasionados por la ejecución de los trabajos contemplados en el proyecto cuyo objeto es **"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META"** y se garantice condiciones favorables tanto para el medio ambiente como para la población aledaña.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y describir cada una de las actividades y procesos que se realizaran durante el desarrollo de actividades y que pueden tener afectación ambiental.

- Establecer los programas de Manejo Ambiental aplicables al proyecto, de acuerdo con la magnitud y características técnicas establecidas.

- Atender debida y oportunamente las eventuales contingencias ambientales que puedan resultar durante la ejecución del proyecto, mediante la aplicación de los programas incluidos en el PMA.

3. JUSTIFICACION

Actualmente la **"CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS"** tiene como objetivo fortalecer la seguridad de la población y brindar mejores atenciones a los usuarios, el fin del proyecto es contribuir con la disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia, los delitos y los fenómenos criminales; la ampliación de la capacidad de análisis y reacción integral, y el incremento de elementos probatorios para la adecuada toma de decisiones judiciales.

El municipio de Acacias ha sido un territorio receptor de población victima al encontrarse en un contexto geográficos epicentro del conflicto. El aumento de las cifras de la población victima en el municipio ha sido constante, debido a la gran dinámica en el departamento del meta en sucesos derivados del conflicto armado y de hechos victimizantes como el desplazamiento, homicidios, desapariciones, violencia sexual, reclutamiento y demás, contempladas dentro del artículo 3ro de la Ley 1448 de 2011; el municipio de Acacias ha implementad medidas de asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado interno teniendo en cuenta que a nivel departamental el municipio de Acacias está en el cuarto lugar en cuanto a recepción de esta población. Así mismo es importante el problema generado con la presencia permanente de BACRIM, que busca ejercer influencia en esta población, con el fin de que regresen a la ilegalidad.

Es por esto por lo que la **"CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS"** permitirá el fortalecimiento de la seguridad y fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, contrarrestando las amenazas que afectan la tranquilidad y la seguridad de los ciudadanos, puesto que estas son fenómenos articulados que tienen gran incidencia en los campos económicos, políticos, sociales y medioambientales.

4. NORMATIVA LEGAL

La Política ambiental colombiana está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, la cual plantea que el Estado debe proteger la integridad del ambiente y prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. Adicionalmente, establece que "La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar el derecho a un ambiente sano".

A continuación, se enumeran las disposiciones que hacen referencia a la necesidad de la implementación de un Plan de Manejo Ambiental, con el fin de mantener una calidad ambiental aceptable en las zonas donde se desarrollará el proyecto.

4.1. NORMATIVA GENERAL

NORMA	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
LEY 23 DE 1973	***Congreso Nacional de Colombia***	Principios fundamentales sobre prevención y control de la contaminación del aire, agua y suelo.
LEY 80 DE 1993	***Congreso Nacional de Colombia***	En la que se señalan los derechos y deberes de las entidades estatales, establece al interventor como su representante y expone sus responsabilidades, además presenta los derechos y deberes de los contratistas y habla de la "responsabilidad contractual".
LEY 99 DE 1993	***Congreso Nacional de Colombia***	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
LEY 134 DE 1994	***Congreso Nacional de Colombia***	Dicta normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
LEY 388 DE 1997	***Congreso Nacional de Colombia***	Ordenamiento Territorial Municipal, Distrital y Planes de Ordenamiento Territorial.
DECRETO 1076 DE 2015	***República de Colombia***	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
RESOLUCIÓN 2413 DE 1979	***Ministerio del Trabajo y Seguridad Social***	Por la cual se reglamenta la higiene y seguridad para la construcción.

Tabla 1 Normativa General

Fuente: Propia

4.2. RECURSO HIDRICO

NORMA	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
LEY 373 DE 1997	Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.
DECRETO 1090 DE 2018	Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por el cual se adiciona el decreto 1076 de 2015, decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, en lo relacionado con el programa para el uso eficiente y ahorro de agua y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 631 DE 2015	Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.

Tabla 2 Normativa Recurso Hídrico

Fuente: Propia

4.3. RECURSO AIRE Y RUIDO

NORMA	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
DECRETO 948 DE 1995	Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	En sus artículos 42, 46, 56, 63, 89 señala lo relacionado con el control de emisiones de ruido, necesidad de permiso previo para ruido en horarios restringidos por operación de equipos de obras públicas.
DECRETO DE 2107 DE 1995	Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Se prohíben las emisiones visibles de contaminantes en vehículos activados por Diésel (A.C.P.M.) que presenten una opacidad superior a la establecida en las normas de emisión.
DECRETO 02 DE 1982	Ministerio de Salud	Emisiones Atmosféricas. Contiene los límites permisibles en el tema de aire.
DECRETO 1552 DE 2000	Presidencia de la República de Colombia	Se prohíben las emisiones visibles de contaminantes en vehículos activados por diésel, que presenten una opacidad superior a la establecida en las normas de emisión. La opacidad se verificará mediante mediciones técnicas que permitan su comparación con los estándares vigentes.

RESOLUCIÓN 005 DE 1996	Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reglamentan niveles permisibles de emisión de contaminantes por fuentes móviles.
RESOLUCIÓN 160 DE 1996	DAMA	Niveles permisibles de emisión de contaminantes. Establece la prohibición de la descarga al aire de Monóxido de Carbono (CO), Hidrocarburos (HC), y partículas en cantidades o concentraciones superiores por las normas de emisión para las fuentes móviles con motor a gasolina y las fuentes móviles con motor diésel.
RESOLUCIONES 0621 Y 0627 DE 2006	MAVDT	Establecen normas de calidad del aire y estándares máximos permisibles de niveles de ruido ambiental expresados en decibles. Se deben verificar zonas de obras civiles y la zona de afectación real del ruido, para establecer los parámetros máximos permitidos en cada evento.
RESOLUCIÓN 610 DE 2010	Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Establece los niveles máximos permisibles en condiciones de referencia del contaminante criterio, así como los niveles de prevención alerta y emergencia de contaminación del aire.
RESOLUCIÓN DE 2254 DE 2017	Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por el cual se adopta la norma de calidad de aire ambiente y se dictan otras disposiciones.

Tabla 3 Normativa Recurso Aire y Ruido

Fuente: Propia

4.4. RESIDUOS SOLIDOS Y ESCOMBROS

NORMA	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
LEY 1252 DE 2008	Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 0932 DE 2015	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se modifica y adiciona la resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de

		construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones.
RESOLUCIÓN 2309 DE 1986	Ministerio de Salud	Para manejo de Residuos especiales. Establece las normas sobre la identificación, almacenamiento, tratamiento, transporte, disposiciones sanitarias, control y vigilancia de residuos especiales.
DECRETO 605 DE 1996		Disposiciones sanitarias sobre residuos sólidos. Reglamenta las normas sanitarias aplicables para el almacenamiento, presentación, recolección, transporte y disposición de basuras.
RESOLUCIÓN 0472 DE 2017	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición de escombros.
RESOLUCIÓN 2184 DE 2019	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones. Tiene como objetivo fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país.

Tabla 4 Normativa Residuos Sólidos y Escombros

Fuente: Propia

4.5. PLAN DE EMERGENCIAS, SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

NORMA	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
LEY 9 DE 1979	Congreso de la República	Código Sanitario Nacional Título III Salud Ocupacional Artículos 116-117 En todo lugar de trabajo se deberá disponer de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.
LEY 46 DE 1988	Congreso de la República	Creación del sistema nacional para la prevención de desastres.
LEY 789 DE 2002	Congreso de la República	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
LEY 1562 DE 2012	Congreso de la República	Articulo. 11 literal D (capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias) Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
RESOLUCIÓN 2400 DE 1979	Ministerio del Trabajo	Norma de higiene y seguridad en el trabajo.

DECRETO 614 DE 1984	Presidente de la República	Artículo 2 “Por la cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”.
DECRETO 919 DE 1989	Presidente de la República	Organización del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
DECRETO 1295 DE 1994	Ministerio de Gobierno	Organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.
DECRETO 1530 DE 1996	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Artículo 4 Accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador.
DECRETO 93 DE 1998	Presidente de la República	Se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
RESOLUCIÓN 2013 DE 1986	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo (actualmente Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo).
RESOLUCIÓN 1111 DE 2017	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Por el cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes.

Tabla 5 Normativa Plan de Emergencias, Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Propia

4.6. ASPECTO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL

NORMA	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991	Congreso de la República	**ARTICULO 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. **ARTICULO 8.** Se establece como obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. **ARTICULO 79.** Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente,

		conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. **ARTICULO 80.** El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. **ARTICULO 95.** Es un deber de las personas proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.
LEY 134 DE 1994	Congreso de la República	Mediante la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, crea las veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia en el ámbito nacional, con el fin de vigilar y controlar la gestión y los recursos públicos.
LEY 472 DE 1998	Congreso de la República	Consagra la reglamentación de las acciones populares y de grupo, define las acciones populares como los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos, entre los cuales está la defensa al goce de un ambiente sano.

Tabla 6 Normativa Aspectos Socioeconómicos y Cultural

Fuente: Propia

5. METODOLOGIA

Para la realización de la identificación de impactos, primero se debe desglosar el ambiente en sus componentes, elementos y los indicadores de esos elementos; de igual forma se deben descomponer todas las actividades relacionadas con la ejecución de la obra. Se lleva a cabo la identificación de interacciones mediante una matriz elemento - actividad, que muestra en las filas los componentes y elementos del ambiente, y en las columnas las actividades definidas dentro de la ejecución de la obra que producen impactos ambientales.

La valoración de los impactos ambientales se empleó la metodología EPM con la cual se identificaran los impactos ambientales más significativos que permitirá apoyar y complementar el plan de manejo ambiental del proyecto denominado **"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META"** este plan de manejo tendrá como objetivo formular las medidas de prevención, control, mitigación y compensación de los impactos

ambientales previstos durante las actividades de pre-construcción y construcción del mismo.

Seguido de la identificación de impactos ambientales se realizarán los programas de manejo ambiental los cuales consta de objetivos, etapa del proyecto, impacto ambiental, descripción de actividades plan de monitoreo, control y supervisión ambiental. Estos se dividen en diferentes programas en cada uno se hace una descripción detallada del manejo ambiental del proyecto mediante fichas, programas y medidas de manejo social y ambiental que componen el PMA.

El PMA a realizar será de carácter descriptivo y aplicativo basado en la observación, a través de visitas de campo recolectando información primaria y secundaria; el enfoque del Plan de Manejo Ambiental es de tipo cualitativo y cuantitativo, el método para obtener los resultados se realizará en tres etapas y en cada una de ellas se desarrollan las actividades para seguimiento y cumplimiento de este.

ETAPA 1

Visita preliminar y Revisión de antecedentes. Se realizan varias visitas en los puntos de localización de las obras con el personal profesional de interventoría y contratista con el fin de analizar detalladamente las áreas de influencia directa e indirecta. Se obtiene Información sobre los componentes ambientales señalados en el Esquema de Ordenamiento Territorial, plan de desarrollo, la población del área en estudio y la normatividad legal vigente ajustada al proyecto.

ETAPA 2

Se realizarán recorridos con el grupo interdisciplinario conformado por un (1) ingeniero ambiental, un (1) ingeniero residente, un (1) topógrafo, para el levantamiento de información para la elaboración de la línea base del Plan de Manejo Ambiental del área de influencia de la Obra. De acuerdo con cada una de las visitas se dará inicio a actividades como diagnóstico ambiental y tomando la información topográfica para inicial el inventario forestal donde se verificarán las características cualitativas y cuantitativas de las plantaciones forestales, tales como, densidad, volumen y tipo de árboles presentes en la masa forestal que nos servirá de insumo para iniciar un adecuado PMA (Plan de Manejo Ambiental). La Evaluación de los impactos identificados. De acuerdo con lo indagado en la zona y la información recolectada en campo se procedió a la evaluación y calificación de los impactos ambientales a través de la metodología de Matriz EPM el cual arrojará como resultado los impactos ambientales más significativos que podrían generarse durante la ejecución de la obra.

ETAPA 3

De acuerdo con los resultados arrojados en la evaluación de impacto se generan las fichas de manejo ambiental donde encontraremos cada una de las actividades generadas en la obra y que generan impactos, estas fichas se dividen en programas y subprogramas en los cuales se identifican los impactos, acciones a desarrollar, el personal requerido, responsables, costos y cronograma de actividades.

6. DESCRIPCION TECNICA DEL PROYECTO

6.1. LOCALIZACION GEOGRAFICA



Figura 1 Localización Geográfica Municipio de Acacías-Meta

Fuente: Propia

6.2. DESCRIPCIÓN FÍSICA

El municipio de Acacias ubicado en el departamento del Meta limita al norte con Villavicencio, al sur con los municipios de castilla la nueva y Guamal, al oriente con el municipio de san Carlos de Guaroa y al occidente con el departamento de Cundinamarca hace parte de los Llanos orientales. Con una extensión total de 1.169 km2, por otro lado, se encuentra bastante cerca de la Cordillera Oriental. Ramal de la Cordillera de los Andes, lo que genera una temperatura media de 24º C (75. 2º F). En Acacías, los veranos son muy calientes y secos, los inviernos son cortos, caliente, mojados y parcialmente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 19 °C a 31 °C y rara vez baja a menos de 15 °C o sube a más de 34 °C.

El proyecto se ubica el municipio de Acacias el cual ha sido formado por una serie de eventos geológicos dominados principalmente por la tectónica regional y la modelación geomorfológica de los períodos geológicos recientes. La conformación estratigráfica de la zona del proyecto se compone principalmente de depósitos cuaternarios.

6.2.1. FLORA

La flora del municipio es variada si se tiene en cuenta que en la región se tiene variedad de pisos térmicos que están interrelacionados con el paisaje, en este sentido se tienen vegetación de cordillera, de piedemonte, vegetación de galería y de terrazas. Las especies arbóreas que a continuación se enuncian, algunas se encuentran en varios tipos de paisajes a saber: Arenillo, Caracaro, Carne De Vaca, Amarillo, Anime, Aceite María, Cachicamo, Canelo, Diamante, Canelo, Solera, Guacamayo, Guayacán, Siete Cueros, Encenillo, Guino, Lacre, Granizo, Laurel, Yarumo, Balso, Blanquillo, Guáimaro, Punta De Lanza, Cucharo, Anime, Palo De Cruz, Corneto, Palmas, Guamo, Palma De Cumare, Palma Yagua, Palma Churruay, Lechoso, Pavito, Cedro Macho, Caimito, Ceiba, Charro, Matapalo, Balata, Anime, Cañahuate, Saladillo, Cedro, Aceite, Palma Areca, Palma Mil Pesos, Yarumo Y Palma De Moriche.

6.2.2. FAUNA

La biodiversidad del municipio de Acacias es de gran importancia ya que gracias a su ubicación geográfica permite que se albergan distintas especies de aves como Gallineto de monte, gallineta azul, cormorán, garzón, garzas, gavilán, guacamaya colibrí, quetzal, pájaro carpintero, trepatroncos, loro, halcón. Arrendajo, Gonzalo gavilán y turpial. Los reptiles como la babilla, yacari, coroa, boa, iguana, tortuga, charapa, icotea y variedad serpientes. Por otro lado, cuenta con peces ornamentales como tigrito, cuchanegra, careperro, moneda, dos puntas, brillante, rojito y rubí o especies de consumo como Bagre, cachama, palometa, payara, caporo, amarillo. En las comunidades del municipio se destaca la presencia de iguanas en Los distintos parques.

6.2.3. HIDROLOGIA

Las fuentes hídricas del municipio de Acacias se constituyen dentro de los primeros lugares de oferta ambiental que tiene el municipio tanto en la parte urbana como en el sector rural. En el sector urbano, se identificaron como ofertas hídricas los ríos Acacias, Acaciitas, los nacederos de los barrios Juan Mellao, Jardín, Unión, Vegas, Retorno y Brisas del Playón y los caños Colé pato y la Chorrera. Para el sector rural, se determinaron como ofertas hídricas la quebrada las Blancas, los ríos Acacias, Acaciitas, Sardinata, Orotoy, Guayuriba, Guamal y Grande, las lagunas de las veredas Quebraditas, Lomas, Santa Rosa y Fresco Valle.

6.2.4. CLIMATOLOGÍA

El clima de la región se inscribe dentro de un “cálido húmedo isotermal” de acuerdo a la clasificación de climas según el sistema modificado KÖPEN – GARCIA, con una temperatura media de 25.3°C y una humedad relativa media de 77 %.

La recopilación de información se realizó a partir del archivo histórico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, cuyos datos se tomaron de la Estación Meteorológica "Apto Vanguardia" código 3003502, ubicada en Villavicencio, a una distancia de aproximada 25,4 km en línea recta, siendo esta apta para la toma de datos, toda vez que, de acuerdo a la localización geográfica, tanto la ciudad de Villavicencio, como la de Acacías tienen condiciones similares, por cuantos ambas se encuentran enmarcadas y paralelas a la cordillera occidental, sin tener más accidentes geográficos que alteren significativamente el clima.

De acuerdo al modelo de CALDAS LANG, se encuentra en el Piso Térmico Cálido, localizado entre 0 y 1.000 m, con valores superiores a 24°C y un margen de altitud en el límite superior hasta 400 m, según las características locales.

Se tomaron datos mensuales encontrando que el lugar presenta una temperatura media de 25.3°C, la temperatura media máxima se presenta en febrero con 31,4°C, y la temperatura media mínima en julio con 20.1°C.

Promedio de temperaturas máximas: 29.8°C
Promedio de temperatura media: 25.3°C
Promedio de temperaturas mínimas: 20.9°C

Tabla 1:
Valores mensuales de temperatura máxima, media y mínima en grados centígrados.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
TEMP MAXIMA °C	31,2	31,4	30,9	29,9	29,3	28,3	28,1	29,0	30,0	30,1	30,0	30,3
TEMP MEDIA ° C	26,3	26,8	26,5	25,5	24,9	24,3	23,9	24,5	25,2	25,2	25,2	25,5
TEMP MINIMA °C	21,0	21,7	22,0	21,4	21,0	20,5	20,1	20,2	20,4	20,7	21,0	20,8

Nota. Fuente: Adaptado a partir de datos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, Estación Meteorológica Apto Vanguardia - Villavicencio

6.3. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

Partiendo del análisis comportamental de los habitantes del municipio de Acacías – Meta, se logró identificar que las instalaciones con la que cuenta la estación de policía actual es insuficiente y esta en una zona poco visible y accesible para la comunidad, provocando que los servicios que ofrece la estación no sean aprovechados al máximo por los ciudadanos del municipio de Acacias-Meta.

Por esto la necesidad de optimizar la infraestructura de la estación de policia con la construcción de nuevas instalaciones que cumplan con las condiciones tecnicas normativas del sector y que permita la mejor accesibilidad a las instalaciones para la comunidad.

Es por esto por lo que la "CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS" permitirá el fortalecimiento de la seguridad y fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, contrarrestando las amenazas que afectan la tranquilidad y la seguridad de los ciudadanos, puesto que estas son fenómenos articulados que tienen gran incidencia en los campos económicos, politicos, sociales y medioambientales.

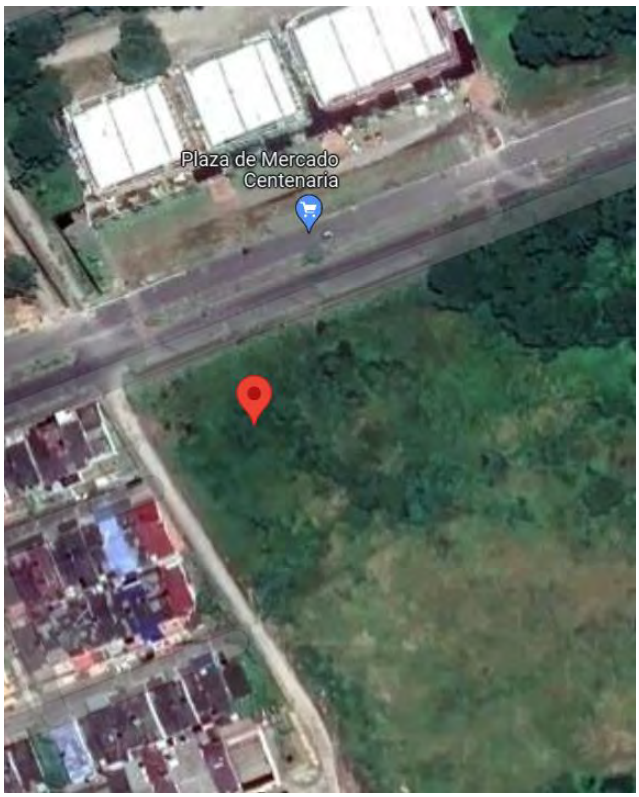


Figura 2 Ubicación del Proyecto

Fuente: Google Maps

La ubicación del proyecto permitirá que los residentes y visitantes puedan acceder con mayor facilidad a los beneficios y servicios que ofrece la estación de policía del municipio de Acacias-Meta.

6.4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

- **Localización, trazado y replanteo:** Esta actividad tiene por objeto trasladar el proyecto a la zona de intervención para la correcta implementación de la infraestructura. Se representan en terreno con medios temporales, las dimensiones y formas de los elementos a construir, según lo indicado en los planos que Integran la documentación técnica de la obra. La construcción de la Estación de Policía se deberá localizar horizontal y verticalmente; para ello el constructor deberá determinar una línea base debidamente amojonada y acotada, con referencias que sirva en todo momento para realizar replanteos y nivelación necesarios para la correcta ejecución del proyecto. Se aislará el lugar de los trabajos de las zonas aledañas, mediante cerramientos provisionales, Se proveerán accesos para el tránsito de vehículos y peatones, provistas de los elementos que garanticen el aislamiento y seguridad durante las obras. Sobre los accesos se colocarán los números correspondientes a la nomenclatura provisional que aparece en la licencia de construcción y las vallas de aviso reglamentarias.

- **Adecuación de terreno y desmonte:** se deberá realizar la preparación del terreno para la explanación y adecuación de la zona en donde se llevará acabo larespectiva construcción de placas, se debe hacer el desmonte de estructuras ya existentes y serán llevadas a el sitio de acopio propuesto por el contratista.

- **Excavaciones:** son actividades necesarias para la construcción de obras mostradas en los planos que, para el caso, corresponden a las áreas en la que se ubicarán las zapatas y vigas de amarre del proyecto. Se ejecutarán de acuerdo con las recomendaciones incluidas en ellos. Así mismo, las actividades de excavaciones y rellenos contarán con proceso de compactación.

- **Concretos:** El uso de concreto se hará de conformidad con los diseños y detalles evidenciados de la siguiente forma: solado de limpieza en concreto 14 MPa, zapatas, pedestales, vigas de cimentación, columnas, vigas aéreas, placa de contrapiso, placa de entrepiso maciza y mesón en concreto 20.7 MPa.

- **Estructuras metálicas:** para los procesos de construcción se tendrá en cuenta el uso de acero de refuerzo y malla electrosoldada para refuerzo de concretos esta será adaptada a la necesidad del proyecto en este caso acero de refuerzo fy=4200 MPa y malla electrosoldada fy=5000 kg/cm2, 500 MPa. Así como también el acero estructural tipo ASTM A500 para la estructura metálica general del proyecto.

- **Mampostería y pañetes:** Los muros deberán ser construidos en bloques deberá ser parejo, bien compactado y tendrá las dimensiones especificadas en los planos. Los bloques deberán ser de igual calidad, textura y tipo. En general cada bloque tendrá los bordes extremos rectos, libres de protuberancias, deformaciones, fisuras y bolsas de aire, de tal manera que presente un buen acabado a la vista. Las superficies de los muros serán pañetadas en ambas caras, con dos capas de mortero de cemento y arena en proporción de acuerdo con lo que indique el plano en referencia, dejando la superficie lista para el pulimento y la aplicación de la pintura. El cemento y el agua que se emplearan en la mezcla para pañetes cumplirá con las especificaciones para estos materiales y con las indicadas especificaciones de Concretos. La arena para la mezcla de los morteros para los pañetes será la apropiada para este trabajo y aprobada por la Interventoría.

- **Pisos:** una vez teniendo listo el piso se procederá hacer la colocación de adoquín y teniendo en cuenta que se debe colocar manteniendo la pendiente realizada en la capa base.

- **Pintura:** en esta actividad se usará para la impermeabilización de fachadas y muros, se usará pintura en vinilo tipo 1 de alta calidad, vinilo t para coraza exterior, por otro lado, en las graderías se usará recubrimiento sintético plexiflor sobre concreto para algunos sectores de la placa de contrapiso.

- **Instalaciones eléctricas:** Se garantizará la iluminación cuando la luz natural baje el suministro e instalación de los elementos correspondientes a la red eléctrica, como conexión a la red de distribución, elementos de seguridad, interruptores, cables, luminarias, ducterías, medidores acometida principal cable antifraude, tablero con circuitos salidas monofásicas, tomacorrientes cableados de salida, salidas bifásica y trifásica, lámparas, polo a tierra, caja de inspección, gabinete y demás que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la red.

- **Tuberías sanitarias, hidráulicas y RCI:** La ejecución de actividades concernientes a instalación de red hidráulica, sanitaria, pluvial y RCI se ceñirá a la localización indicada en los planos. En general, para la red hidráulica se hará uso de tubería PVCP de ½", ¾" y 1", para la red sanitaria y pluvial se hará uso de tubería corrugada PVC alcantarillado tipo Novafort de 6", 8", 10", 12" y 14", tubería PVCS4" y tubería PVCS 2" y 4" y para la red contra incendio se hará uso de tubería en acero al carbón SCH 40 de 2", 2 ½" y 4".

- **Instalación de accesorios hidráulicos y sanitarios y RCI:** Se realizará la instalación de accesorios hidráulicos de acuerdo con cada uno de los diámetros utilizados la instalación de redes con las válvulas, cheques y bombas correspondientes con el fin de mantener el flujo de agua necesario en todo el escenario deportivo. Los accesorios sanitarios y para la red contra incendio de igual forma deben corresponder a los puntos de tubería previamente realizados en la instalación e irán de acuerdo a las especificaciones técnicas aprobadas.

- **Paisajismo:** Para estas actividades de embellecimiento de la estación de policia se tendrá en cuanta si hay que realizar algún tipo de tala de acuerdo con la localización y replanteo, se hará siembra de cespedon y de árbol ocobo con el fin de mantener las áreas naturales y ambientales.

- **Mobiliario Urbano**: La Estación de Policía se entregará con la dotación de mobiliario urbano adecuada para pleno funcionamiento y goce del urbanismo y paisajismo.

7. CARACTERIZACION SOCIOAMBIENTAL

AREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA

Para efectos del estudio es necesario definir y delimitar el área de influencia del proyecto. El concepto de área de influencia está relacionado con el espacio físico donde los impactos ambientales, producto de actividades generadas, pueden ser percibidos de manera directa e indirecta. El área de influencia, además de delimitar geográficamente la zona de estudio, también determina el marco de referencia donde se identifican las características ambientales preexistentes a la ejecución de las obras.

Es dentro de este marco físico y conceptual que se desarrolla la línea de base ambiental, cuya información podrá ser contrastada con la futura situación ambiental, resultado de las obras de construcción, operación y cierre del proyecto. El criterio fundamental para

identificar el área de influencia de las obras es reconocer los componentes ambientales que pueden ser afectados por las actividades que desarrollará el contratista y en ese sentido, los criterios para la delimitación del área de influencia de un proyecto son los siguientes:

- ✓ Técnico
- ✓ Incidencia
- ✓ Áreas por ocupar
- ✓ Grupos de interés

AREA DE INFLUENCIA DIRECTA

En el área de influencia directa se ubica en el Municipio de Acacias – Meta, y se hace necesaria la intervención directa para la protección de la población al proyecto y es por ello por lo que se realizará el diseño de la estación de policía en dos niveles, para cumplir con el objeto del proyecto. Por otro lado, hay una influencia directa en acceso existentes y nuevas, áreas de campamentos, oficinas, depósitos de materiales excedentes y otras obras de carácter permanente y temporal asociadas al Proyecto.

AREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

Actualmente la **"CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS"** tiene como objetivo fortalecer la seguridad de la población y brindar mejores atenciones a los usuarios, el fin del proyecto es contribuir con la disminución de los comportamientos contrarios a la convivencia, los delitos y los fenómenos criminales; la ampliación de la capacidad de análisis y reacción integral, y el incremento de elementos probatorios para la adecuada toma de decisiones judiciales.

8. EVALUACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

La evaluación ambiental se realiza a través de una matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales, donde se identificaron las actividades con su respectivo aspecto, impacto y valoración del riesgo. Para la valoración de los impactos ambientales se empleó la metodología EPM.

C	P	E	M	Du

Tabla 8 Matriz evaluación impactos ambientales - metodología EPM

Fuente: Propia

De acuerdo con esta metodología la calificación ambiental es la expresión de la interacción o acción conjugada de los criterios o factores que caracterizan los impactos ambientales y está definida por la siguiente ecuación:

Ca = C (P*(a* E*M) + (b*Du)).

El índice denominado Calificación Ambiental (Ca), se obtiene a partir de cinco criterios o factores característicos de cada impacto.

- **Carácter de efecto (C)**: Define el sentido del cambio ambiental producido por una determinada acción del proyecto. Puede ser positiva (+) o negativa (-) dependiendo si se mejora o degrada el ambiente actual o futuro.
- **Presencia (P):** Califica la probabilidad de que el impacto pueda darse.
- **Efecto (E)**: Califica la velocidad de acuerdo con el tiempo del proceso o aparición del impacto desde que se inicia hasta que se hace presente plenamente con todas sus consecuencias.
- **Magnitud (M):** Califica la dimensión o tamaño del cambio ambiental producido por la actividad o proceso constructivo u operativo.
- **Duración (Du)**: Califica el periodo de existencia del impacto y sus consecuencias desde que se manifiesta, se expresan en función del tiempo que permanece el impacto.
- **Calificación ambiental (Ca)**: Este índice final califica numéricamente entre 0 y 10, el rango respectivo de la consecuencia del impacto ambiental sobre la calidad biofísica, socioeconómica del medio ambiente.

OBSTRCCION DE LA CALIFICACION
a= 7,0
b= 3.0

ESCALA
Muy Alto
Alto
Medio
Bajo
Muy Bajo

ATRIBUTO	CALIFICACION	ESCALA	SIGNIFICADO
PRESENCIA (P)	Cierta	1	Existe absoluta certeza de que el impacto se presente
	Muy Probable	0.7 - 0.9	Es muy probable que el impacto se presente
	Probable	0.4 - 0.6	Es probable hasta un 50% que el impacto ocurra
	Poco Probable	0.1 - 0.3	Es poco probable que el impacto se presente
EVOLUCION (E)	Muy Rápido	0.9 - 1.0	Menor a un mes
	Rápido	0.7 - 0.8	De uno a cinco meses
	Medio	0.5 - 0.6	De seis meses a un año
	Lento	0.3 - 0.4	De uno a dos años
	Muy Lento	0.1 - 0.2	Mayor a dos años
MAGNITUD (M)	Muy Severo	0.9 - 1	Daño permanente al Ambiente
	Severo	0.7 - 0.8	Daños serios pero temporales al Ambiente
	Medianamente Severo	0.5 - 0.6	Daños menores pero permanentes al Ambiente
	Ligeramente Severo	0.3 - 0.4	Daños menores al Ambiente
	No Severo	0.2 - 0.1	Ningún daño al Ambiente
DURACION (D)	Muy Larga	1	Más de 10 años
	Larga	0.7 - 0.9	De 7 a 9 años
	Media	0.4 - 0.6	De 4 a 6 años
	Corta	0.1 - 0.3	De 1 a 3 años
	Muy Corta	< 0.1	Menor de un año
CALIFICACION AMBIENTAL (Ca)	Muy Alto	8-10	Muy alta repercusión sobre el entorno
	Alto	6-8	Alta repercusión sobre el entorno
	Medio	4-6	Media repercusión sobre el entorno
	Bajo	2-4	Baja repercusión sobre el entorno
	Muy Bajo	*0-2*	*Muy baja repercusión sobre el entorno*

Tabla 9 Criterios de calificación matriz evaluación impactos ambientales - metodología EPM

Fuente: Propia

8.1. RESULTADO Y ANALISIS DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR ELPROYECTO

ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META											
ETAPA	ACTIVIDAD	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	VALORACION					CALIFICACION	ESCALA	
				C	P	E	M	Du			
ETAPA DE PRECONSTRUCCION	Adecuaciones	Transito de vehiculos	Aumento de trafico vehicular	-	0.7	0.7	0.2	0.1	0.99	Muy bajo	
		Generacion de ruido	Contaminacion atmosferica	-	0.7	0.7	0.2	0.1	0.99	Muy bajo	
		Emisiones de particulas		-	1.0	0.9	0.7	0.1	4.71	Medio	
		Emisiones de gases		-	1.0	0.9	0.6	0.1	4.08	Medio	
		Generacion de residuos solidos y sobrentes	Contaminacion de suelo	-	0.7	0.9	0.2	0.1	1.18	Bajo.	
		Visibilidad	Alteracion de visibilidad	-	1.0	0.8	0.9	0.1	5.34	Medio	
	Preservacion de arboles	Tala de arboles	Alteracion de caracteristicas del suelo	-	0.1	0.7	0.1	0.1	0.35	Muy bajo	
		Perdida de capa organica	Perdida de cobertura vegetal	-	1.0	0.3	0.2	0.3	1.32	Bajo.	
		Perdida de zonas verdes		-	1.0	0.7	0.1	0.1	0.79	Muy bajo	
		Emision de material particulado	Contaminacion atmosferica	-	1.0	0.9	0.5	0.6	4.95	Medio	
		Generacion de ruido		-	1.0	0.9	0.5	0.6	4.95	Medio	
	Informacion y divulgacion	Aumento de participaacion ciudadana	Generacion de espectativas frente al proyecto								
	Selección y contratacion de mano de obra	Beneficios sociales	Generacion de empleo								
	Cerramiento provisional	Ocupacion de espacios publicos	Alternativas de espacio publico	-	1.0	0.3	0.2	0.7	2.52	Bajo.	
	Instalaciones temporales	Perdida de capa organica	Perdida cobertura vegetal	-	1.0	0.3	0.2	0.7	2.52	Bajo.	
		Generacion de residuos solidos y sobrentes	Contaminacion de suelo	-	1.0	0.7	0.5	1.0	5.45	Medio	
		Generacion de ruido	Contaminacion sonora	-	1.0	0.9	0.4	0.2	3.12	Bajo.	
	Demarcacion y señalizacion	Informacion a la comunidad	Disminucion de impacto a la comunidad								
		Visibilidad	Alteracion de la visibilidad	-	1.0	0.9	0.3	0.2	2.49	Bajo.	

Tabla 10 Impactos Generados por el Proyecto Etapa de Pre-construcción

Fuente: Propia

ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META												
ETAPA	ACTIVIDAD		ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	VALORACION					CALIFICACION	ESCALA	
					C	P	E	M	Du			
ETAPA EJECUCION	OBRAS PRELIMINARES	Remocion de vegetacion y descapote	Generacion de residuos solidos y sobrentes	Alteracion de caracteristicas del suelo	-	1.0	0.9	0.5	0.6	4.95	Medio	
			Organica	Perdida de cobertura vegetal	-	1.0	0.9	0.5	0.6	4.95	Medio	
			Verdes		-	1.0	0.7	0.4	0.5	3.46	Bajo.	
			Particulado	Contaminacion atmosferica	-	1.0	0.9	0.5	0.6	4.95	Medio	
			Generacion de ruido	Contaminacion auditiva	-	1.0	0.9	0.6	0.4	4.98	Medio	
	OBRAS DE EXCAVACION	Movimientos de tierras	Perdida de capa organica	Perdida de cobertura vegetal	-	1.0	0.7	0.2	0.1	1.28	Muy bajo	
			Retiro de suelo	Perdida de cobertura del suelo	-	0.5	0.5	0.2	0.5	1.85	Muy bajo	
				Contaminacion del recurso hidrico	-	0.5	0.4	0.2	0.5	1.78	Muy bajo	
				Cambio de la fauna de la zona	-	0.5	0.4	0.2	0.5	1.78	Muy bajo	
			Generacion de residuos solidos y sobrentes	Contaminacion del suelo	-	1.0	0.7	0.5	0.1	2.75	Bajo.	
			Emision de material particulado	Contaminacion atmosferica	-	1.0	0.4	0.5	0.1	1.70	Muy bajo	
			Generacion de ruido	Contaminacion auditiva	-	1.0	0.9	0.7	0.1	4.71	Medio	
			Derivados de hidrocarburos	Contaminacion de suelo	-	1.0	0.9	0.7	0.1	4.71	Medio	
	RELLENOS Y CONCRETOS	Uso de concretos	Transito de vehiculos	Contaminacion del suelo	-	1.0	0.9	0.7	0.3	5.31	Medio	
				Contaminacion atmosferica	-	1.0	0.6	0.7	0.3	3.84	Bajo.	
				Ruido de maquinaria	-	1.0	0.8	0.6	0.4	4.56	Medio	
			Escorrentia de derivados de hidrocarburos	Contaminacion del recurso hidrico	-	1.0	0.9	0.7	0.1	4.71	Medio	
				Contaminacion de suelo	-	1.0	0.6	0.5	0.2	2.70	Bajo.	
			Emision de gases	Contaminacion atmosferica	-	1.0	0.6	0.5	0.5	3.60	Bajo.	
			Emision de material particulado		-	1.0	0.9	0.6	0.4	4.98	Medio	
		Rellenos	Transito de vehiculos	Contaminacion del suelo	-	1.0	0.9	0.7	0.3	5.31	Medio	
				Contaminacion atmosferica	-	1.0	0.4	0.5	0.2	2.00	Bajo.	
			Generacion de ruido	Contaminacion auditiva	-	1.0	0.4	0.5	0.1	1.70	Muy bajo	
			Nivelacion y compactacion de suelos	Inestabilidad de suelos	-	1.0	0.6	0.5	0.5	3.60	Bajo.	
				Ruido de maquinaria	-	1.0	0.9	0.7	0.3	5.31	Medio	
			Transporte de material	Contaminacion atmosferica	-	1.0	0.6	0.7	0.3	3.84	Bajo.	
			Emision de material particulado		-	1.0	0.4	0.5	0.2	2.00	Bajo.	
	OBRAS DE RECUBRIMIENTO	Siembra de OCOBO	Reforestacion y vegetacion	Aumento de flora	+					0.00		
		Empradizacion	Siembra de cesped	Recuperacion de cobertura vegetal	+					0.00		
	DESAGUES	Vertimientos	Generacion de vertimientos	Afectacion de cuerpos de agua	-	1.0	0.4	0.5	0.1	1.70	Muy bajo	
			Aporte de solidos a redes de drenaje	Contaminacion de cuerpos de agua	-	1.0	0.4	0.5	0.2	2.00	Bajo.	
	ETAPA DE LIQUIDACION	Desmobilizacion de equipos, trabajadores	Emision de material particulado	Contaminacion atmosferica	-	1.0	0.4	0.5	0.2	2.00	Bajo.	
		Limpieza de sitio			-	1.0	0.4	0.5	0.2	2.00	Bajo.	
		Reforestacion de vegetacion	Reforestacion y vegetacion	Flora y fauna	+					0.00		
		Cierre definitivo	Abandono del lugar	Calidad visual	+					0.00		

Tabla 11 Impactos Generados por el Proyecto Etapa de Pre-construcción

Fuente: Propia

En las etapas pre-constructivas y constructivas, aunque se generan impactos medios son impactos que se pueden mitigar dentro de las fichas del plan de manejo ambiental y las actividades propias de las mismas no generan impactos de gran relevancia ya que no existe tala de especies arbóreas y se conservara las especies ornamentales que ya se encuentran en la zona del proyecto según el levantamiento topográfico ninguna especie se ve afectada por la obra.



Figura 3 Topografía del Proyecto

Fuente: Propia (Plano Topográfico)

8.2. EVALUACION Y CALIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificación de los impactos del proyecto en cuestión, se estableció cuáles actividades de la ejecución del proyecto son más trascendentes, desde el punto de vista ambiental. A continuación, se muestran los eventuales impactos ambientales que se podrían generar durante la ejecución del proyecto:

ASPI	Aspecto Ambienta	Impacto Ambiental
Cerramientos provisionales, localización y replanteo	✓ Alteración movilidad peatonal/vehicular ✓ Generación de expectativas	✓ Cierre temporal de paso peatonal ✓ Cambio de rutas de transporte ✓ Generación de expectativas ✓ Rechazo del proyecto ✓ Conflictos con la comunidad
Explanación y nivelación del terreno	✓ Producción de material particulado ✓ Producción de sedimentos ✓ Intervención patrimonio arqueológico	✓ Contaminación del aire con material particulado ✓ Sedimentación de fuentes hídricas ✓ Afectación a la dinámica fluvial ✓ Daño al patrimonio arqueológico
Operación de campamentos, almacenes y oficinas	✓ Generación residuos ordinarios ✓ Vertimiento de aguas residuales ✓ Consumo de materiales e insumos ✓ Consumo de agua	✓ Aumento en la cantidad de residuos ordinarios ✓ Contaminación del agua superficial ✓ Agotamiento de recursos naturales ✓ Agotamiento de recursos naturales
Remoción de la capa orgánica y vegetación	✓ Generación de erosión ✓ generación residuos biodegradables	✓ Erosión Sedimentación de fuentes hídricas ✓ Afectación a la dinámica fluvial ✓ Aumento en la cantidad de residuos biodegradables
Construcción y adecuación de accesos	✓ Producción de material particulado ✓ Producción de sedimentos ✓ Generación residuos biodegradables	✓ Contaminación del aire con material particulado ✓ Generación de enfermedades ✓ Sedimentación de fuentes hídricas

		✓ Afectación a la dinámica fluvial ✓ Aumento en la cantidad de residuos biodegradables
Excavaciones y cortes de terreno	✓ Producción de material particulado ✓ Intervención de servicios públicos ✓ Generación residuos de construcción ✓ Intervención patrimonio arqueológico ✓ Alteración estabilidad geotécnica	✓ Contaminación del aire con material particulado ✓ Contaminación del aire con gases ✓ Contaminación del aire con ruido ✓ Peticiones, quejas y reclamos ✓ Aumento en la cantidad de residuos de construcción ✓ Contaminación del aire con material particulado ✓ Daño al patrimonio arqueológico ✓ Aumento riesgo de accidentalidad población
Rellenos	✓ Producción de material particulado ✓ Producción de sedimentos ✓ Consumo de materiales pétreos ✓ Generación de accidentes a terceros	✓ Contaminación del aire con material particulado ✓ Contaminación del aire con gases ✓ Generación ingresos por servicios ✓ Aumento riesgo de accidentalidad población
Disposición de sobrantes en depósitos y escombreras	✓ Intervención del paisaje ✓ Producción de material particulado ✓ Producción de sedimentos	✓ Afectación del paisaje ✓ Contaminación del aire con material particulado ✓ Generación de enfermedades
Preparación y vaciado de concretos	✓ Demanda de mano de obra Producción de material particulado ✓ Consumo de materiales pétreos	✓ Generación de empleo ✓ Generación ingresos por servicios ✓ Contaminación del aire con material particulado

Operación de maquinaria y equipos	✓ Alteración movilidad peatonal/vehicular ✓ Emisión de ruido ✓ Emisión de gases ✓ Producción de material particulado	✓ Cierre temporal de paso peatonal ✓ Cambio de rutas de transporte público ✓ Concentración del tráfico vehicular ✓ Contaminación del aire con ruido ✓ Peticiones, quejas y reclamos ✓ Contaminación del aire con gases ✓ Contaminación del aire con material particulado
Mantenimiento de maquinaria y equipos	✓ Derrame de sustancias ✓ Emisión de ruido ✓ Emisión de gases	✓ Contaminación del suelo ✓ Contaminación del aire con ruido ✓ Contaminación del aire con gases ✓ Generación de enfermedades ✓ Vertimiento a redes de drenaje
Transporte y acarreos	✓ Alteración movilidad peatonal/vehicular ✓ Emisión de ruido ✓ Emisión de gases	✓ Concentración del tráfico vehicular ✓ Contaminación del aire con ruido ✓ Contaminación del aire con gases
Labores administrativas	✓ Demanda de mano de obra ✓ Generación residuos ordinarios ✓ Consumo de agua ✓ Consumo de energía ✓ Vertimiento de aguas residuales	✓ Generación de empleo ✓ Aumento en la cantidad de residuos ordinarios ✓ Agotamiento de recursos naturales ✓ Vertimiento a redes de drenaje
Labores operativas y de mantenimiento	✓ Demanda de mano de obra ✓ Generación residuos ordinarios ✓ Escorrentía de combustibles y aceites ✓ Consumo de energía	✓ Generación de empleo ✓ Aumento en la cantidad de residuos ordinarios ✓ Vertimiento a redes de drenaje

	✓ Consumo de agua	✓ Agotamiento de recursos naturales
Almacenamiento de combustibles y lubricantes	✓ Explosiones e incendios ✓ Derrame de sustancias	✓ Daño a la propiedad privada ✓ Afectación a la propiedad pública ✓ Contaminación del suelo ✓ Contaminación de fuente hídrica
Almacenamiento de sustancias químicas o peligrosas	✓ Accidentes laborales ✓ Explosiones e incendios ✓ Derrame de sustancias	✓ Aumento de riesgos laborales ✓ Afectación a la propiedad pública ✓ Contaminación del suelo ✓ Contaminación del agua

Tabla 12 Aspectos e Impactos Ambientales

Fuente: Propia

9. PROGRAMAS DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Se ha estructurado el esquema de plan de manejo ambiental, mediante el cual se espera prevenir y controlar adecuadamente, suficiente y oportunamente las incidencias negativas de la obra sobre el medio y sus recursos sin omitir la optimización de los beneficios de este proyecto. se establecen los mecanismos técnicos para que las diferentes actividades del proyecto no afecten tanto la dinámica natural y socio ambiental del área de influencia. Se presentan los lineamientos generales y particulares de manejo ambiental para que se incorporen durante el proceso constructivo del proyecto.

PROGRAMAS DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
PROGRAMA	**SUBPROGRAMA**	**FICHA No.**
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	Sensibilización y capacitación ambiental	PMA-1
	Seguridad y salud en el trabajo	PMA-2
	Cumplimiento y requerimientos legales	PMA-3
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Preliminares, instalación y funcionamiento del campamento	PMA-4
	Descapote y remoción de capa orgánica	PMA-5
	Excavaciones	PMA-6
	Rellenos	PMA-7
	Manejo integral de materiales de	PMA-8

	construcción	
	Señalización de obra	PMA-9
	Manejo y disposición final de escombros y lodos	PMA-10
	Manejo y disposición final de residuos solidos	PMA-11
GESTION DE MEDIO BIOTICO Y ABIOTICO	Control de emisiones atmosféricas	PMA-12
	Control de ruido	PMA-13
	Protección de fauna y flora	PMA-14
GESTION SOCIAL	Educación ambiental	PMA-15
	Información, divulgación, atención y participación a la comunidad	PMA-16
	Contratación de mano de obra	PMA-17
DESMANTELAMIENTO	Limpieza final y desmantelamiento	PMA-18

Tabla 13 Programas de Manejo Ambiental

Fuente: Propia

9.1 PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIONAMBIENTAL

9.1.1. SENSIBILIZACION Y CAPACITACION AMBIENTAL

FICHA AMBIENTAL	**PROYECTO**
PMA-1	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**
PROGRAMA: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL	
SUBPROGRAMA: SENSIBLILIZACION Y CAPACITACION AMBIENTAL	
OBJETIVOS	
Sensibilizar a la comunidad, contratistas y personal encargado de ejecutar las obras de control de riesgos, sobre la importancia de la conservación ambiental y el adecuado manejo de los impactos ambientales durante la ejecución de la obra con el fin de garantizar la implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Obra.	
METAS	

elaboración y ejecución de un programa de sensibilización y capacitación dirigido alpersonal encargado de la realización de la obra y a la comunidad beneficiada del proyecto.

INDICADORES			
Conciencia ambiental Socialización del proyecto			
ETAPA		Pre-construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION

IMPACTOS POR CONTROLAR
Afectación de las condiciones ambientales del área de obra por desconocimiento y/o falta de conciencia sobre los planes de acción ambiental requeridos en cada etapa de construcción.

ACCIONES POR DESARROLLAR
Se deberá adelantar talleres de capacitación con la totalidad de trabajadores tanto de mano de obra no calificada como calificada, donde se contemplen al menos las siguientesUnidades: **Sensibilización y descripción del medio ambiente** La actividad humana y sus efectos (generación o construcción de escenarios deriesgo). El carácter social del medio ambiente. La necesidad de fomentar valores ambientales.

Relación Hombre entorno

Socialización del proyecto.
Importancia de espacios adecuados que generen comodidad
Importancia de hábitos saludables
Comercialización de sus productos
Tratamiento de la basura y procesos de reciclaje

Manejo Ambiental de las actividades típicas de Control de Riesgos

Se capacitará sobre la aplicación de la presente cartilla y de todas y cada una de lasfichas que la componen. En los niveles directivos y administrativos se capacitará sobre la aplicación estratégica de la misma y sobre la necesidad de aseguramiento de su cumplimiento.

Igualmente, a la comunidad beneficiada, mediante talleres ambientales, se les dará a conocer la obra, su objetivo, las ventajas y beneficios del proyecto, la influencia delas actividades de obra sobre su día a día y el manejo ambiental a implantar.

LUGAR DE APLICACIÓN
Se aplicará durante el proceso de sociabilización y durante toda la ejecución del proyecto el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Acacias Departamento deMeta.
PERSONAL REQUERIDO
La capacitación Ambiental será coordinada entre la Secretaría encargada para proyectos sociales del municipio y el grupo Contratista

9.1.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-2	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**
PROGRAMA: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL	
SUBPROGRAMA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
OBJETIVOS	
Proteger a los trabajadores y población aledaña al proyecto. Preparación para la atención de emergencias. Minimizar la ocurrencia de accidentes previsibles.	
METAS	
elaboración y puesta en marcha de un programa que prevenga los posibles accidentes e imprevistos que expongan la salud de los trabajadores y población aledaña al proyecto.	

INDICADORES			
0 accidentes laborales (Cantidad de acciones o medidas de manejo implementadas x 100) /(Cantidad deacciones a implementar)			
ETAPA		Pre-construcción / Construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION
IMPACTOS POR CONTROLAR			
Accidentes laborales Daños a la población			

ACCIONES POR DESARROLLAR

Afiliar a todo empleado al sistema general de seguridad social
Realizar exámenes de ingreso y salida de cada trabajador
Realizar programas y actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud.
Organizar un sistema de primeros auxilios, que cuente con personal capacitado para ello.
Realizar un análisis de los diferentes riesgos ocupacionales en el sitio de obra.
Implementar un programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria, herramientas, equipos e instalaciones locativas.
Suministrar los elementos de protección personal necesarios a todos los trabajadores de la obra, verificando su uso diario.
Garantizar el uso de herramientas y equipos en óptimas condiciones de operación y limpieza.
Demarcar las salidas de emergencia, zonas de protección, sectores peligrosos y demás instalaciones que ofrezcan algún peligro.
Limitar el acceso a las áreas cuyos materiales no ofrezcan una resistencia suficiente, permitiendo el paso una vez se proporcionen equipos o medios apropiados para el trabajo a realizar.
Procurar la adecuada instalación de las redes eléctricas de manera que no generenpeligro de incendio, ni explosión, ni electrocución.
Los lugares de trabajo deberán contar con una adecuada iluminación de tal forma que no altere la percepción de los materiales, herramientas, accesos, vías de circulación o señales, permitiendo su uso de forma adecuada y segura.
Mantener despejadas las zonas de evacuación.
Facilitar el suministro de agua potable a los trabajadores dentro de la obra.
Disponer de un baño por cada 15 trabajadores.

LUGAR DE APLICACIÓN

Se aplicará durante el proceso de sociabilización y durante toda la ejecución del proyecto el cual se encuentra ubicado en el Barrio San Isidro en el Municipio De Acacias- Meta.

PERSONAL REQUERIDO

Contratista
Profesional en seguridad y salud en el trabajo.
Interventoría

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD
Señalizacion
socializacion de PMA, PAPSO y Plan de Emergencias
Uso de EPP
Cuidados COVID 19
Importancia de hábitos saludables
Disposicion de residuos

Durante la primera semana del mes 1 y en adelante la primera semana de cada mes

COSTOS DE IMPLEMENTACION		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Reuniones de capacitación al personal de obra (refrigerios y material de capacitación)	UNIDAD	11
RESPONSABLE DE LA OBRA		
Contratista Residente de obra Profesional en SST		

9.1.3 CUMPLIMIENTO Y REQUERIMIENTOS LEGALES

FICHA AMBIENTAL	**PROYECTO**		
PMA-3	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**		
PROGRAMA: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL			
SUBPROGRAMA: CUMPLIMIENTO Y REQUERIMIENTOS LEGALES			
OBJETIVOS			
Definir las acciones a seguir para identificar los permisos, autorizaciones y licencias que requiere el proyecto de manera que se garantice el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.			
METAS			
Dar cumplimiento a la normativa ambiental ajustada al proyecto Mitigación de daños causados a los componentes bióticos Aceptación de autorizaciones ambientales para que el proyecto siga en marcha			
INDICADORES			
Minimización de impactos generados por la obra			
ETAPA		Pre-construcción / Construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION

IMPACTOS POR CONTROLAR
Cambio calidad del agua Cambio calidad del aire Aumento presión sonora Cambio del uso del suelo Detrimento de la calidad visual Disminución de la movilidad Demanda de mano de obra, bienes y servicios Aumento de la accidentalidad
ACCIONES POR DESARROLLAR
A continuación, se describen los proveedores de los recursos necesarios para el desarrollode la obra, así como los sectores que se usaran para la disposición de sobrantes. **Recurso suelo** En el evento de necesitar disposición de material de excavación y escombros se debe realizar solicitud a la Alcaldía de Acacias o a la secretaria de Fomento referente a sitio autorizados para disposición final de sobrantes. En caso de que el municipio no cuente con sitio aprobado para depósito de escombros, por lo que el material sobrante de excavación que no se emplea para otros procesos de obra se dispone en sitio que la comunidad solicitaa través de comunicados por escritos. **Recurso aire** La trituradora y la planta de material seleccionado deberá contar con permiso deemisiones atmosféricas. **Recurso agua** Se debe dar cumplimiento a la normatividad actual de emisión de contaminantes generados por obras civiles, se debe minimizar las escorrentías de combustibles y demásaditivos usados en la obra que afectan el suelo o vertimientos a redes existentes
LUGAR DE APLICACIÓN
Se aplicará durante el proceso de sociabilización y durante toda la ejecución del proyecto el cual se encuentra ubicado en el Municipio De Acacias- Meta.
PERSONAL REQUERIDO
Residente de obra Ingeniero ambiental Contratista
CRONOGRAMA

ACTIVIDAD
CUMPLIMIENTO Y REQUERIMIENTOS LEGALES

COSTOS DE IMPLEMENTACION
Los costos relacionados en este programa son asumidos por el contratista.
RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista Ingeniero civil Ingeniero ambiental

9.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

9.2.1. PRELIMINARES, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMPAMENTO

FICHA AMBIENTAL	**PROYECTO**
PMA-4	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**
PROGRAMA: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
SUBPROGRAMA: PRELIMINARES, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CAMPAMENTO	
OBJETIVOS	
Minimizar el impacto ambiental durante la adecuación, instalación y funcionamiento del campamento. Realizar actividades de localización y replanteo	
METAS	
Adecuación de instalaciones de obra para alojamiento, funcionamiento de oficinas y almacenamiento de materiales necesarios para el desarrollo del proyecto. Contar con servicios sanitarios, energía y comunicaciones, así como zonas de acopio de materiales de construcción, residuos y mantenimiento de equipos.	
INDICADORES	
Perdida de capa vegetal por descapote para campamento. Perdida de visibilidad por cerramiento para campamento. Escorrentías de combustible por transporte de maquinaria y mantenimiento deequipos. Generación de residuos sólidos.	
ETAPA	Pre-construcción / Construcción

TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION

IMPACTOS POR CONTROLAR
Alteración del paisaje. Alteración de la capa orgánica y contaminación de suelos. Generación de ruido, emisión de gases, partículas y olores. Alteración movilidad de la comunidad. Alteración de la cobertura vegetal y del hábitat y la biodiversidad. Cambios en patrones culturales
ACCIONES POR DESARROLLAR
Presentar un plano de localización y diseño del campamento que incluya los puntos de las acometidas Elaborar el plan de ocupación del campamento que determina la distribución del área, ubicación de los elementos y necesidades de espacio. Establecer la manera de manejo y disposición final de aguas servidas y residuos sólidos generados. La construcción debe hacerse con materiales reutilizables o prefabricados. No debe instalarse en el espacio público, salvo en casos estrictamente necesarios y previa autorización por parte de planeación municipal. El material vegetal removido debe disponerse en sitios adecuados que permitan su cuidado y reutilización. Se deben conformar cuadrillas de limpieza que mantengan el área de influencia de la obra libre de residuos. En caso de ser necesario el almacenamiento de agua para consumo, este debe realizarse en canecas plásticas con tapa, que deben lavarse y desinfectarse semanalmente. (Hipoclorito de sodio). Determinar los puntos de toma de agua Se debe disponer de instalaciones higiénicas, compuestas de ducha, lavamanos y unidad sanitaria, para el aseo y cambio de ropa del personal, mínimo una por cada 15 trabajadores. Prohibir el almacenamiento temporal de combustibles dentro del campamento. Asignar un sitio demarcado y cubierto para el almacenamiento de aceites. De presentarse derrames accidentales de combustibles o aceites, estos deben removerse inmediatamente, las cantidades remanentes deben ser tratadas con sorbetes sintéticos, trapos, aserrín o arena Se debe asignar sitios adecuadamente demarcados y cubiertos para la disposición de residuos sólidos. Los residuos sólidos, una vez seleccionados, deben retirarse del frente de obra y trasladarse a los sitios asignados para su disposición. Mantener la humedad en los sitios donde hay generación de material particulado. Aislar y controlar el uso de cortadoras y pulidoras.

LUGAR DE APLICACIÓN
La ubicación de esta infraestructura obedece al análisis de los siguientes criterios: Topografía de terreno, facilidades de construcción, y accesibilidad Estabilidad del terreno. No debe ubicarse en los márgenes de los cuerpos de agua. Disponibilidad de área y ocupación del espacio. Facilidad en la disponibilidad de servicios.
PERSONAL REQUERIDO
Topógrafo Maestro de obra Ayudantes Ingeniero encargado de la obra
IMPLEMENTACION

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Localizacion,trazadoyreplanteoobraarquitectónicaincluyecomisióntopográfica, cartera y planos.	M2

RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista Ingeniero civil Ingeniero ambiental

9.2.2. DESCAPOTE Y REMOCION DE CAPA ORGANICA

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-5	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META**
PROGRAMA: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
SUBPROGRAMA: DESCAPOTE Y REMONCION DE CAPA ORGANICA	
OBJETIVOS	
Minimizar el impacto sobre suelos y el aumento de la heredabilidad de los terrenos por las obras de control de riesgos que impliquen descapotes y remoción de la capa orgánica de los mismos.	

METAS			
desmonte y limpieza del terreno natural en el área intervenida por la obra. Remoción de rastrojo, maleza, pastos, tocones, raíces y basuras, de bodoque el terreno quede limpio y su superficie resulte apta para iniciar los trabajos.			
INDICADORES			
Volumen (m3) de material de suelo reutilizado / Volumen (m3) total de materialremovido			
ETAPA		Pre-construcción / Construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION
IMPACTOS POR CONTROLAR			
Alteración del paisaje Generación de procesos erosivos. vertimientos por arrastre de sedimentos a redes de drenaje Generación de material particulado Escorrentías derivadas por uso de hidrocarburos en maquinaria utilizada			
ACCIONES POR DESARROLLAR			
Se debe reducir la tala de árboles a los casos en que sea estrictamente necesario y en el caso de campamentos, si es posible, se deben utilizar áreas desprovistas de vegetación. La vegetación removida podrá ser depositada en sitios aledaños a las áreas intervenidas, debidamente preparadas; de no ser posible, debe ser dispuesta en sitios de depósito adecuados para tal fin. Los materiales vegetales y el horizonte orgánico del suelo deberán ser utilizados como en la etapa de readecuación morfológica y recuperación vegetal (principalmente en taludes y en las zonas de disposición de materiales). La cobertura vegetal se realizará el descapote con maquinaria o a mano evitando, en lo posible, la mezcla de material estéril con la capa orgánica que contiene las raíces de la mayoría de los tipos de vegetación de porte bajo (hierbas y arbustos). Si se requiere la remoción de árboles mayores se coordinará con la secretaria de medio ambiente o con la CAR correspondiente la expedición del respectivo permiso de Aprovechamiento forestal. Controlar el uso de combustible dentro de la zona de intervención para no generar escorrentías que afecten los componentes físicos del suelo y los componentes fisicoquímicos del agua. Separar el material vegetal del suelo orgánico. No debe permitirse el tráfico de maquinaria sobre los acopios de material ya construidos.			

LUGAR DE APLICACIÓN
El lugar de aplicación será donde se ubican la obra en el Barrio San Isidro del Municipio De Acacias- Meta.
PERSONAL REQUERIDO
Profesionales a cargo de actividades constructivas (ingeniero civil o ingeniero ambiental) Mano de obra no calificada (ayudantes de construcción) Personal de manipulación de maquinaria pesada
IMPLEMENTACION
DESCRIPCIÓN: Descapote manual h= 0,15 m con trasiego de material sobrante. — UNIDAD: M2
RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista Director de obra Ingeniero civil Ingeniero ambiental

9.2.3. EXCAVACIONES

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-6	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META**

PROGRAMA: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
SUBPROGRAMA: EXCAVACIONES
OBJETIVOS
Disponer adecuadamente los escombros y excedentes de excavación. Minimizar los impactos ambientales que se producen al realizar una excavación, especialmente sobre la generación de procesos erosivos y la estabilidad del terreno.
METAS
Excavación manual en conglomerado Disponer el 100% de los escombros y volúmenes excedentes de excavación en escombreras y depósitos autorizados.

INDICADORES			
Volumen de material excedente x 100 / volumen excedente dispuesto enescombreras y depósitos autorizados (unidades en m3) Cantidad de días en los que los frentes de trabajo permanecen sin excedentes x 100 / Cantidad de días trabajados			
ETAPA O FASE		Construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION
IMPACTOS POR CONTROLAR			
Arrastre de sedimentos y contaminación a redes de drenaje. Contaminación de aguas y suelos por derrame de combustibles y lubricantes. Emisión de material particulado. Incremento de niveles de ruido Emisión de gases. Probabilidad de accidentes. Degradación paisajística Generación de molestias a la comunidad.			
ACCIONES POR DESARROLLAR			
Manejo de escorrentía por sedimentos y combustibles usados en maquinaria Manejo de excavación según el diseño Mantenimiento periódico de maquinaria y equipo. Recuperación paisajística mediante revegetalizacion. Las labores de excavación deben estar diseñadas de tal forma que se garantice la estabilidad del área intervenida. En el caso que se evidencie algún problema de inestabilidad, se procederá a implementar medidas correctivas requeridas y la recuperación morfológicacorrespondiente Los materiales excavados deberán ser transportados a los sitios de depósito autorizados. El tiempo de transporte entre el momento de la excavación y su disposición en el botadero definitivo deberá reducirse al máximo de tal manera que se eviten posiblesarrastres por lluvias o viento. Si se requiere el establecimiento de sitios de acopio temporales de material de excavación, deberá evitarse que dichos materiales rueden y lleguen a las corrientesde agua.			

LUGAR DE APLICACIÓN
El lugar de aplicación será donde se ubican la obra en el Barrio el Centro del Municipio de Acacias- Meta.
PERSONAL REQUERIDO
Ingenieros a cargo de la obra Mano de obra (ayudantes, oficiales y maestros de construcción) Operadores de maquinaria pesada
IMPLEMENTACION

DESCRIPCION	UNIDAD
Excavación manual en conglomerado h= 0 - 2.00 m incluye cargue	M3

RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista Ingeniero civil Ingeniero ambiental Interventoría como ente verificador

9.2.4. RELLENOS

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-7	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**
PROGRAMA: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
SUBPROGRAMAS: RELLENOS	
OBJETIVOS	
Minimizar el impacto ambiental causado por los diferentes procesos utilizados en la construcción de rellenos. Establecer las medidas de manejo ambiental para la implementación de obras de protección geotécnica.	
METAS	
conformación de terrenos con materiales pétreos obtenidos de fuentes externas o con material seleccionados de las excavaciones, que se disponen en capas y son sometidos a procesos de compactación con maquinaria. Utilización máxima del material excavado	

INDICADORES			
niveles de topografía iniciales – niveles de topografía final X 1.3			
ETAPA O FASE		Construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION

IMPACTOS POR CONTROLAR
Alteración del paisaje. Alteración de la estabilidad del terreno. Cambios en la calidad de agua por arrastre de sedimentos Implementación de obras de contención Implementación de obras control de erosión Manejo de aguas superficiales y subsuperficiales Reposición de cobertura vegetal
ACCIONES POR DESARROLLAR
Las labores de relleno deben estar diseñadas de tal forma que se garantice la estabilidad del área intervenida. Los rellenos deberán estar debidamente conformados con altos niveles de compactación. Los rellenos modifican la red de drenaje y por tanto, deben contar con filtros que eviten la saturación interna del material y con obras hidráulicas para el manejo de la escorrentía superficial. En el caso que se evidencie algún problema de inestabilidad se procederá a aplicar las medidas correctivas requeridas y la recuperación morfológica correspondiente. Finalizado el relleno se procederá a la adecuación de su superficie mediante la instalación de fibras naturales que propicien la recuperación paisajística. Para la implementación de rellenos, se deber· retirar completamente la capa vegetaly orgánica del suelo de fundación. Por ningún motivo se debe disponer de materiales de desecho a media ladera ni enzonas no autorizadas. Controlar la vibración para compactación de rellenos
LUGAR DE APLICACIÓN
El lugar de aplicación será donde se ubican la obra en el Barrio el Centro del Municipio De Acacias- Meta.
PERSONAL REQUERIDO
Ingenieros a cargo de la obra Mano de obra (ayudantes, oficiales y maestros de construcción) Operadores de maquinaria pesada

CRONOGRAMA
Indicado en la programación de obra del proyecto
IMPLEMENTACION
Materiales para relleno requeridos dentro del presupuesto de obra

RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista Ingeniero civil Ingeniero ambiental

9.2.5. MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-8	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**
PROGRAMA: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
SUBPROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	
OBJETIVOS	
Establecer las medidas y acciones conducentes a la obtención de materiales para la ejecución de obras y definir las acciones para el manejo de los materiales en el sitio delas obras y sitios de acopio temporal. Verificar que el proveedor de los materiales de construcción disponga de los respectivos permisos para el suministro de estos y establecer las medidas para controlar los efectos ambientales.	
METAS	
Reutilización de materiales provenientes de las excavaciones Sitios de acopio adecuados para mantener al máximo las propiedades del material delleno que proviene de las excavaciones Suministro de materiales buenos para así entregar una obra de calidad y no tener inconvenientes durante su ejecución.	
INDICADORES	
Calidad de materiales	
ETAPA	Construcción

TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION

IMPACTOS POR CONTROLAR

Contaminación atmosférica
Afectación a la calidad visual y paisajística
Alteración actividades económicas
Incremento en la demanda de bienes o servicios
Afectación de la movilidad
Alteraciones en los ingresos económicos

ACCIONES POR DESARROLLAR

El suministro de los materiales debe hacerse a través de proveedores que cuenten con los permisos y licencias Ambientales y Mineros exigidos por las normas vigentes.

Se deben establecer las rutas de transporte de material más cortas y en donde se garantice una buena movilidad, así como la no afectación a las vías de tránsito.

En cuanto a los vehículos que transportan materiales de construcción no deben sobrepasar su capacidad, asimismo éste debe estar cubierto con algún tipo de material preferiblemente plástico o que proteja y no permita la pérdida o suspensión del material por la acción del movimiento.

Garantizar mediante charlas y entrenamientos al personal, la correcta disposición de los materiales en el sitio dispuesto para tal fin, se deberá tratar de manejar el almacenamiento y utilización de los materiales necesarios para cada actividad en laobra para evitar el desperdicio de éstos y el almacenamiento de sobrantes. En el caso de presentarse sobrantes se efectuará de manera inmediata su limpieza.

LUGAR DE APLICACIÓN

El lugar de aplicación será donde se ubican la obra en el Barrio Centro del Municipio De Acacias- Meta.

PERSONAL REQUERIDO

Ingenieros a cargo de la obra
Mano de obra (ayudantes, oficiales y maestros de construcción)
Interventoría (verificación)

IMPLEMENTACION

Los costos de implementación están calculados en cada una de las actividades generadas en el proyecto ya que son propias del desarrollo de la obra y su funcionamiento

RESPONSABLE DE LA OBRA

Contratista
Ingeniero civil
Ingeniero ambiental

9.2.6. SEÑALIZACION DE OBRA

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-9	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.
PROGRAMA: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
SUBPROGRAMA: SEÑALIZACION DE OBRA	
OBJETIVOS	
Prevenir accidentes laborales y de terceros mediante el establecimiento de sectores bien definidos y convenientemente demarcados que permitan organizar las diferentes actividades de la obra. Implementar el uso de señales preventivas, reglamentarias e informativas durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.	
METAS	
Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal. Adecuar acceso de transeúntes	
INDICADORES	
Registros de adecuación	
ETAPA	Pre-construcción / Construcción

TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION

IMPACTOS POR CONTROLAR
Generación de riesgos para personas y bienes. Presencia de personal extraño y ajeno a la obra. Posibilidad de accidentes. Alteración del tránsito vehicular. Posibilidad de obstrucción de vías y accesos a propiedades privadas. Generación de molestias e incomodidad a la comunidad
ACCIONES POR DESARROLLAR

Demarcación del perímetro de obra: El Constructor debe demarcar el perímetro de la obra, para evitar incomodidades a la comunidad por las actividades de construcción.

Todas las áreas en donde se realicen actividades de construcción y que estén expuestas al público, deben estar señalizadas y demarcadas mostrando la información y advertencias pertinentes.

En la noche se deben colocar avisos reflectivos, luminosos o intermitentes. Desvíos y funcionamientos viales vehiculares o peatonales deben contar con avisos y vallas explicativas en cuadras anteriores y utilizar personal debidamente uniformado.

Se deben retirar los elementos de aislamiento y demarcación durante el día siguiente de la terminación de las obras.

Sobre los cruces de fuentes superficiales se colocarán señales indicando al personal del contratista la importancia de conservar los recursos naturales.

Se deben aislar y demarcar los diferentes sectores de la obra, como oficinas, bodegas, depósito de materiales, servicios sanitarios, vestidores, almacén, comedor, etc. con el fin de impedir interferencias entre las actividades de la obra y evitar riesgos al personal.

Se deben colocar señales claras, las cuales deben cumplir con las normas vigentes sobre la materia tanto en los colores como en las dimensiones de los mismos.

	Indicación	Símbolo
Señales de Prohibición	No fumar	
	Prohibido el paso	
Señales de Obligación	Uso de casco	
	Uso de botas	
Señales de Prevención	Prevención General	
	Riesgo de Incendio	

Señales de Información	Salida de Emergencia	
	Ubicación de Extintores, Primeros Auxilios	
Identificación de Productos Químicos	Ubicación Liquido Inflamable	
	Ubicación Sustancias Corrosivas	

Movilización de maquinaria y equipos

De acuerdo con el tipo de vía, y cuando las circunstancias en la obra generen que se habilite un solo carril para el tránsito en dos sentidos, se coordinarán las medidas necesarias para alternar el paso de los vehículos; en este caso se contará con el apoyo de señaleros, quienes estarán ubicados a cada extremo del tramo y contarán con un medio de comunicación para coordinar la asignación de la señal **PARE** o **SIGA** en cada sentido.

Es importante tener en cuenta que el personal que cumpla dicha función será responsable de la seguridad de los conductores usuarios de la vía y de los empleados vinculados al proyecto, por tal motivo deben cumplir con las siguientes consideraciones:

Buenas condiciones físicas (visión, audición y estatura).
Buenos modales

Sentido de responsabilidad, enfocada a la prevención de riesgos
Conocimiento de las normas básicas de tránsito



LUGAR DE APLICACIÓN

Durante todo el tiempo que duren las actividades de construcción

PERSONAL REQUERIDO

Registro fotográfico

CRONOGRAMA

Durante toda la ejecución de obra

IMPLEMENTACION

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Kit de socializacion ambiental	UNIDAD	4
Puntos ecologicos	UNIDAD	3
Kit de emergencias	UNIDAD	2
señalizacion siso	UNIDAD	7

RESPONSABLE DE LA OBRA

Contratista
Ingeniero civil
Ingeniero ambiental
Profesional SST

9.2.7. MANEJO DE Y DISPOSICION FINAL DE LODOS Y ESCOMBROS

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-10	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.
PROGRAMA: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
SUBPROGRAMA: MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS	
OBJETIVOS	
Mantener los frentes de trabajo libres de escombros y excedentes de excavación. Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposiciónfinal de los escombros. Prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.	
METAS	
Retirar diariamente de los frentes de trabajo los escombros y materiales excedentesde excavación. Controlar la disposición final de los escombros y material de excavaciones que ya no serán usados en obra	
INDICADORES	
Cantidad de días en los que los frentes de trabajo permanecen sin excedentes x 100 / Cantidad de días trabajados	
ETAPA	Construcción

TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION

IMPACTOS POR CONTROLAR
Cambio del uso del suelo Detrimento de la calidad visual Disminución de la movilidad Demanda de mano de obra, bienes y servicios Aumento de la accidentalidad
ACCIONES POR DESARROLLAR
Denominados escombros. **Almacenamiento temporal de los sobrantes o escombros.** • El almacenamiento temporal se realizará a la orilla de la vía y en sitios donde no

limiten el tránsito peatonal o vehicular, por un tiempo no superior a las 48 horas.

- Con posterioridad a la finalización de las obras se recuperará el espacio utilizado.
- Diariamente, al finalizar la jornada, se hará limpieza de la zona de trabajo.

Transporte de los sobrantes o residuos sólidos

- Los vehículos tienen los contenedores para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad. Las puertas de descargue de los vehículos permanecerán aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.
- La carga transportada será cubierta con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. El operario deslizara la carpa sobre el material a transportar y la asegurara a los costados del platón, en tal forma que caiga sobre el mismo por lomenos 30 cm a partir del borde superior del contenedor.

Disposición final

- Se ubicará en un sitio autorizado por el municipio de Acacias Meta solicitando la información sobre el sitio autorizado para los sobrantes, cumpliendo con la resolución 472 de 2017.
- El material resultante de las excavaciones será empleado para adecuación de los desvíos temporales en algunos puntos, como también se hará el acondicionamiento para paisajismo.

Manejo de lodos

- La escorrentía de lodos generados por condiciones climáticas o por limpieza y mantenimiento de las obras por esta razón el contratista el contratista debe tener laubicación de acopio donde cumplan las exigencias mínimas de no generar escorrentías y que no se conviertan en un fango contribuyente a la inestabilidad delterreno

Consideraciones técnicas y ambientales generales para la selección y diseño de los depósitos de materiales.

Se tendrá en cuenta los elementos técnicos y ambientales más relevantes en la selección del sitio y el diseño para uso como relleno, esto con el objeto de garantizar la estabilidad con el fin de tener control y prevención de los impactos ambientales y mitigar impactos generados por la disposición inadecuada, para controlar estos eventos se deben considerar algunos parámetros para su funcionalidad como:

Ubicación
Topografía
Cobertura vegetal
Geología
Condiciones geomorfológicas locales

LUGAR DE APLICACIÓN
Sitio de acopio en la obra Sitio de disposición final por definir
PERSONAL REQUERIDO
Contratista Residente de obra
COSTOS DE IMPLEMENTACION
Costos de transporte son calculados en cada una de las actividades donde se generaretiro, cargue y descargue.
RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista Ingeniero civil Ingeniero ambiental

9.2.8. MANEJO Y DISPOSCION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO		
PMA-11	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**		
PROGRAMA: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS			
SUBPROGRAMA: MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS			
OBJETIVOS			
Manejar adecuadamente los residuos sólidos generados en el proyecto.			
METAS			
Recolectar, separar y disponer el 100 % de los residuos generados.			
INDICADORES			
Cantidad de residuos recolectados, separados y dispuestos / cantidad de residuos generados (kg/mes).			
ETAPA		Pre-construcción / Construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION

IMPACTOS POR CONTROLAR
Aumento en la cantidad de residuos ordinarios aumento en la cantidad de residuos biodegradables. Aumento en la cantidad de, material de escombro aumento en la cantidad de residuos peligrosos.
ACCIONES POR DESARROLLAR
Los residuos ordinarios serán dispuestos por la empresa de servicio de aseo municipal. En caso de que no se disponga de dicho servicio, deberán disponerse en el relleno sanitario licenciado más cercano. Los residuos peligrosos serán transportados y dispuestos por una empresa especializada y debidamente certificada y autorizada para tales fines. Los residuos especiales serán dispuestos según se indica en el «Programa para el manejo de escombros y excedentes de excavación». Los residuos peligrosos deberán separarse de los demás tipos de residuos en un lugar seguro, y deberá gestionarse su recolección, transporte, desactivación y disposición con una empresa debidamente certificada y autorizada por la autoridad ambiental. La mezcla de un residuo no peligroso con un residuo peligroso hace que la totalidad del recipiente deba ser gestionada como un residuo peligroso. Si no es posible retirar rápidamente de la obra los residuos peligrosos, éstos deberán ser almacenados en recipientes herméticos, debidamente marcados y rotulados como peligrosos El lugar de almacenamiento de residuos peligrosos deberá estar alejado de zonas densamente pobladas, de fuentes de captación de agua potable, de áreas inundables y de posibles fuentes externas de peligro.

Deberá capacitarse al personal encargado de la gestión y el manejo de los residuos peligrosos en sus instalaciones, con el fin de divulgar el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente; además de brindar el equipo idóneo para el manejo de aquéllos y la protección personal necesario para ello.

Diariamente, al finalizar la jornada, deberán retirarse los residuos sólidos de los frentes de trabajo, dejándolos libres de desperdicios, basuras, y cualquier otro elemento de desecho generado en obra; posteriormente deberán llevarse a una zona de almacenamiento temporal. Para lo anterior, y para labores de aseo y limpieza, el contratista dispondrá de una cuadrilla dedicada exclusivamente a tales trabajos

NUEVO CODIGO DE COLORES

Para los residuos generados durante el proceso del proyecto se debe tener en cuenta lo determinado en la resolución 2184 de 2019 lo cual será de gran ayuda durante los procesos constructivos para concientizar a todo el personal del proyecto en cuanto a separación de residuos en la fuente y al igual que en las capacitaciones con la comunidad aledaña y seguir fomentando la cultura ambiental.

La importancia de que la población aledaña tome estas medidas sirve para tomar conciencia y preservar el escenario deportivo.



LUGAR DE APLICACIÓN

Se aplicará durante el proceso de ejecución del proyecto el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Acacias-Meta.

PERSONAL REQUERIDO

Residente de obra
Ingeniero ambiental
Profesional SST

CANTIDADES DE IMPLEMENTACIÓN

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Puntos ecologicos	UNIDAD	3
Kit de aseo	UNIDAD	3
brigada de recoleccion y aseo	DIA	6

RESPONSABLE DE LA OBRA

Contratista
Ingeniero civil
Ingeniero ambiental

9.3 GESTION DE MEDIO BIOTICO Y ABIOTICO

9.3.1. CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-12	E ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.
PROGRAMA: GESTION DE MEDIO BIOTICO Y ABIOTICO	
SUBPROGRAMA: CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS	

OBJETIVOS			
Controlar la generación de polvo Disminuir afectaciones a la salud Mitigar la alteración de la calidad del aire			
METAS			
Niveles mínimos de generación de material particulado. Control de documentos (revisión tecno mecánica y de gases) para vehículos que ingresan a los puntos donde se desarrolla el proyecto			
INDICADORES			
Concentración contaminante/Valor límite permisible según norma			
ETAPA		Pre-construcción / Construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION
IMPACTOS POR CONTROLAR			
Los impactos para controlar con la implementación de medidas de manejo son los siguientes: Alteración de la calidad del aire Emisión de partículas y gases, Afectación de la población, Alteración del paisaje Incomodidades a la comunidad			

ACCIONES POR DESARROLLAR
El uso de maquinaria y equipos deben quedar restringido al horario diurno que fijela autoridad de acuerdo con la zona. La maquinaria y equipo deben contar con los aditivos necesarios para control No sepermitir la operación de vehículos sin exhostos. Se prohíben las prácticas de quemas a cielo abierto de cualquier tipo de material. Se deben humedecer periódicamente las áreas o focos de emisión de material particulado. Construir barreras protectoras en los frentes de obras. Exigir el certificado de emisión ambiental vehicular expedida por la autoridadambiental competente. Revisión y mantenimiento permanente de la maquinaria y equipo. Revisión y mantenimiento permanente de la maquinaria y equipo de loscomponentes del sistema en la etapa de operación.
LUGAR DE APLICACIÓN
Durante todo el tiempo que duren las actividades de pre-construcción yconstrucción.
PERSONAL REQUERIDO
Residente de obra Ingeniero ambiental Interventoría
CRONOGRAMA
Durante toda la ejecución de la obra
COSTOS DE IMPLEMENTACION
Costos de implementación para la mitigación y control de emisiones atmosféricas correnpor el contratista o dueño del proyecto
RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista Ingeniero civil Ingeniero ambiental

9.3.2. CONTROL DE RUIDO

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-13	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.
PROGRAMA: GESTION DE MEDIO BIOTICO Y ABIOTICO	

SUBPROGRAMA: CONTROL DE RUIDO			
OBJETIVOS			
Disminuir los niveles de presión sonora y de vibración durante las etapas de compactación			
METAS			
Cumplimiento de la normatividad colombiana Res 627 de 2006 para ruido. Mejorar la salud y seguridad de los trabajadores en relación con los procesos operacionales			
INDICADORES			
Valor obtenido del monitoreo de ruido ambiental/Valor límite permisible segúnnorma (Cantidad de acciones o medidas de manejo implementadas x 100) / (Cantidad de acciones a implementar)			
ETAPA		Pre-construcción / Construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION
IMPACTOS POR CONTROLAR			
Alteración de la calidad del aire por aumento de la presión sonora (Ruido)			
ACCIONES POR DESARROLLAR			
Aislamiento o apantallamiento acústico temporal de las operaciones para el control de niveles de ruido Diagnostico línea base de emisión de ruido y control y seguimiento mensual de emisión de ruido y presión acústica. Suministro de elementos de control auditivo personal a los trabajadores y comunidad El contratista será responsable de regular los niveles sonoros de sus vehículos, Maquinaria y equipos, para los cuales deberá instalar implementos de insonorización; también deberá controlar el ruido generado por sus trabajadores.			

LUGAR DE APLICACIÓN
Durante todo el tiempo que duren las actividades de pre-construcción yconstrucción.
PERSONAL REQUERIDO
Residente de obra Ingeniero ambiental Interventoría
CRONOGRAMA
Durante toda la ejecución de obra
COSTOS DE LA IMPLEMENTACION
Costos de implementación para la mitigación y control de emisiones atmosféricas por ruido corren por el contratista o dueño del proyecto
RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista Ingeniero civil Ingeniero ambiental

9.3.3. PROTECCION DE FLORA Y FAUNA

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-14	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**
PROGRAMA: GESTION DE MEDIO BIOTICO Y ABIOTICO	
SUBPROGRAMA: PROTECCION DE FLORA Y FAUNA	
OBJETIVOS	
Minimizar el uso o afectación de la flora de la zona de influencia del proyecto, durante el desarrollo de las etapas operativa. Proteger la fauna existente en el Área de influencia directa del proyecto.	
METAS	
Minimizar la afectación de la composición y estructura florística de la zona Crear un sentido de conciencia y responsabilidad en la comunidad acerca de la importancia de la protección y conservación del recurso faunístico Reducir la mortandad de organismos de diferentes especies de animales, para así mantener las poblaciones naturales.	

INDICADORES			
Cobertura vegetal aprovechada / Cobertura vegetal cortada Número de personas capacitadas / Población Objetivo Numero individuos afectados (Fatalidades)			
ETAPA		Pre-construcción / Construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION
IMPACTOS POR CONTROLAR			
Alteración de paisajes Alteración de la estructura y composición florística Afectación a la flora Perdida de cobertura vegetal			
ACCIONES POR DESARROLLAR			
Cuidado de las coberturas vegetales naturales propias de la zona. Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias que requiere el proyecto. La tala, poda, trasplante o traslado de especies, requiere la obtención de los respectivos permisos deben efectuarse por parte de personal capacitado y con experiencia para este tipo de trabajo. Evitar la circulación de vehículos por zonas verdes. Para ello proyecte y construya los accesos requeridos desde la fase inicial del proyecto, obra o actividad. Se almacenará los cespedones y la capa orgánica del suelo en pilas cuya altura no altere su estructura, confinadas en su base y cubiertos. En el almacenamiento se debe garantizar humedad. Se capacitará el personal para el manejo y el cuidado de las zonas verdes que sirvan como apoyo al ingeniero ambiental. Se protegerán los árboles con un cerramiento preventivo Como actividad prioritaria se debe establecer la ubicación de las áreas de rescate y áreas de relocalización, superficies involucradas Debe delimitar el área a intervenir por las obras, indicando los sitios de presencia de fauna, en los cuales debe establecer: Control de ruido generado por la maquinaria y equipos. Realizar visitas nocturnas al área de trabajo con el fin de encontrar indicios de tránsito de fauna, poder escuchar ruidos de movimientos, observar rutas de desplazamiento, sitios de nidificación, madrigueras u otros elementos que sirvan para confirmar la presencia y la necesidad de rescatar y relocalizar las especies presentes. Presentar ante la autoridad ambiental el Plan de rescate y relocalización para concertar los sitios donde se realizará tanto la captura como la liberación, y gestionar los permisos.			

LUGAR DE APLICACIÓN
Las obras se realizarán en el Barrio el Centro del Municipiode Acacias Departamento Del Meta.
PERSONAL REQUERIDO
Residente de obra Ingeniero ambiental Interventoría
CRONOGRAMA
Durante toda la ejecución de la obra
COSTOS DE IMPLEMENTACION
Costos de implementación para la mitigación, control y conservación de flora y faunacorren por cuenta del contratista en cada una de sus actividades
RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista Ingeniero civil Ingeniero ambiental

9.4. GESTION SOCIAL

9.4.1. EDUCACION AMBIENTAL

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-15	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**
PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL	
SUBPROGRAMA: EDUCACION AMBIENTAL	
OBJETIVOS	
Capacitación del personal adscrito al proyecto, en aspectos ambientales, tales como: Conservación del medio ambiente y mitigación de los posibles impactos ambientales atribuibles al proyecto. Cuidado de la salud de los trabajadores y los residentes del área de influencia, afectada por algunas actividades del proyecto.	

METAS			
Mitigación y control de la intervención de trabajadores y/o vehículos en la vidacotidiana de los residentes. Acciones ambientales para el control de residuos, humanos y vehiculares de materiales de construcción, así como del deterioro del entorno.			
INDICADORES			
Registro fotográfico y de asistencia			
ETAPA		Pre-construcción / Construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION
IMPACTOS POR CONTROLAR			
Incomodidad de los pobladores por la presencia de trabajadores en el área y el desplazamiento de vehículos. Deterioro de las condiciones de vida del área de influencia por el manejo inadecuadode los residuos humanos y de materiales de construcción. Detrimento de la calidad de vida de los residentes por el deterioro ambiental del entorno.			
ACCIONES POR DESARROLLAR			
El programa de educación ambiental debe incluir tres componentes esenciales: concientización conceptual, evaluación de problemas ambientales y capacidad de acción. Lo anterior con el fin de introducir los conceptos y sensibilización ambiental necesarios para evaluar y dar respuesta a los problemas ambientales generados enla ejecución del proyecto. Se debe hacer énfasis en el ahorro y disminución en el consumo de recursos, como luz, gasolina, aceites, gas y agua, y la utilización de elementos de protección personalque no debe tomarse como un problema aislado del componente ambiental. Se deben diseñar incentivos de tipo social o económico para estimular el cambio deactitud frente al medio ambiente Talleres con contratistas y residentes acerca de la necesidad de conservación del medio ambiente. Charlas sobre la normatividad ambiental vigente Investigación sobre las condiciones de salubridad, morbilidad y salud pública de lasáreas de influencia, de manera que se establezca las incidencias del proyecto en ellas. Realización de reuniones semanales con el grupo de trabajadores, acerca de la importancia y necesidad de conservación del medio ambiente. Tanto el constructor como la Interventoría deben estar atentos a la aplicación de lasmedidas adoptadas en el Plan de Manejo Ambiental para la conservación ambientaldel entorno. Programación de actividades recreativas y culturales que faciliten el manejo del tiempo libre de los trabajadores, especialmente en el descanso del medio día. Capacitación en Higiene y Seguridad Industrial para controlar al máximo los incidentes y accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo de los trabajos			

LUGAR DE APLICACIÓN
Todas las capacitaciones se realizarán en el Municipio de Acacias-Meta, dentro del espacio laboral de los trabajadores del proyecto
PERSONAL REQUERIDO
Residente de obra Ingeniero ambiental Interventoría
CRONOGRAMA
La primera semana de cada mes durante la ejecución de la obra
IMPLEMENTACION

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
Impresión de folletos	MES
Carteleras	UNIDAD
Personal para capacitación	DIA

RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista Ingeniero civil Ingeniero ambiental

9.4.2. INFORMACION, DIVULGACION, ATENCION Y PARTICIPACION LACOMUNIDAD

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-16	**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**
PROGRAMA: GESTION AMBIENTAL	
SUBPROGRAMA: INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN A LA COMUNIDAD	
OBJETIVOS	
Establecer los mecanismos permanentes de comunicación con las comunidades afectadas por el proyecto. Establecer procesos de participación comunitaria durante la ejecución de la obra con el fin de verificar el cumplimiento de la presente guía.	

METAS			
Implementación de un programa de información a la comunidad Implementación de un programa deveeduría y participación ciudadana Coordinación con entidades locales Manejo de la información			
INDICADORES			
Registro fotográfico y de asistencia			
ETAPA		Pre-construcción / Construcción	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION

IMPACTOS POR CONTROLAR

Rechazo del proyecto por falta de información a la comunidad
Incomodidad y protestas de la comunidad por la alteración de sus actividades cotidianas
Dificultades para implementar las medidas de mitigación previstas
Inconformidad de la comunidad por interferencias en los servicios públicos

ACCIONES POR DESARROLLAR

Programa De Información A La Comunidad

- Establecer en los frentes de trabajo una oficina de información a la comunidad sobre las características de la obra oficina difundir las estrategias adoptadas en lo relacionado con los mecanismos de participación ciudadana y enganche de personallocal. Adicionalmente.
- Colocación de Vallas informativas que identifiquen claramente la obra a realizar, el nombre del responsable del proyecto, el ejecutor, el Contratista y la duración estimada de las obras.
- Establecer el Cronograma para la divulgación del proyecto a través de la reunión inicial y periódicas de informe de avance de las obras.

Programa de Veeduría Ciudanía

- El Contratista deber proveer la realización de actividades como talleres, reuniones, charlas o campañas para una oportuna y adecuada información a la comunidad y sus representantes, de manera que se genere una relación de confianza que permitauna verdadera participación y comunicación con la comunidad.
- El aumento de la cantidad de la información generada hacia la comunidad por el proyecto junto con la utilización de canales de comunicación (prensa, radio, etc.) permite consolidar la confianza

Otros aspectos generales sobre la obra (duración, costos, desviaciones temporales, etc.) deben ser suministradas desde la oficina de información a la comunidad, mediante la utilización de los sistemas de comunicación más efectivos para que el mensaje pueda llegar a la población

Establecer mecanismos de comunicación a través de una oficina de quejas y reclamos, permite anticipar la resolución de conflicto por inconformidades

Se deber· brindar atención a la comunidad, manteniendo durante el tiempo que durela obra

Manejo de Información

La información que se genere en la obra, como registros, informes y planos, deberán entregarse al Interventor. Se debe tener especial cuidado en el manejo del material fotográfico y de video producido el cual deberá entregarse de manera que pueda ser fácilmente archivado, marcando todas las fotografías con el nombre de la obra, el lugar donde fue tomada y la fecha.

LUGAR DE APLICACIÓN

Se Aplica durante todas las etapas de ejecución del proyecto (planeación, diseño, construcción y operación y mantenimiento)

PERSONAL REQUERIDO

Residente de obra
Ingeniero ambiental
Interventoría

CRONOGRAMA

La primera semana de cada mes durante la ejecución de obra y la última semana de esta

IMPLEMENTACION

DESCRIPCIÓN	UNIDAD
volantes	UNIDAD
tablero	UNIDAD

RESPONSABLE DE LA OBRA

Contratista
Ingeniero civil
Ingeniero ambiental

9.4.3. CONTRATACION DE MANO DE OBRA

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO
PMA-17	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.
PROGRAMA: GESTION SOCIAL	
SUBPROGRAMA: CONTRATACION DE MANO DE OBRA	
OBJETIVOS	
Establecer un Sistema de Selección y Contratación de la mano de obra local (calificada y no calificada) de acuerdo con las necesidades del Proyecto, y a las políticas y procedimientos de Responsabilidad Social de contratista. Prevenir conflictos en el área de influencia directa del proyecto, por el sistema de contratación de la mano de obra local. Comprometer al contratista con una Política de Responsabilidad Social, que garantice la contratación de la mano de obra local. Fortalecer el ingreso familiar	
METAS	
Mejoramiento temporal de ingresos familiares por generación de empleo que involucra todos los impactos Socioambientales identificados en el proyecto **ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**	
INDICADORES	
□	
ETAPA	Pre-construcción / Construcción
TIPO DE MEDIDA	

PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION

IMPACTOS POR CONTROLAR
Desempleo en la población

ACCIONES POR DESARROLLAR
Establecer los Mecanismos de Convocatoria y Participación de las veredas del área de influencia, a través de la selección y contratación de la mano de obra local (no calificada) Identificar y definir bien el tipo de obras y trabajos que puede realizar la mano de obra local dentro del proyecto. Establecer el número de personas necesarias para el desarrollo de estas labores. Definir la duración de los trabajos para estimar los tiempos de vinculación del personal. Fijar la forma de contratación, los salarios, la forma de pago, y demás aspectos relacionados con la vinculación. Seleccionar los candidatos de acuerdo con el procedimiento y la Política de Responsabilidad Social y de Contratación establecida por el contratista. Contratación del personal, definiendo todo el procedimiento administrativo en cuanto a, funciones, derechos y responsabilidades de cada uno de los contratados y su compromiso con el proyecto. Inducción al personal contratado, donde quede clara para cada uno de los trabajadores, toda la Política de Responsabilidad social y de Contratación que deben cumplir durante su permanencia en cada una de las actividades del proyecto. Durante la reunión informativa, se presentará el perfil del personal requerido que incluirá los siguientes aspectos: Mayoría de edad y límite 50 años. Cédula de ciudadanía o contraseña de la Registradora. Buen estado de salud. Pertenecer al municipio en donde se hace la selección. Tener el aval de la comunidad. La siguiente figura muestra el proceso de contratación del personal escogido en la vereda: Los trabajadores serán afiliados al régimen de seguridad social y personal (EPS, ARL, AFP, CP) de igual manera recibirán los elementos de protección personal para la realización de sus actividades laborales.
LUGAR DE APLICACIÓN
ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.
PERSONAL REQUERIDO
Contratista Asistente de oficina
CRONOGRAMA
Se inicia con una cantidad de contratación y a medida que avanzan las actividades se puede presentar nueva contratación.

IMPLEMENTACION
Se proyecta una contratación de 40 personas que incluye mano de obra calificada y no calificada la mano de obra no calificada como ayudantes se pagara el mínimo vigente con sus respectivas prestaciones sociales, los oficiales y maestros se proyecta costos diferentes al igual que la contratación de personal profesional

DESCRIPCION	UNIDAD
Exámenes de ingreso	UNIDAD
Mano de obra	MES

RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista

9.5. DESMANTELAMIENTO

9.5.1. LIMPIEZA FINAL Y DESMANTELAMIENTO

FICHA AMBIENTAL	PROYECTO		
PMA-18	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.		
PROGRAMA: BIODIVERSIDAD Y GESTION SOCIAL			
SUBPROGRAMA: LIMPIEZA FINAL Y DESMANTELAMIENTO			
OBJETIVOS			
Establecer medidas para el retiro de todos los residuos producto de las obras deconstrucción, de tal manera que se cuente con condiciones óptimas al finalizar yentregar la obra.			
METAS			
Llevar registros diarios de todas las actividades realizadas. Registros de los hallazgos y medidas implantadas. Informes de seguimiento a las cuadrillas de limpieza.			
INDICADORES			
Dejar registros fotográficos que evidencien las medidas tomadas.			
ETAPA		Fin de actividades constructivas	
TIPO DE MEDIDA			
PREVENCION	MITIGACION	CORRECCION	COMPENSACION

IMPACTOS POR CONTROLAR
Deterioro paisajístico y zonas verdes. En el suelo por la proliferación de focos de disposición inadecuada de residuossólidos. Contaminación del aire.
ACCIONES POR DESARROLLAR
Los residuos sólidos provenientes de roturas de estructuras, se podrán reciclar previa autorización del interventor, de lo contrario se deben disponer enescombreras autorizadas respetando toda la normatividad ambiental vigente. Se debe efectuar la limpieza inmediata de las zonas en las que se depositen desechos sin autorización del interventor. No se permitirá la quema de basuras, ni la disposición de ésta en zonas no aptas donde se realizan los trabajos. Se debe disponer de mano de obra necesaria para efectuar las labores de limpieza permanente de las áreas tanto dentro como fuera de la zona del proyecto, que sean intervenidas por el mismo. Todas las vías deben ser barridas y aseadas inmediatamente después de haber concluido las actividades de la obra. Controlar la emisión de polvo mediante métodos como la aspersión de agua, teniendo especial cuidado de no causar molestias con la población aledaña o transeúntes. El abandono de las áreas implica el retiro y/o desmantelamiento de la infraestructura y equipos empleados, campamentos, y estructuras en general, conservando aquella que previene y controla procesos erosivos o aquella que puedeser de beneficio para la comunidad, con previo acuerdo. Posteriormente se realiza la recuperación ambiental de las áreas intervenidas. Se deberán desmontar, retirar los equipos, materiales y realizar la limpieza de las áreas utilizadas como: sitios de acopio de materiales e insumos, campamentos, entreotras. Finalmente, se realizará una reunión informativa con la población directa del área de influencia con el fin de comunicarles sobre la terminación de la etapa constructiva y el inicio de la etapa de operación, previendo que los pobladores tengan un conocimiento general y completo de lo que ocurre durante el proyecto.
LUGAR DE APLICACIÓN
ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.
PERSONAL REQUERIDO
Residente de obra Personal de limpieza Ayudantes de obra
CRONOGRAMA
Últimas dos semanas de ejecución de obra

COSTOS DE IMPLEMENTACION
<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th></tr><tr><td>Brigada de aseo</td><td>DIA</td></tr><tr><td>disposición final de escombros</td><td>TON</td></tr></table>
RESPONSABLE DE LA OBRA
Contratista Ingeniero civil Ingeniero ambiental

10. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El monitoreo y seguimiento ambiental establecen los procedimientos y mecanismos requeridos para asegurar esos objetivos, a través del programa de seguimiento y monitoreo que pretende garantizar colateralmente el cumplimiento de la normatividad ambiental, el uso racional y la protección de los recursos naturales, y los aspectos sociales más notorios.

Las medidas de seguimiento y monitoreo ambiental se estructuran en programas, siguiendo los criterios básicos de manejo ambiental para garantizar la calidad del entorno y los recursos involucrados en cada una de las actividades para el proyecto denominado **"ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META."**

10.1. MEDIO ABIOTICO

10.1.1. EMISIONES Y CALIDAD DE AIRE Y RUIDO

PROGRAMA	EMISIONES Y CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO		
OBJETIVO			
Realizar el seguimiento y monitoreo a las medidas establecidas para garantizar un manejo adecuado de la emisión material particulado y ruidos, asociados a la operación de maquinaria, equipos y vehículos durante la construcción.			
ETAPA DE EJECUCION			
DISEÑOS	**PRE-CONSTRUCCION**	**CONSTRUCCION**	**CIERRE**
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL	**PREVENCION**	**MITIGACION**	**COMPENSACION**
IMPACTOS POR MANEJAR			
Generación de material particulado por actividades propias de la obra Impactos sobre la vegetación, fauna, suelos, aguas y personal trabajador. Incidencias sobre residentes y comunidades.			

ACCIONES POR DESARROLLAR
Llevar a cabo un plan de monitoreo y seguimiento que permita controlar las emisiones de material particulado, gases y ruido derivados por la construcción y operación del proyecto, hasta alcanzar niveles de inmisión que cumplan con lo establecido en las siguientes disposiciones: Decreto 948 de 1995 (Reglamento de protección y control de calidad del aire), Resolución 610 de 2010 (Normas de calidad del aire o nivel de inmisión), Resolución 650 de 2010 (Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire), Resolución 2154 de 2010 (Ajustes al protocolo para el monitoreo y seguimiento de calidad del aire) y Resolución 627 de 2006 (Norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental). Se verificará la realización de un diagnóstico y adecuado mantenimiento de los diferentes elementos generadores de emisiones de gases a la atmósfera tales como vehículos, maquinaria y equipos Se revisará el estado mecánico de los motores y equipos de excavación, de acuerdo al programa de mantenimiento del mismo. El personal que labore en los sitios de generación de ruido contará con los respectivos elementos de seguridad industrial. Se debe realizar un monitoreo de ruido para conocer la incidencia de este factor sobre el personal que labora en el proyecto con el fin de tomar las medidas correctivas en caso de ser necesario. La interventoría verificará que el contratista dé cumplimiento a las medidas de manejo a las locaciones, como medida de control para minimizar la emisión de material particulado durante la fase constructiva del proyecto. Se verificará que los equipos (volquetas) que transporten material estén debidamente equipados para evitar que el material se riegue y genere material particulado. Se verificará la ejecución de charlas de sensibilización dirigidas a los conductores y operadores de vehículos y maquinaria, con el fin de controlar la generación de ruido. Se debe hacer aspersión de agua en las zonas donde más se genera material particulado para no afectar las vías respiratorias de los trabajadores ni de la comunidad aledaña
LUGAR DE APLICACIÓN
Durante la ejecución de las obras y hasta el desmantelamiento y abandono de esta.

TECNOLOGIAS A UTILIZAR
Procedimientos operativos para monitoreo de calidad del aire.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CUMPLIMIENTO

INDICADOR	FORMULA	META	PERIODO
Cumplimiento del 100%del programa de monitoreo para mitigar las emisiones de material particulado	Aspersión de agua parabajar las emisiones	Mantener el 100% de los niveles de ruido y emisiones dentro de los entandares permisibles de acuerdo con la normativa	Diario
Cumplimiento de lanormativa	Parámetros de limites según normativa / número de monitoreos	Cumplimiento del 100 % de los parámetros monitoreados de acuerdo con la normatividad vigente	Diario

RESPONSABLES DE LA EJECUCION
Ingeniero ambiental Residente de obra Profesional en SST

10.1.2. SEGUIMIENTO Y CONSTROL DEL SUELO

PROGRAMA	SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SUELO		
OBJETIVO			
Evaluar las actividades ambientales que se realicen para prevenir y mitigar los procesos erosivos causados por el proyecto.			
ETAPA DE EJECUCION			
DISEÑOS	**PRE-CONSTRUCCION**	**CONSTRUCCION**	**CIERRE**
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL	**PREVENCION**	**MITIGACION**	**COMPENSACION**
IMPACTOS POR MANEJAR			

Cambio de la estabilidad del terreno Variación de las propiedades físicas y químicas del suelo Cambio en el uso del suelo Cambio de la calidad visual del paisaje
ACCIONES POR DESARROLLAR
Registro, análisis y control de los procesos erosivos Con base en los indicadores propuestos, se llevará a cabo un registro y posterior análisis con medidas correctivas, para el control de la erosión, a través de las siguientes indicaciones: aplicadas para la minimización y el control de procesos erosivos, cumplan con las medidas de diseño adecuadas, que incluyan las obras necesarias para el manejo de aguas superficiales y escorrentías. Aunque en la normatividad ambiental vigente no existen valores de referencia sobre procesos erosivos y su control, se recomienda seguir los aspectos sobre prevención de riesgos y control de erosión, definidos en las siguientes guías y normas: Guía ambiental para evitar, corregir y compensar los impactos de las acciones de reducción y prevención de riesgos en el nivel municipal. Guía del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del año 2005, que define obras para el control de la erosión. Seguimiento a las zonas de disposición de materiales de excavación • Evaluar el manejo y utilización del material proveniente de las actividades de desmonte y descapote. • Verificar las obras de drenaje propuestas para la evacuación de la escorrentía. • Realizar monitoreo para que se cumpla con los taludes de diseño, se debe llevar registro y control de la profundidad máxima a excavar, según los diseños autorizados en la Licencia Ambiental. • Diariamente durante la construcción de las obras se deberá llevar un registro del volumen de material removido y el uso o disposición final del material. Una vez finalizadas las labores de disposición de materiales de excavación, se verificará el cumplimiento a las recomendaciones de revegetalizacion.

Seguimiento a las obras de Geotecnia

Las medidas de seguimiento a las obras de geotecnia hacen referencia a la realización de inspecciones semanales durante la etapa de construcción y la etapa de operación del proyecto que intervienen al suelo y requieren este tipo de obras, con lo cual se busca durante la construcción garantizar actuaciones geotécnicas previo al inicio del movimiento de tierras, evaluar el funcionamiento, identificar posibles inestabilidades de las áreas intervenidas, implementar las obras de geotecnia definitiva y recuperación de las áreas intervenidas una vez concluidas las obras, mientras que en la etapa de operación se busca evaluar la evolución de las obras de geotecnia definitiva y la aparición de posibles focos de inestabilidad que sea necesario corregir.

Seguimiento a las actividades de remoción de la cobertura vegetal (desmonte y descapote):

Las actividades de seguimiento de manejo de la cobertura vegetal, por parte de la interventoría implican:

- Verificar que la disposición de material vegetal y orgánico se haga en áreas adyacentes a las vías de acceso a locaciones, y constatando que las capas conformadas no superen los 50 cm, esta labor se podrá realizar siempre que no se intervengan áreas de drenajes o zonas de sensibilidad biológica.

- Verificar que la capa vegetal retirada sea únicamente la necesaria para el proyecto.

- Garantizar que el suelo no se deteriore en su calidad fisicoquímica una vez retirada la capa vegetal, evitando para ello que el suelo orgánico permanezca periodos prolongados descubierto, de esta manera se prevendrá daño por erosión especialmente en época de invierno.

LUGAR DE APLICACIÓN

Áreas de aspersión, Vías, locaciones y áreas donde se desarrollará el proyecto

TECNOLOGIAS A UTILIZAR

Uso de capa vegetal conservada en el descapote

INDICADORES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CUMPLIMIENTO

INDICADOR	VALOR DE REFERENCIA	META	PERIODICIDAD
(Superficie erosionada / área total)	0%-5%	Generación de mínimos de erosión o procesos erosivos	Semanal
(Actividades del proyecto) X 100	100%	Conservación de revegetalizados	Semanal
(Área total de taludes de vías) X 100	100%	Coberturas de vegetales en los taludes	Semanal

RESPONSABLES DE LA EJECUCION
Mano de obra no calificada: jornaleros, conductores.

10.1.3. MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

PROGRAMA	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS		
OBJETIVO			
Implementar un plan de monitoreo de los residuos sólidos para verificar las acciones realizadas, en relación con el manejo de residuos sólidos generados por las actividades del proyecto			
ETAPA DE EJECUCION			
DISEÑOS	PRE-CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	CIERRE
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL	PREVENCION	MITIGACION	COMPENSACION
IMPACTOS POR MANEJAR			
Contaminación de suelos por procesos excavación Contaminación de cuerpos de agua Generación de vectores. Generación de olores ofensivos.			
ACCIONES POR DESARROLLAR			

El seguimiento a la gestión sobre los residuos sólidos permite conocer las cantidades y la clase de residuos sólidos generados dentro del proyecto las acciones que se llevan a cabo para su manejo, dentro de la política de gestión ambiental del proyecto.
Se espera que el mayor volumen de residuos generados sea reutilizado o entregado a gestores externos para que los residuos puedan volver a entrar dentro de la cadena de consumo.
Establecer las acciones para el manejo de residuos sólidos, como lo es la separación en la fuente, clasificación de residuos, construcción de sistemas de almacenamiento temporal, transporte de residuos y disposición final.

Clasificación de residuos desde la fuente

El grupo de control ambienta realizará las mediciones de volumen de residuos generados por tipo de residuos Este procedimiento permite establecer porcentualmente la cantidad de residuos aprovechables o reciclables, orgánicos y ordinarios e inertes. Todos los puntos de recolección instalados en las áreas del proyecto serán identificados, lo cual permite conocer el volumen de producción de residuos en cada una de las áreas.

Permanentemente se capacitará al personal de proyecto sobre la importancia de cumplir con las directrices de clasificación de residuos en las diferentes áreas, resaltando los beneficios ambientales e institucionales de ejecutar un buen proceso de clasificación de residuos con altos índices de aprovechamiento.

Almacenamiento temporal y transporte interno

El grupo de control ambiental verificará semanalmente almacenamiento temporal, así como el uso que es dado en cada una de las áreas donde se encuentran instalados. se generará un reporte que será presentado a la dirección, sobre los avances en el comportamiento de los trabajadores hacia las actitudes de separación de residuos.

Revisión de almacenamiento de residuos

Este lugar debe contar con buena ventilación ya que la temperatura acelera los procesos de descomposición de la materia orgánica. En este cuarto el tiempo de almacenamiento de los residuos orgánicos debe ser el menor posible o de lo contrario se generarán vectores y malos olores.

Disposición final

Después de ejecutar todos los procesos de reciclaje, los residuos generados serán entregados para la disposición final en un relleno sanitario autorizado y entregado a un gestor externo inspecciones de obra.

Recorridos semanales de inspección: el contratista realizará un recorrido en los frentes de trabajo, constatando la adecuada recolección y acopio temporal de residuos en los frentes de obra; para tal fin, se verificará el cumplimiento de la clasificación de residuos y elaborará un informe de seguimiento.

Informes de actividades de manejo de residuos sólidos: el contratista mensualmente entregará un informe en donde se relacionen las actividades desarrolladas en materia de HSE en el manejo de los residuos sólidos, y los soportes de ejecución correspondientes (ejemplo: registros de charlas, registros fotográficos), de tal forma que se verificará la ejecución de actividades de sensibilización en temas relacionados con el manejo de residuos.

De otra parte, el contratista entregará los certificados emitidos por las firmas responsables de la disposición o gestión final de residuos, en donde se indique el volumen de residuos y el tipo de los mismos que han sido tratados.

Recorrido de finalización de obras: una vez finalizadas las actividades constructivas, se realizará un recorrido en los alrededores de cada uno de los frentes de trabajo, verificando la inexistencia de residuos asociados a la construcción del proyecto.

LUGAR DE APLICACIÓN

El programa de monitoreo de residuos sólidos se ejecutará en las diversas instalaciones del proyecto.

TECNOLOGIAS A UTILIZAR

Recipientes de almacenamiento temporal de residuos.
Procedimientos para el correcto reciclaje de residuos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CUMPLIMIENTO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad evaluación	Registro de cumplimiento
*Cantidad de residuos producidos / cantidad de residuos reciclados * 100*	*Índice de aprovechamiento: Valores por encima de 8 indican un buen índice de aprovechamiento*	*Índice de aprovechamiento*	*Se presentará un informe sobre el índice aprovechamiento deresiduos*	*Informe de cantidad de residuos*

PROGRAMACION DE ACCIONES

La programación del seguimiento al monitoreo de residuos sólidos se llevará a cabo a lo largodel desarrollo de las etapas del proyecto.

RESPONSABLES DE LA EJECUCION
Ingeniero ambiental Residente de obra Interventoría

10.2. MEDIO BIOTICO

10.2.1. SEGUIMIENTO Y PROTECCION A LA FLORA Y FAUNA

PROGRAMA	SEGUIMIENTO Y PROTECCION A LA FLORA Y FAUNA
OBJETIVO	
Realizar el seguimiento y monitoreo de flora y fauna silvestre en la zona de influencia del proyecto Realizar el seguimiento de manejo de las actividades planteadas si se necesita traslado de especies Comprobar la efectividad en los programas de prevención, mitigación y restauración de áreas intervenidas.	
ETAPA DE EJECUCION	
DISEÑOS	**PRE-CONSTRUCCION** / **CONSTRUCCION** / **CIERRE**

TIPO DE MEDIDA			
CONTROL	**PREVENCION**	**MITIGACION**	**COMPENSACION**
IMPACTOS POR MANEJAR			
Alteración de los hábitats Desplazamientos de fauna o pérdidas de flora.			
ACCIONES POR DESARROLLAR			
Entre las acciones a desarrollar se plantean talleres o capacitaciones previas a la ejecución de cada obra, a la totalidad de trabajadores y en las etapas de aplicación indicadas, donde se deberán mostrar imágenes de las especies de fauna y flora de la región haciendo un mayor hincapié en aquellas endémicas, amenazadas o con vedas para su reconocimiento en campo. Se deberá informar o instruir en la existencia y ubicación típica de sitios de alimentación, refugio y anidación más importantes y las especies que mayor interés requieren con imágenes de las especies. Las capacitaciones infundirán el cuidado y respeto que se debe tener por este tipo de hábitats. En caso de requerirse la utilización inevitable de alguna de estas áreas, deberán las especies ser reubicadas en áreas con condiciones que permitan su desarrollo natural, reubicación que realizará personal de la obra bajo la supervisión de este profesional se instalarán elementos de señalización en algunos puntos sobre las vías a utilizar en la obra y en algunas zonas de intervención para indicar la presencia de fauna susceptible.			

LUGAR DE APLICACIÓN
En las áreas de intervención del proyecto denominado **ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**
TECNOLOGIAS A UTILIZAR
GPS. Cámaras fotográficas. Computadores con sistemas de información cartográfica. Sistemas de captura y transporte de fauna.
INDICADORES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CUMPLIMIENTO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad evaluación	Registro de cumplimiento
Capacitar y sensibilizar en aspectos ambientales a todo el personal contratado (todos los trabajadores y de algunos miembros interesados de la comunidad)	(N° de trabajadores y comunidad capacitados – sensibilizados / No. De trabajadores contratados y de la comunidad) x 100	Acción	Semanal	Soportes de contratación de capacitador y jornadas de educación ambiental con la comunidad
Delimitación de áreas de trabajo, para confinar todos los trabajadores solo a las áreas inminentes a la obra	(N° Delimitaciones efectivas de obra / N° de obras ejecutadas) x 100	Acción	Semanal	Registro fotográfico y planillas de campo

	Protección de aquellas zonas identificadas como hábitats clave dentro del bloque del proyecto	(N° Delimitaciones efectivas de obra / N° de obras ejecutadas) x 100	Acción	Semanal	Informes de campo y fotografías	
RESPONSABLES DE LA EJECUCION						
Residente de obra Ingeniero ambiental						

10.3. MEDIO SOCIAL Y CULTURAL

10.3.1. GESTION SOCIAL

PROGRAMA	**GESTION SOCIAL Y CULTURAL Y PARTICIPACION CIUDADANA**		
OBJETIVO			
Monitorear y verificar la efectividad de las estrategias de información, comunicación y participación comunitaria implementadas en el proceso de relacionamiento entre el proyecto, las comunidades del área de influencia y demás grupos de interés, durante la ejecución de las actividades de este.			
ETAPA DE EJECUCION			
DISEÑOS	**PRE-CONSTRUCCION**	**CONSTRUCCION**	**CIERRE**
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL	**PREVENCION**	**MITIGACION**	**COMPENSACION**
IMPACTOS POR MANEJAR			
Información a la comunidad Contratación de mano de obra y bienes y servicios Construcción de obras civiles			
ACCIONES POR DESARROLLAR			

Para analizar los resultados del monitoreo y el seguimiento a las medidas de manejo implementadas se adoptarán las siguientes acciones:

Revisión de las evidencias generadas en cumplimiento de las actividades realizadas (listas de asistencia, actas de reunión, cartas enviadas, carteleras publicadas, registro de llamadas, actas de compromiso, registro fotográfico, etc.)

Satisfacción de las comunidades con las estrategias de información y participación.

Satisfacción de las comunidades y autoridades locales con la información presentada en cada reunión sobre los avances y desarrollo del proyecto, de las actividades y de las acciones propuestas en los programas del Plan de Manejo Ambiental

Encuesta de percepción al 50% de la Comunidad para medir el grado de satisfacción con las estrategias de información implementadas.

LUGAR DE APLICACIÓN

ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.

TECNOLOGIAS A UTILIZAR

Registros fotográficos

Actas de reunión

INDICADORES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CUMPLIMIENTO

INICADOR	META	PERIOSIDAD
Soportes de convocatoria previo a actividades / Actividades realizadas *100	Convocatoria e información acerca del inicio, avance y cierre de las estrategias de desarrollo y de la ejecución de las medidas de manejo ambiental con las autoridades municipales y del centro poblado	Inicio de actividades preliminares
(Número de requerimientos de IPQRS atendidos en el tiempo previsto para ello /Número de requerimientos de IPQRS recibidos)*100	Atención de las inquietudes, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes interpuestas por las comunidades y autoridades municipales, relacionada con la ejecución de actividades propias del Proyecto.	Semanal
Número de reuniones realizadas /Número de reuniones previstas en este programa)*100	Reuniones de socialización anuales sobre el proyecto y los avances del PMA con el 100% de las comunidades del área de influencia directa y las autoridades locales.	Mensuales

RESPONSABLES DE LA EJECUCION
Contratista Socializador (personal administrativo) Interventoría

11.4. SEGUIMIENTO DE OBRA

11.4.1. MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIONES PROVISIONALES Y RECUPERACIÓNDE ÁREAS AFECTADAS

PROGRAMA	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIONES PROVISIONALES Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS		
OBJETIVO			
Verificar la implementación de las medidas y acciones ambientales para garantizar la prevención y mitigación de los impactos generados por la construcción, operación y desmantelamiento de instalaciones provisionales.			
ETAPA DE EJECUCION			
DISEÑOS	**PRE-CONSTRUCCION**	**CONSTRUCCION**	**CIERRE**
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL	**PREVENCION**	**MITIGACION**	**COMPENSACION**
IMPACTOS POR MANEJAR			
Cambio de la estabilidad del terreno. Variación de las propiedades físicas y químicas del suelo Cambio en el uso del suelo Cambio de la calidad visual del paisaje			
ACCIONES POR DESARROLLAR			
Durante la etapa de construcción se hará la verificación de la disposición de residuos sólidos y líquidos conforme a lo establecido en las fichas Programa de monitoreo y seguimiento al sistema de manejo, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Se verificará la adecuada señalización, elementos de control de contingencias y riesgos que se pueden presentar durante el desarrollo de la obra y talleres, con una periodicidad mínima mensual, a fin de garantizar su correcta ubicación y disponibilidad. Una vez terminada la fase de construcción, y por ende de uso de las instalaciones de provisionales, se verificará el estado final de las zonas de préstamo y el desmonte de la infraestructura instalada, como se planteó en la ficha Programa de manejoambiental para la construcción, operación y desmantelamiento de instalaciones provisionales.			

LUGAR DE APLICACIÓN
ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.
TECNOLOGIAS A UTILIZAR
Registros fotográficos Actas de reunión
INDICADORES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CUMPLIMIENTO

INICADOR	META	PERIOSIDAD
Número de instalaciones provisionales con señalización adecuada / Número de instalaciones provisionales	Verificar que las instalaciones provisionales asociadas al proyectocuenten con la señalización adecuada	Durante las actividades depre-construcción y construcción
Número de instalaciones provisionales desmanteladas adecuadamente / Número de instalaciones temporales desmanteladas	Supervisar que el desmantelamiento de las instalaciones provisionales se realice de manera adecuada	Finalizaciónde obra

RESPONSABLES DE LA EJECUCION
Contratista Ingeniero ambiental Residente de obra interventoría

11.4.2. PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION Y SITIOS DE ACOPIO

PROGRAMA	PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y SITIOS DE ACOPIO		
OBJETIVO			
Verificar la prevención y mitigación de los impactos ambientales que se generen por el manejo inadecuado de los materiales de construcción y su correspondiente almacenamiento			
ETAPA DE EJECUCION			
DISEÑOS	**PRE-CONSTRUCCION**	**CONSTRUCCION**	**CIERRE**
TIPO DE MEDIDA			
CONTROL	**PREVENCION**	**MITIGACION**	**COMPENSACION**

IMPACTOS POR MANEJAR
Variación de las propiedades físicas y químicas del suelo Cambio en la concentración de gases contaminantes y material particulado Cambio en los niveles de presión sonora Cambio de la calidad visual del paisaje

ACCIONES POR DESARROLLAR

Almacenamiento de materiales de construcción

Se hará seguimiento periódico, verificando el óptimo almacenaje de elementos de construcción, o empleados en esta, tales como cemento, agregados, asfaltos, aditivos, etc., de tal forma que se cumpla con cada una de las recomendaciones de almacenaje hechas por el productor, minimizando de esta manera deterioros, roturas o desperdicios que incidirían a potencializar los impactos.

Seguimiento de la disposición de elementos usados en los talleres, tales como solventes, fundentes, soldaduras y demás elementos que pudieran generan deterioro en la calidad del aire, o eventos de incendios cuando su almacenaje no sean los correctos e indicados por los productores de los mismos. Tomar las medidas correctivas del caso, para evitar contaminación del suelo, aguas y aire.

Manipulación de materiales

Seguimiento y verificación de que cada una de las personas que manipulen elementos potencialmente generadores de impactos, tenga la destreza y capacidad para una correcta manipulación de estos elementos.

LUGAR DE APLICACIÓN
ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.

TECNOLOGIAS A UTILIZAR
Planillas Registros

INDICADORES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CUMPLIMIENTO

INDICADOR	META	PERIOSIDAD
# de instalaciones de almacenamiento revisadas / # total de instalaciones de almacenamiento con revisiónprogramada	Dar cumplimiento a las revisiones programadas de los sitios de almacenamiento de materiales de construcción	Durante las actividades de pre-construcción yconstrucción

RESPONSABLES DE LA EJECUCION
Contratista Ingeniero ambiental Residente de obra interventoría

12. PLAN DE DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO

El proceso de abandono final para el proyecto denominado "**ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META**". El Retiro, considera la demolición de algunas estructuras en el proceso de abandono. Es importante anotar, que la decisión de la demolición de las estructuras depende de las condiciones morfológicas del área donde se encuentre ubicado el proyecto, de los beneficios que conlleve su demolición y de los efectos adversos que pueda causar a las comunidades y al entorno natural.

Aunque no se pueda definir con claridad desde el inicio del proyecto cuál será el abandono final de las obras que conforman el proyecto, el presente plan propone actividades para el abandono de las instalaciones temporales y lineamientos para la toma de decisiones sobre el abandono final del proyecto.

12.1. OBJETIVOS

- Establecer las medidas de rehabilitación y restauración futura para el abandono de las instalaciones temporales en la etapa de construcción y definirlos lineamientos para el abandono de las instalaciones al final de la etapa operativa del proyecto, minimizando los impactos sobre las comunidades y losrecursos naturales.

- Identificar las instalaciones o áreas directamente afectadas por el proyecto quedeban ser objeto de abandono.

- Identificar las actividades, los materiales y demás recursos necesarios pararealizar el abandono de las instalaciones temporales.

- Establecer los procedimientos o acciones de manejo ambiental que permitanatender los impactos potenciales del abandono.

- Establecer los criterios de uso y destino final de las áreas de instalaciones temporales.

- Establecer los procedimientos de identificación, manejo y disposición final deresiduos sólidos que se generen.

- Definir los criterios para el abandono final del proyecto

- Crear una estrategia de información a la comunidad y autoridades del área deinfluencia sobre la finalización y la gestión social del proyecto.

12.2. ALCANCE

El plan de abandono y desmantelamiento final para el proyecto comprende en el abandono de instalaciones temporales, que se realizará al final de la etapa constructiva y abandono final del proyecto, Para el abandono final se presentan lineamientos para decidir el desmantelamiento total del proyecto y sus estructuras complementarias, así como las consideraciones o estudios preliminares que permitan diseñar o ajustar el plan de abandono definitivo, con base en los resultados del monitoreo ambiental y otros indicadores operativos recolectados durante la vida útil del proyecto.

12.3. ETAPAS

ABANDONO DE ÁREAS TEMPORALES

El desmantelamiento y retiro se realizará una vez finalizadas las labores de construcción en el tramo de influencia. Estas áreas temporales corresponden a baños portátiles, plataformas de trabajo, zonas de parqueo de vehículos, almacenamiento de materiales, entre otros, necesarias para la construcción del Proyecto. Esta fase implica la ejecución de actividades y obras necesarias para realizar el abandono que se relacionan a continuación:

Se procederá al desmonte y retiro de instalaciones, maquinaria, materiales, equipos y en general todos los elementos que no formarán más parte integral del paisaje, dejando únicamente la infraestructura requerida para la etapa de operación.

Cumplir las normas de seguridad industrial básicas durante las labores de desmantelamiento de las instalaciones con el fin de minimizar los riesgos de accidentes. Esto incluye dotar al personal encargado de los elementos de protección personal necesarios para las labores que lo requieran (trabajos mecánicos, químicos y eléctricos).

El abandono de las áreas intervenidas contempla el mantenimiento y arreglo final de los tramos que fueron utilizados, con el objetivo de entregarlas a la comunidad y a las autoridades locales en las mismas o mejores condiciones a las que presentaban antes del inicio del proyecto. Las principales actividades a realizar en general son:

- Inspección e inventario de sectores y obras objeto de reparación o mantenimiento.
- Reparación o construcción de estructuras afectadas.

Considerando que las áreas temporales generalmente se instalan dentro del área que va a ser intervenida, las obras de restauración y/o revegetalizacion están incluidas dentro de

las actividades de paisajismo y tratamiento.

ABANDONO DE CAMPAMENTOS

Teniendo en cuenta que para el proyecto no se instalará el campamento de forma transitoria o temporales si permanente, para el desmantelamiento se procederá como se indica a continuación:

- Desmantelar y retirar los equipos instalados como los módulos prefabricados, baterías sanitarias. Remover los materiales e insumos sobrantes de los sitios de acopio temporales y limpiar y almacenar los residuos sólidos de acuerdo con lo establecido en las fichas del PMA del presente estudio. Finalmente se realizará el transporte y disposición de los mismos de acuerdo con las acciones previamente dispuestas.

- Retirar los escombros, residuos y cualquier desecho dejado en el área de construcción. De requerirse se desarrollarán acciones de descontaminación yde manejo de residuos sólidos.

MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE EL DESMANTELAMIENTO

Se debe realizar limpieza e inspección general que consiste en retirar todos los materiales y residuos que aún quedan después del desmantelamiento, los cuales serán entregados a un tercero autorizado o de acuerdo a su clasificación y origen podrán ser reutilizados en otras actividades. Se llevará a cabo la inspección final por parte de la interventoría para constatar el cumplimiento de esta obligación.

La misma inspección final servirá para detectar efectos ambientales producidos por las actividades realizadas y para evaluar la efectividad de las medidas de restauración realizadas.

Es necesario realizar la limpieza e inspección general, retirando todos los materiales y residuos durante las actividades y después del desmantelamiento, los cuales, de acuerdo a su clasificación y origen serán acopiados para ser utilizados en otras actividades, dispuestos en los lugares que señale el programa de residuos sólidos o entregados a un tercero autorizado.

MANEJO DE RESIDUOS

- Los residuos sólidos generados durante el desmantelamiento serán retirados por el contratista a un sitio con licencia ambiental para su disposición final o entregados a un tercero autorizado para el manejo.

- El manejo de los residuos sólidos se deberá llevar a cabo de acuerdo con las políticas y

los mecanismos de clasificación, transporte, manejo y disposición final definidos y de acuerdo con las características de cada uno de los residuosgenerados.

- Se realizarán inducciones a todo el personal sobre el manejo de los residuos, que incluyan las acciones de clasificación en la fuente, las alternativas para laminimización de residuos y las actividades de manejo y disposición final.

- Se deberán instalar en los frentes de trabajo y áreas objeto de restauración y abandono, los recipientes debidamente rotulados y marcados, acordes a la capacidad y tipo de residuos generados por la actividad.

- Para la gestión de los residuos especiales o peligrosos se podrá contratar a empresas debidamente constituidas para realizar el respectivo manejo, transporte, tratamiento y disposición final, siempre y cuando cuenten con los respectivos permisos o licencia ambiental vigente expedida por la autoridad ambiental competente.

13. COSTOS DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023

PRESUPUESTO DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONSORCIO POLICIA-ACACIAS 2023 S.A.S
NIT. 901.699.813-1

OBJETO DEL PROYECTO	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META

PERFIL	CATEGORIA	CARGO	DEDICACION (hombre - mes)	NUMERO DE PERSONAS	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL						
INGENIERO AMBIENTAL	6	INGENIERO AMBIENTAL	100,00%	1	7	$ 4.723.870	$ 33.067.090,00
B	PERSONAL AUXILIAR						
C						SUBTOTAL PERSONAL (A+B)	$ 33.067.090,00
FACTOR MULTIPLICADOR (FM)							2,10
D	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (C) * (FM)						$ 69.440.889,00

COSTOS DIRECTOS							
TIPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO (MESES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GESTION SOCIAL / INFORMACION Y COMUNICACIONES	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y COMUNIDADES	UNIDAD	1	50%	7	$ 300.000,00	$ 1.050.000,00
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL / PROGRAMA DE EDUCACION Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL PROYECTO	EDUCACION AMBIENTAL	CAMPAÑA	1	25%	7	$ 450.000,00	$ 787.500,00
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS / PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS Y EMISIONES	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	MENSUAL	1	50%	7	$ 425.000,00	$ 1.487.500,00
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS / PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL	COSTO ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO	MENSUAL	1	75%	7	$ 1.000.000,00	$ 5.250.000,00
GESTION DEL MEDIO BIOTICO Y ABIOTICO / PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	UNIDAD	1	50%	7	$ 400.000,00	$ 1.400.000,00
GESTION SOCIAL / PROGRAMA DE ATENCION AL USUARIO	MANEJO DE PQR Y COMUNICACIONES POR PARTE DE LA COMUNIDAD	CAMPAÑA	1	50%	7	$ 225.000,00	$ 787.500,00
DESMANTELAMIENTO	LIMPIEZA FINAL Y DESMANTELAMIENTO	UNIDAD	1	50%	1	$ 525.000,00	$ 262.500,00
E	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						11.025.000,00
F	VALOR TOTAL (D+E)						$ 80.465.889,00
	VALOR TOTAL REDONDEADO A PESO						$ 80.465.889,00

Página 1

13.1. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

OBJETO: " ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META"
PRELIMINARES
EXCAVACIONES Y RELLENOS
ESTRUCTURAS EN CONCRETO
ACEROS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS
MAMPOSTERIA, PISOS Y AFINADOS
PINTURA
CARPINTERIA METÁLICA Y ACCESORIOS
CUBIERTA
URBANISMO Y MOBILIARIO URBANO
PAISAJISMO
RED HIDRÁULICA
RED SANITARIA, PLUVIAL Y APARATOS
RED CONTRA INCENDIO - RCI
INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS
MEDIA TENSION
BAJA TENSION
SISTEMA DE RESPALDO
SISTEMA DE APANTALLAMIENTO
RED DE GAS

13.2. ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETO: " ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META"	
ITEM	**DESCRIPCION**
Kit de elementos personales	Elementos de protección personal y bioseguridad. Incluye: botas, casco, chaleco, tapa oídos, guantes (por persona), gel antibacterial, elementos de desinfección general y lavado de manos
Kit de emergencias	Incluye extintor 10 lb con señalización en acrílico, camilla, conos reflectivos y botiquín con los elementos de primeros auxilios necesarios
Kit para trabajos en alturas	Kit para trabajo en alturas certificado incluye arnés, barbuquejo, eslinga en y, línea de vida, punto de anclaje fijo.
Examen de ingreso y egreso	Examen médico ocupacional de ingreso y egreso
Delimitación	Suministro, transporte e instalación barrera con bombones plásticos, cinta de seguridad y lona para cerramiento

Tabla 14 Elementos Seguridad y Salud en el Trabajo

Fuente: Propia

13.3. ELEMENTOS AMBIENTALES

OBJETO: " ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META"	
ITEM	**DESCRIPCION**
Kit de señalización ambiental	Señalización reflectiva ambiental
Puntos ecológicos para disposición de residuos	Punto ecológico 3 puntos. no reciclable, papel cartón, plástico 10 litros
Lavado de herramientas	Caneca de 55 galones para lavado de herramientas
Cubrimiento de materiales granulares y escombros	Cubrimiento de materiales granulares con plástico y cubrimiento de escombros con lona verde para cerramiento
Kit de aseo	Kit de aseo social y comunitario (escoba, trapero, recogedor, cepillo, balde 25 l)
Brigada de aseo y recolección de residuos	Jornales de ayudante

Tabla 15 Elementos Ambientales

Fuente: Propia

14. HOJAS DE SEGURIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS

14.1. ADHESIVO DE POLIURETANO

Producto químico adhesivo con base de poliuretano, de secado rápido y gran capacidadde fijación entre materiales de diferente naturaleza. Se utiliza principalmente en pegado de puertas, pasamanos, ventanas, contraventanas, etc., en general para todo el material utilizado en los trabajos de instalaciones o montaje.



PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación: puede irritar las vías respiratorias. Nocivo, efectos graves en caso de exposición prolongada por inhalación.
Contacto con los ojos: produce lesiones oculares graves.
Contacto con la piel: provoca irritación cutánea.
Ingestión: nocivo en caso de ingestión.
Mutágenos y tóxicos para la reproducción (agentes CMR): se sospecha que puede provocar cáncer.

PELIGROS FÍSICOS

- En condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso son estables.
- Se polimeriza con temperaturas elevadas desprendiendo dióxido de carbono.
- Reacción exotérmica con ácidos, aminas y alcoholes.
- Reacciona con agua para formar dióxido de carbono y calor. Se forman productos de descomposición peligrosos al entrar en contacto con agua o aire húmedo.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE MANIPULACION

- Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido, en especial en las operaciones peligrosas (trasvase, mezcla, alimentación de equipos, transporte de recipientes, etc.).
- Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.
- Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos. Si ello no es posible, realizarlo a velocidades lentas, en una zona bien ventilada, disponiendo de control de derrames y limitando las operaciones manuales a lasmínimas posibles. Procurar, en su caso, el empleo de sistemas de bombeo manuales o mecánicos.
- No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse crema hidratante inmediatamente después. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente asu reutilización.
- Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. Nosobreponer etiquetas.
- Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener elmismo producto.
- Utilizar con una ventilación de escape local. Usar únicamente en lugares bienventilados.
- No respirar vapores o niebla de pulverización.
- Evitar el contacto con los ojos y la piel.
- Manejar con cuidado.
- Proteger de la humedad y mantener alejado del agua.
- Lavar la ropa contaminada antes de volver a usarla.
- Utilizar los equipos de protección individual establecidos.

EPI



MEDIDAS PREVENTIVAS DE MANTENIMIENTO

- Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productosquímicos.
- Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el finde evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivode seguridad.
- Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamenteidentificados.
- Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posiblesanomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nuncaserrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantesmás bajos.
- No almacenar envases de plástico al aire libre.
- Guardar en contenedores etiquetados correctamente.
- Restringir el acceso al personal. Guardar bajo llave.
- Proteger de la humedad.
- Mantener en un lugar fresco y bien ventilado.
- No almacenar con oxidantes fuertes, peróxidos orgánicos, explosivos y gases.
- Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- Ver restricciones de almacenamiento en caso de aplicación del Reglamento APQ.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE ELIMINACION

- Establecer un lugar adecuado en la obra para depositar los residuos yrecipientes en desuso.

- No eliminar el desecho en el alcantarillado.
- Eliminar el producto y su recipiente como residuos peligrosos. No desechar junto con basura doméstica.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- **En caso de inhalación:** suministrar aire fresco; si fuera necesario se debe realizar respiración artificial, proporcionar calor. Si los trastornos persisten, consultar al médico. Si la respiración es difícil se debe proporcionar oxígeno. Encaso de desmayo se debe tender y transportar al afectado de lado. Avisar a un médico de forma inmediata.
- **En caso de contacto con la piel:** limpiar la zona afectada con agua abundante yjabón durante 15 min. Desprenderse de ropa y zapatos contaminados.
- **En caso de contacto con los ojos:** enjuagar los ojos con agua corriente duranteal menos 15 minutos. Quitar lentes de contacto si fuera posible. No frotarse los ojos ni cerrarlos. Consultar a un médico.
- **En caso de ingestión:** si se ha tragado, no provocar el vómito. Enjuagar la bocay la garganta y beber mucha agua. Si vomita colocar al accidentado de lado. Consultar al médico.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **apto condicionado o no apto** para el uso de estos productos.

14.2. ADHESIVO PARA PVC

Producto químico adhesivo muy potente utilizado para pegar este tipo de material, nosolo adhiere, sino que más bien sella y suelda los puntos de unión. Se utiliza principalmente para conectar los extremos de tuberías y bajantes tanto en obras de nueva construcción como en obras de reparación.



PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación: puede irritar las vías respiratorias. **Contacto con los ojos:** produce lesiones oculares graves.**Contacto con la piel:** provoca irritación cutánea.
Ingestión: nocivo en caso de ingestión.
Mutágenos y tóxicos para la reproducción (agentes CMR): se sospecha que puede provocar cáncer.

PELIGROS FÍSICOS

- En condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso son estables, es decir, no se descomponen.
- En condiciones normales no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.
- Corrosivo para los metales pudiendo dar lugar a reacciones peligrosas.
- Puede liberar por descomposición productos pirolíticos peligrosos.
- Producto no explosivo, pero puede formar mezclas explosivas de vapor/ aire.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE MANIPULACION

- Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.

- No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- Asegurar una buena ventilación en el puesto de trabajo. Incluso a nivel de suelo, los vapores pesan más que el aire.
- Abrir y manejar con cuidado el recipiente.
- Evitar la formación de aerosoles.
- Mantener alejadas de las fuentes de ignición. No fumar.
- Evitar la formación de cargas electrostáticas.
- Utilizar los equipos de protección individual apropiados, y tener preparados los aparatos respiratorios por si fueran necesarios.

EPI



MEDIDAS PREVENTIVAS DE ALMACENAMIENTO

- Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productosquímicos.
- Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el finde evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.

- Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivode seguridad.
- Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamenteidentificados.
- Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nuncaserrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- Almacenar en lugar fresco.
- No almacenar envases de plástico al aire libre.
- Mantener el recipiente cerrado herméticamente.
- Los productos químicos serán revisados periódicamente, al menos una vez al año. Aquéllos cuya vida útil haya expirado, estén deteriorados o se encuentren en recipientes con fugas, deberán ser evacuados en condiciones de seguridad.
- Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE ELIMINACION

- Establecer un lugar adecuado en obra para depositar los residuos y recipientesen desuso.
- Evitar su vertido a cursos de agua.
- Los envases, si no se pueden limpiar, se gestionarán del mismo modo que elpropio producto.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acudir inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después. Se requiere supervisión médica después del accidente.

- **En caso de inhalación:** suministrar aire fresco; si fuera necesario se debe realizar respiración artificial, proporcionar calor. Si los trastornos persisten, se debe consultar al médico. En caso de desmayo se debe tender y transportar al afectado de lado. Avisar a un médico de forma inmediata.
- **En caso de contacto con la piel:** limpiar la zona afectada con agua y jabón. Enjuagar bien.
- **En caso de contacto con los ojos:** enjuagar los ojos con agua corriente durantevarios minutos y consultar a un médico. No frotarse los ojos ni cerrarlos. En casode trastornos persistentes consultar a un médico.

- **En caso de ingestión:** si se ha tragado, no provocar el vómito. Enjuagar la bocay la garganta y beber mucha agua. Solicitar atención médica inmediata.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **apto condicionado ono apto** para el uso de estos productos.

14.3. ADITIVO ACELERANTE

Productos que incorporados al hormigón fresco permiten disminuir el tiempo de fraguado, sin alterar sus resistencias mecánicas. Se incorporan al agua de amasado antes de su mezcla con el cemento.



PELIGROS PARA LA SALUD

Contacto con los ojos: provoca lesiones oculares graves.
Contacto con la piel: provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

PELIGROS FÍSICOS

- El producto es estable bajo condiciones de uso normales.
- El contacto con ácidos fuertes puede provocar fuertes reacciones exotérmicas.
- Corrosivo sobre muchos metales (zinc, aluminio, estaño, cobre, plomo, bronce,latón) pudiendo producir hidrogeno inflamable y explosivo.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE MANIPULACION

- Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- Nunca elimines el etiquetado de un producto.
- Si ves un producto sin etiquetar, avisa al responsable del centro de trabajo.
- Mantener unas buenas condiciones de orden y limpieza.
- Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido.
- Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. Nosobreponer etiquetas.
- Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener elmismo producto.
- Utilizar los equipos de protección individual indicados para cada tarea.
- Evitar la formación de polvo disponiendo de un sistema de extracción adecuadaen aquellos lugares donde sea necesario.
- Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura,quemadura, etc.).
- Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional.
- Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

EPI



MEDIDAS PREVENTIVAS DE ALMACENAMIENTO

- Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productosquímicos.
- Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados. No eliminar nunca el etiquetado de un producto. Si ves un producto sin etiquetar, avisa al responsable del centro de trabajo.
- Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger los productos de la luz directa del sol.
- Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Esconveniente reducir el stock al mínimo posible.
- Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.
- Mantener lejos de fuentes de calor e ignición y de la luz solar directa. No fumar.
- Suelo impermeable y antideslizante.
- Prever suministro o fuente de agua en el local de almacenaje.
- Se dispondrán de duchas y lavaojos de emergencia.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE ELIMINACION

- Absorber el residuo con arena, tierra y arcilla.
- Los absorbentes contaminados se tratarán por un gestor autorizado, así como los envases usados y residuos.
- Se pueden neutralizar las disoluciones acuosas con ácido clorhídrico muy diluido, añadiéndolo muy lentamente y siempre que lo haga personal especializado y con las prendas de protección adecuadas.
- No neutralizar nunca el producto sólido.
- Atención al calor y proyecciones producidas por reacción con agua (calor de disolución) o la neutralización.
- Lavar con abundante agua los envases contaminados. No usar nunca para otrosproductos.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 h después. Se requiere supervisión médica después del accidente.

- **En caso de ingestión:** enjuagar la boca. No provocar el vómito. Si está consciente, dar de beber agua abundante y proporcionar asistencia médica.
- **En caso de inhalación:** trasladar al afectado a un lugar ventilado, mantenerlo en reposo y con calor, en posición de semi incorporado, realizar la respiración artificial si fuera necesario y proporcionar asistencia médica.
- **En caso de contacto con los ojos:** lavar los ojos de forma inmediata con abundante agua corriente (al menos durante 30 minutos) manteniendo los párpados levantados. Acudir siempre al oftalmólogo.
- **En caso de contacto con la piel:** quitar las ropas contaminadas y el calzado. Lavar la zona afectada con abundante agua durante al menos 15 minutos.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **apto condicionado ono apto** para el uso de estos productos.

14.4. ADITIVO IMPERMEABILIZANTE

Productos que, incorporados al hormigón fresco, mejoran la impermeabilidad de la masa del hormigón, siempre que no esté fisurada, y reducen la capacidad de absorcióncapilar.



PELIGROS PARA LA SALUD

Contacto con la piel: puede provocar irritación cutánea o alergia.

PELIGROS FÍSICOS

- El producto es estable bajo condiciones de uso normales.
- El contacto con ácidos fuertes puede provocar fuertes reacciones exotérmicas. Corrosivo sobre muchos metales (zinc, aluminio, estaño, cobre, plomo, bronce, latón)pudiendo producir hidrogeno inflamable y explosivo.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE MANIPULACION

- Seguir las indicaciones de la etiqueta de los envases y de las fichas de datos de seguridad.
- Nunca elimines el etiquetado de un producto.
- Si los productos se encuentran sin etiquetar se debe avisar al responsable delcentro de trabajo.
- Mantener unas buenas condiciones de orden y limpieza.
- Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido.
- Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. Nosobreponer etiquetas.
- Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener elmismo producto.
- Utilizar los equipos de protección individual indicados para cada tarea.
- Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse cremas hidratantes inmediatamente. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente a su reutilización.
- Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. No tocar los productos químicoscon las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- No respirar vapores o niebla de pulverización.
- Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura,quemadura, etc.).

EPI



MEDIDAS PREVENTIVAS DE ALMACENAMIENTO

- Mantener y respetar el lugar en obra destinado al almacenamiento de los productos químicos.
- Mantener los productos almacenados adecuadamente identificados. No eliminar nunca el etiquetado de un producto. Si se observa un producto sin etiquetar, se debe avisar al responsable del centro de trabajo.
- Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- Cumplir con la señalización.
- Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Es conveniente reducir el stock al mínimo posible.
- Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.
- Mantener el envase en posición vertical para evitar pérdidas.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE ELIMINACION

- Eliminar los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles en los lugares establecidos para ello.
- Evitar la dispersión del material derramado, su contacto con el suelo, las vías fluviales, las tuberías de desagüe y las alcantarillas.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después. Se requiere supervisión médica después del accidente.

- **Por ingestión:** no provocar vómitos sin consejo médico. Enjuague la boca con agua. No dar leche ni bebidas alcohólicas. Si está consciente, dar de beber agua abundante y proporcionar asistencia médica.
- **Por inhalación:** retirar al afectado de la exposición del producto. Consultar a un médico después de una exposición importante.
- **Por contacto ocular:** retirar las lentillas. Lavar los ojos con abundante agua. Si persiste la irritación en los ojos acudir al oftalmólogo.
- **Por contacto con la piel:** desprenderse de las ropas contaminadas y el calzado. Lavar la zona afectada con abundante agua y jabón. Si los síntomas persisten consultar a un médico.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **apto condicionado o no apto** para el uso de estos productos.

Trabajadores con antecedentes de problemas de sensibilización de la piel o asma, alergias, enfermedades respiratorias crónicas o recurrentes.

14.5. CEMENTO

Material de construcción obtenido de materiales pétreos, por calcinación de mezclas de arcillas y tierra caliza. Mezclada con agua u otra sustancia se obtiene una pasta blanda que tiene la capacidad de unir, adquiriendo resistencia con el paso del tiempo.



PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación: puede provocar irritación de la garganta y el tracto respiratorio. La inhalación repetida de polvo de cemento puede incrementar el riesgo de desarrollar enfermedades pulmonares.
Contacto con los ojos: el contacto directo con polvo de cemento (húmedo o seco) puede provocar lesiones leves como irritación y dolor, y lesiones graves como quemaduras potencialmente irreversibles.
Contacto con la piel: el cemento puede tener un efecto irritante sobre la piel húmeda (debido al sudor o a la humedad), y después de un contacto prolongado sin la protección adecuada, puede causar desde una dermatitis a una quemadura grave.
Ingestión: irritación del aparato digestivo, sensación de dolor y/o quemazón.
Si sufres dolor de cabeza, vértigos, fatiga, dolor abdominal, debilidad muscular, somnolencia o te sientes mareado, avisa a tu superior o a un compañero.

PELIGROS FÍSICOS

Los cementos no son inflamables, no son explosivos, además, no facilitan ni alimentan la combustión de otros materiales.
Puede provocar reacción exotérmica (calor) en presencia de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos

MEDIDAS PREVENTIVAS DE MANIPULACION

- Seguir la información que al respecto se indica en la etiqueta de los envases y enlas fichas de datos de seguridad.
- No eliminar nunca el etiquetado de un producto.
- Si existen productos sin etiquetar, se debe avisar al responsable del centro detrabajo.
- Mantener unas buenas condiciones de orden y limpieza.
- Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido.
- Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- No reutilizar envases para otros productos sin quitar la etiqueta original. Nosobreponer etiquetas.
- Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener elmismo producto.
- Utilizar los equipos de protección individual indicados para cada tarea.
- Evitar la inhalación del cemento y su contacto con ojos y piel.
- Evitar levantar polvo: verter desde poca altura. Al principio, mezclar/remover suavemente. No apretar los sacos vacíos a no ser que estén dentro de otro saco limpio. En caso necesario, hacer uso de extracción localizada.
- Cuando no se pueda emplear la limpieza en húmedo o por aspiración y sólo seaaplicable el cepillado, es necesario asegurar que todos los trabajadores lleven los equipos de protección apropiados y prevenir la dispersión del polvo.
- Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse crema hidratante inmediatamente después. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente asu reutilización.
- No tocar los productos químicos con las manos, ni comer, fumar, beber, aplicar cosméticos, etc. durante su manipulación.
- Usar los equipos de protección individual necesarios.

- Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura, quemadura, etc.).

EPI



MEDIDAS PREVENTIVAS DE ALMACENAMIENTO

- Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- Mantener la señalización.
- Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura y luminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- Mantener el orden y limpieza.
- Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados.
- Mantener las etiquetas en buenas condiciones y avisar al responsable en caso de productos sin etiquetar.
- Almacenar en sacos originales cerrados, en lugar fresco, seco y protegido de corrientes de aires excesivas.
- Los sacos deben apilarse de manera estable.
- No utilizar recipientes de aluminio para el almacenamiento o el transporte de mezclas que contengan cemento húmedo, debido a la incompatibilidad de los materiales.
- El cemento a granel debe almacenarse en lugar seco (minimizando la condensación), a cubierto, limpio y a salvo de contaminación.
- Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.
- No eliminar nunca el etiquetado de un producto.
- El cemento puede acumularse o adherirse a las paredes de los espacios confinados, pudiendo soltarse, derrumbarse o caer inesperadamente. Para prevenir el riesgo de enterramiento o de asfixia, no entrar en espacios confinados como silos, contenedores, cubas u otros recipientes que se utilicen para almacenar o contener cemento sin adoptar las medidas de seguridad apropiadas.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE ELIMINACION

- No lavar ni verter en redes de alcantarillado, sistemas de drenaje o aguassuperficiales (por ejemplo, arroyos).
- Vaciar y limpiar los envases antes de eliminarlos en el lugar destinado a ello.
- Seguir las instrucciones para una correcta eliminación.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- **En caso de inhalación:** transportar al trabajador afectado al aire fresco. Consultar un médico si los síntomas aparecen.
- **En caso de contacto con la piel:** lavar inmediatamente la piel con agua en abundancia. Consultar un médico si aparece y persiste una irritación o quemadura química.
- **En caso de contacto con los ojos:** lavar abundantemente los ojos con agua como medida de precaución. No frotar los ojos para evitar daños de la córnea por estrés mecánico.
- **En caso de ingestión:** si se ha tragado, no provocar el vómito. Si se presentan vómitos, incline a la persona hacia adelante. Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **apto condicionado o no apto** para el uso de estos productos.

14.6. GASOLINA

El gasóleo es una mezcla de hidrocarburos que se obtiene del petróleo mediantedestilación fraccionada. Se utiliza principalmente como combustible en vehículos y maquinaria.



PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación: nocivo en caso de inhalación.
Contacto con los ojos: provoca irritación ocular grave.

Contacto con la piel: provoca irritación cutánea.
Ingestión: puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. Irritante para la boca, la garganta y el estómago.
Carcinogenicidad: se sospecha que puede provocar cáncer, dependiendo de la duración y del grado de exposición.

PELIGROS FÍSICOS

- El producto es estable. En condiciones normales de almacenamiento yutilización no se producen reacciones peligrosas.
- Evitar fuentes de calor. No someter a presión, cortar, soldar, taladrar o esmerilarlos envases.
- Incompatible con materiales oxidantes.
- En condiciones normales de almacenamiento no debe producir productos de descomposición peligrosos.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE MANIPULACION

- Con carácter general, se debe seguir la información que se indica en la etiquetade los envases y en las fichas de datos de seguridad.
- Disponer de un sistema de ventilación que impida la formación de vapores,neblinas o aerosoles. Usar solo con ventilación adecuada.
- Evitar la exposición a los vapores.
- No fumar y evitar las posibles fuentes de ignición en el área de manipulación y almacenamiento del producto.
- Conservar en su envase original o en uno alternativo aprobado y fabricado en unmaterial compatible, manteniéndose bien cerrado cuando no esté en uso.
- Nunca succionar con la boca.
- Tomar medidas contra la acumulación de cargas electrostáticas.
- Los envases vacíos pueden ser peligrosos al contener residuos del producto.
- Mantener unas buenas condiciones de orden y limpieza.
- Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido.
- Cuando se puedan producir derrames, llevar a cabo la operación en lugares específicos que garanticen una recogida y drenaje de estos a lugar seguro y en condiciones de ventilación adecuadas. Prever el uso de sustancias o cubetos de neutralización para cada caso. No utilizar trapos o papel para su absorción.
- Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.
- Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos. Si ello no es posible, realizarlo a velocidades lentas, en una zona bien ventilada, disponiendo de control de derrames y limitando las operaciones manuales a lasmínimas posibles. Procurar, en su caso, el empleo de sistemas de bombeo manuales o mecánicos.
- Conservar la etiqueta de los recipientes y etiquetar debidamente las solucionespreparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. Nosobreponer etiquetas.

- Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener elmismo producto.
- Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuosquímicos.
- Utilizar los equipos de protección individual apropiados para cada tarea y tipode producto.
- Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia.
- No comer ni beber mientras se manipula el producto.
- Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse crema hidratante inmediatamente después. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente asu reutilización.

EPI



MEDIDAS PREVENTIVAS DE ALMACENAMIENTO

- Almacenar en un área separada y homologada si es el caso. Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productos químicos.
- Almacenar protegido de la luz directa del sol en un área seca, fresca y bien ventilada, separado de materiales incompatibles y comida y bebida. Guardar bajo llave.
- Eliminar todas las fuentes de ignición.
- Mantener el contenedor bien cerrado y sellado hasta el momento de usarlo. Losenvases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerse en posición vertical para evitar derrames.
- No almacenar en contenedores sin etiquetar. Utilizar un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.
- Mantener alejado de sustancias oxidantes fuertes.
- Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el fin de evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Es conveniente reducir el stock al mínimo posible.
- Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.
- Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- Utilizar cubetos de retención o baldas inclinadas con recogida de fugas o derrames de producto químico. El suelo deberá ser impermeable para evitar sufiltración y propagación.

- Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.

- Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nuncaserrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantesmás bajos.
- Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- No almacenar envases de plástico al aire libre.
- Los productos químicos serán revisados periódicamente, al menos una vez al año. Aquéllos cuya vida útil haya expirado, estén deteriorados o se encuentren en recipientes con fugas, deberán ser evacuados en condiciones de seguridad.
- Restringir el acceso al personal.
- Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- Vigilar que las vías de acceso y de tránsito, así como las vías de evacuación y lassalidas de emergencia se mantienen, en todo momento, libres de obstáculos y correctamente señalizadas.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE ELIMINACION

- Los materiales muy contaminados se deben incinerar y los menos contaminados pueden ser depositados en vertederos controlados. Remitirse a un gestor autorizado.
- Los materiales contaminados por el producto presentan los mismos riesgos y necesitan las mismas precauciones que el producto y deben considerarse como residuo tóxico y peligroso.
- No cortar, soldar ni esmerilar recipientes usados salvo que se hayan limpiado afondo por dentro.
- No verter nunca el producto a drenaje o alcantarillado.
- Los bidones semivacíos son más peligrosos que los llenos.
- Depositar los recipientes vacíos o en desuso en el lugar habilitado para ello.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- **En caso de inhalación:** transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. En caso de ausencia de respiración, fuera irregular o hubiera un paro respiratorio, se debe proporcionarrespiración artificial u oxígeno. Puede ser peligroso para la persona que proporcione ayuda aplicar la respiración boca a boca. Procurar atención médica.Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso necesario.

Si está inconsciente, coloque en posición de recuperación y consiga atención médica inmediatamente. Asegure una buena circulación de aire. Aflojar todo lo que pudiera estar apretado, como el cuello de una camisa, una corbata, un cinturón. Si se sospecha que los vapores continúan presentes, la persona encargada del rescate deberá usar una máscara adecuada o un aparato derespiración autónoma.

- **En caso de contacto con la piel:** lavar con agua abundante la piel contaminada.Quitar la ropa y calzado contaminados. Continuar enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Procurar atención médica. Lavar la ropa antes de volver a usarla. Limpiar completamente el calzado antes de volver a usarlo.
- **En caso de contacto con los ojos:** enjuagar los ojos inmediatamente con muchaagua, levantando de vez en cuando los párpados superior e inferior. Verificar si la víctima lleva lentes de contacto y en este caso, retirárselas. Continúe enjuagando por lo menos durante 10 minutos. Procurar atención médica.
- **En caso de ingestión:** no administrar nada por la boca. No provocar el vómito. Lavar la boca con agua. Solicitar asistencia médica.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores especialmente sensibles:

- Trabajadores ETT.
- Trabajadores discapacitados.
- Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **aptocondicionado o no apto** para el uso de estos productos.

14.7. PINTURA BASE ACEITE

La pintura al aceite se compone de pigmentos en suspensión en aceites secantes de linaza, ricino o coco, entre otros. Se usa sobre todo para pintar vidrios, realizar imprimaciones corrosivas sobre metales y pintar madera de exteriores.



PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación: presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación, toxicas en determinados órganos por exposición única.
Contacto con los ojos: produce lesiones oculares tras el contacto.
Contacto con la piel: produce inflamación cutánea. El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.
Ingestión: la ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos. Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión de manera repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central, ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
Efectos CMR (mutagénicas y tóxicas para la reproducción): la exposición a este producto puede causar cáncer y alteraciones genéticas. Puede dañar al feto, se sospecha que perjudica a la fertilidad.

PELIGROS FÍSICOS

Estable en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. No se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas. Mantener siempre alejado de los materiales comburentes. Evitar la luz directa. Por descomposición térmica puede formar productos como dióxido de carbono, monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE MANIPULACION

- Seguir las indicaciones establecidas en la etiqueta de los envases y en las fichas de datos de seguridad.
- Seguir, en su caso, los procedimientos de trabajo que se hayan establecido, en especial en las operaciones peligrosas (trasvase, mezcla, alimentación de equipos, transporte de recipientes, etc.).
- Hacer uso de la extracción localizada y mantener una adecuada ventilación general, si durante la operación existen desprendimientos de gases o vapores oformación de polvo.
- Manipular o transportar los recipientes de capacidad superior a dos litros mediante protectores de envases, cubos o carros; y transportar los envases de vidrio en contenedores.
- Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse crema hidratante inmediatamente después. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente asu reutilización.

- Conservar el etiquetaje de los recipientes y etiquetar debidamente las soluciones preparadas. Emplear envases adecuados al tipo de riesgo que presenta cada producto.
- Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. No sobreponer etiquetas.
- Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener el mismo producto.
- Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos (se depositarán en recipientes adecuados, en función de su peligrosidad, hasta su eliminación).
- Utilizar los equipos de protección individual apropiados para cada tarea y tipo de producto (gafas, guantes, máscaras, pantallas de protección, etc.).
- Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia (incendio, explosión, derrame, proyección, salpicadura,quemadura, etc.)
- Mantener los recipientes herméticamente cerrados.
- Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros.
- Evitar el vertido libre desde el recipiente.
- Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.
- Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos.
- Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeña cantidad.
- Se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo.

EPI



MEDIDAS PREVENTIVAS DE ALMACENAMIENTO

- Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productosquímicos.
- Agrupar los productos químicos por el tipo de riesgo que presentan, con el finde evitar el almacenamiento conjunto de productos incompatibles.
- Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura yluminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- Conservar los productos en su envase de origen, bien cerrados y con dispositivo de seguridad.

- Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- Utilizar cubetos de retención o baldas inclinadas con recogida de fugas o derrames de producto químico. El suelo deberá ser impermeable para evitar sufiltración y propagación.
- Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- No almacenar envases de plástico al aire libre.
- Los productos químicos serán revisados periódicamente, al menos una vez al año. Aquéllos cuya vida útil haya expirado, estén deteriorados o se encuentren en recipientes con fugas, deberán ser evacuados en condiciones de seguridad.
- Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.
- Mantener el producto alejado de agentes oxidantes, bases fuertes y ácidosfuertes.
- Conservar en un lugar seco, fresco y bien ventilado.
- Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
- No fumar.
- Evitar el acceso no autorizado.
- Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerlosen posición vertical para evitar derrames.
- Evitar si es posible la radiación solar y las condiciones de humedad extremas.
- Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto conalimentos.

- Almacenar como máximo a 30ºC.

- No almacenar junto a materiales comburentes.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE ELIMINACION

- Establecer un lugar adecuado en la obra para el depósito de residuos.
- No verter en desagües o en el medio ambiente.
- Eliminar en un punto autorizado de recogida de residuos.
- Eliminar esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública deresiduos especiales o peligrosos.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- **En caso de inhalación:** desplazar al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. En caso de malestar, solicitar atención médica mostrándole la ficha de datos de seguridad del producto.

- **En caso de contacto con la piel:** lavar la zona afectada con agua de arrastre y jabón neutro.
- **En caso de contacto con los ojos:** quitar las lentes de contacto. Lavar por irrigación los ojos con abundante agua limpia y fresca durante al menos 15 minutos, evitado cerrar o frotarse los ojos.
- **En caso de ingestión:** no provocar el vómito, en caso de que se produzca mantener la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectadoen reposo. Enjuagar la boca y lagarganta.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores especialmente sensibles:
- Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **apto condicionado o no apto** para el uso de estos productos.
- Trabajadoras en estado de gestación.
- Trabajadoras en periodo de lactancia.

14.8. PINTURA A BASE DE AGUA

Se denomina así aquel tipo de pintura cuyo diluyente es el agua. También se denomina pintura plástica o acrílica. Se utiliza en trabajos de pintura tanto para interior como para exterior. Para cubrir paredes y techos e incluso suelos.

PELIGROS

No se conocen efectos significativos o riesgos críticos.

PELIGROS PARA LA SALUD

Inhalación: no existen datos disponibles**.**
Contacto con los ojos: el contacto del líquido con los ojos puede causar irritación y lesiones reversibles.
Contacto con la piel: no existen datos disponibles.
Ingestión: no existen datos disponibles.

PELIGROS FÍSICOS

- En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se producen reacciones peligrosas.
- Expuesto a altas temperaturas, puede producir productos de descomposiciónpeligrosos.
- Mantener siempre alejado de los materiales siguientes para evitar reacciones exotérmicas violentas: agentes oxidantes, bases fuertes, ácidos fuertes.
- En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formarproductos de descomposición peligrosos.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE MANIPULACION

- Seguir la información que al respecto se indica en la etiqueta de los envases y enlas fichas de datos de seguridad.
- Evitar el contacto con los ojos y la piel.
- Evitar la inhalación del vapor, la pulverización o la neblina.
- Prohibido comer, beber o fumar en los lugares donde se manipula, almacena otrata este producto.
- No utilizar presión para vaciarlo. El envase no es un recipiente que resiste a lapresión.
- Mantener siempre en envases del mismo material que el original.
- Mantener unas buenas condiciones de orden y limpieza.
- Evitar, en la medida de lo posible, el trasvase de productos químicos.
- Mantener el producto lejos de alimentos, bebidas o tabaco.
- Antes de cada pausa se deben lavar las manos. Al terminar el trabajo los trabajadores se deberán lavar o duchar y aplicarse crema hidratante inmediatamente después. Lavar la ropa manchada o humedecida previamente asu reutilización.
- Conservar la etiqueta de los recipientes y etiquetar debidamente las solucionespreparadas.
- Mantener los recipientes cerrados herméticamente.
- No reutilizar envases para otros productos sin eliminar la etiqueta original. Nosobreponer etiquetas.
- Limpiar los envases que se vayan a reutilizar, aunque sea para contener elmismo producto.
- No utilizar el producto cerca de llamas o de otras posibles fuentes de ignición.
- Evitar la formación de concentraciones altas de vapor en el aire. Impedir la creación de nubes inflamables o explosivas.
- Garantizar una ventilación adecuada. En caso necesario, instalar un sistema de extracción adecuado.
- Evitar la generación de cargas electrostáticas. Los equipos e instalaciones eléctricas estarán protegidos frente al riesgo de incendio o explosión según la reglamentación vigente. No se deben emplear herramientas que puedan producir chispas.
- Seguir las instrucciones indicadas para una correcta eliminación de residuos químicos (se depositarán en recipientes adecuados, en función de su peligrosidad, hasta su eliminación).
- Utilizar los equipos de protección individual apropiados para cada tarea.
- Seguir las pautas indicadas para una adecuada actuación en caso de incidente, accidente o emergencia.

EPI



MEDIDAS PREVENTIVAS DE ALMACENAMIENTO

- Establecer un lugar seguro en la obra para el almacenamiento de los productosquímicos.
- Señalizar claramente y en lugar visible los riesgos.
- Mantener unas condiciones adecuadas de ventilación, temperatura yluminosidad, así como proteger a los productos de la luz directa del sol.
- Mantener el producto alejado de agentes oxidantes, bases fuertes y ácidosfuertes.
- Conservar en un lugar seco, fresco y bien ventilado.
- Conservar los productos en su envase de origen, y herméticamente cerrados.
- No fumar.
- Los envases abiertos deben cerrarse perfectamente con cuidado y mantenerlosen posición vertical para evitar derrames.
- Fijar y respetar cantidades máximas de productos químicos almacenados. Reducir el stock al mínimo posible.
- Garantizar que todos los productos almacenados estén adecuadamente identificados.
- Utilizar cubetos de retención o baldas inclinadas con recogida de fugas o derrames de producto químico. El suelo deberá ser impermeable para evitar sufiltración y propagación.
- Las estanterías deberán ser de un material adecuado a los productos químicos almacenados (no serán de madera). Son recomendables las metálicas.
- Revisar las áreas de almacenamiento periódicamente para detectar posibles anomalías y proceder a subsanarlas de forma inmediata.
- Disponer de materiales de absorción adecuados (tierra, arena o similar, nunca serrín) para la recogida de posibles fugas y derrames.
- Los envases pesados, así como ácidos y bases, se deben colocar en los estantes más bajos.
- Alejar los reactivos sensibles al agua de las tomas o conducciones de esta.
- No almacenar envases de plástico al aire libre.
- Restringir el acceso al personal.
- Garantizar unas condiciones adecuadas de orden y limpieza.

MEDIDAS PREVENTIVAS DE ELIMINACION

- Desechar los sobrantes y productos no reciclables por medio de un gestorautorizado.
- Establecer un lugar adecuado en la obra para depositar los residuos.
- No tirar los residuos por la alcantarilla.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de accidente o malestar, acuda inmediatamente al médico. Los síntomas de intoxicación pueden aparecer hasta 48 horas después, se requiere supervisión médica después del accidente.

- **En caso de inhalación:** transportar al trabajador afectado al aire fresco.
- **En caso de contacto con la piel:** lavar inmediatamente la piel con agua y jabónneutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, etc.) acudir al médico con la ficha de datos de seguridad.
- **En caso de contacto con los ojos:** lavar abundantemente los ojos con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico con la ficha de datos de seguridad.

- **En caso de ingestión:** en caso de ingestión de grandes cantidades se recomienda solicitar asistencia médica.

Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente.

RESTRICCIONES DE USO

Trabajadores que tras un reconocimiento médico presenten un **apto condicionado o no apto** para el uso de estos productos.

15. CONCLUSIONES

- Con la evaluación de los impactos identificados sobre las distintas fases del proyecto se concluye, que la ejecución del proyecto no generará impactos ambientales severos sobre el medio ambiente siempre y cuando se lleven a cabo todas las medidas de precaución en todos los procesos

- Con la adopción de las medidas preventivas y de mitigación, estructuradas mediante el plan de manejo ambiental se gestionarán todos aquellos aspectos que inciden negativamente sobre el entorno, razón por la cual se debe considerar además el correcto manejo y disposición de los residuos peligrosos y no peligrosos que genere el proyecto.

- Se recomienda durante la ejecución del proyecto llevar a cabo cada uno de los programas establecidos en el presente documento, de acuerdo con las medidas de mitigación y prevención para disminuir al mínimo los impactos ambientales que provocara la ejecución del proyecto.

- Se recomienda evaluar cada uno de los indicadores establecidos para cada uno de los programas contemplados, con el fin de verificar el cumplimento de cada uno de ellos, en los tiempos de ejecución programados.

- Se debe tener en cuenta que al inicio del proyecto se debe contar con un protocolo de bioseguridad con el fin de cuidar a todo el personal incluido en el proyecto y seguir manejando las precauciones necesarias como lo es el lavado de manos y el distanciamiento

16. MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Mayo, de 2023

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR:

Ref. Memorial de Responsabilidad Ambiental

Yo **Andrés Camilo Guarnizo Rodríguez**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.122.128.596** de Acacias, Meta INGENIERO AMBIENTAL de profesión debidamente registrado en el Concejo Profesional Nacional de Ingeniería con Tarjeta Profesional. N° **25238-325899 CND**, por medio del presente documento asumo toda responsabilidad sobre el presente **PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIO) PARA EL PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - DEPARTAMENTO DEL META.**

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Acacias, a los cinco (16) días del mes de mayo del año 2023.

Atentamente,

Andrés Camilo Guarnizo Rodríguez
C.C. 1.122.128.596 de Acacias, Meta
Tarjeta Profesional. 091021-0547924CND